

ECONOMÍA Y POLÍTICA

VOLUMEN 06

NÚMERO 02

UNIVERSIDAD ADOLFO IBÁÑEZ
ESCUELA DE GOBIERNO

DICIEMBRE 2019

HACIA UNA
DEMOCRACIA
SIN MIEDO:
CONVERSACIÓN CON
RENATO CRISTI

Rodrigo Cordero y
Renato Cristi

MERCADO, MORAL
Y DEMOCRACIA EN
AXEL HONNETH

Camilo Sembler

IDENTIFICACIÓN
DE LA POBREZA
MONETARIA
USANDO LOS
INGRESOS DEL
TRABAJO Y LAS
PENSIONES
CONTRIBUTIVAS.
EL CASO DE CHILE

Gonzalo Durán y
Marco Kremerman

CIUDADANAS
DE LECHE: UNA
PRIMERA LÍNEA
DEL ESTADO
SOCIAL CHILENO,
1954-2019

Jael Goldsmith

POLÍTICA Y
PERFORMANCE:
LA PROTESTA POR
LOS DERECHOS
HUMANOS EN
LA DICTADURA
CHILENA
(1978-1987)

Felipe Sánchez

ECONOMÍA Y POLÍTICA

Representante legal: Harald Beyer

Director: Claudio Agostini

Coeditores: Claudio Agostini y Diego Rosello

Comité editorial:

Alan Angell (University of Oxford)

Martin Besfamille (Pontificia Universidad Católica de Chile)

Sergio Costa (Freie Universität Berlin)

Julie B. Cullen (University of California San Diego)

James R. Hines Jr. (University of Michigan)

Ottfried Höffe (Eberhard Karls Universität Tübingen)

Iván Jaksic (Stanford University)

Poul F. Kjaer (Copenhagen Business School)

Herbert Klein (Stanford University)

Annick Lempérière (Université Paris I Panthéon-Sorbonne)

Daniel Loewe (Universidad Adolfo Ibáñez)

Leonidas Montes (Centro de Estudios Públicos)

Andrea Repetto (Universidad Adolfo Ibáñez)

Rodrigo Soares (Universidade Católica do Rio de Janeiro)

Natalia Sobrevilla (Kent University)

Marcela Ternavasio (Universidad del Rosario)

Christopher Thornhill (University of Manchester)

Edición y corrección de estilo: Emiliano Fekete

Diseño y diagramación: Francisca Sierralta, Gloria Barrios

Secretaría académica: María del Carmen Aninat

Teléfono: 56 2 23311120

Universidad Adolfo Ibáñez

Avenida Diagonal Las Torres 2640, Edificio Pregrado, Peñalolén, Santiago, Chile

Tel. 56 2 23311532. Correo electrónico: economiaypolitica@uai.cl

www.economiaypolitica.cl

ISSN 0719-4714 Versión impresa / ISSN 0719-4803 Versión en línea

Toda reproducción total o parcial de los artículos está prohibida sin la debida autorización de la dirección editorial de la revista *Economía y Política*.

ECONOMÍA Y POLÍTICA

VOLUMEN 06

NÚMERO **02**

UNIVERSIDAD ADOLFO IBÁÑEZ
ESCUELA DE GOBIERNO

DICIEMBRE **2019**

ECONOMÍA Y POLÍTICA

La revista *Economía y Política* es una publicación científica arbitrada bianual, orientada al análisis y evaluación de la relación entre el funcionamiento de la economía en sus niveles micro y macro, y las prácticas e instituciones políticas y sociales. El foco de los análisis se centra en América Latina, así como en los fenómenos globales que tengan repercusiones en el acontecer de esta región. Todos los artículos se someten primero a la evaluación de los editores. En caso de cumplir con los estándares de la revista, los trabajos serán posteriormente evaluados por dos árbitros bajo el sistema doble ciego, y por un tercero en caso de haber discrepancia entre los evaluadores. Los artículos deben ser inéditos y los criterios de selección serán su rigor científico y el interés de la comunidad disciplinar. Se valoran los trabajos redactados en un lenguaje que facilite su comprensión tanto para un grupo amplio de disciplinas académicas, como para diseñadores de políticas públicas e instancias de toma de decisiones. La revista se publica online, siendo la primera la edición principal. La revista es gratuita para autores y lectores, y se edita bajo la modalidad Open Access. Aun cuando se publica en castellano, los artículos pueden ser presentados en inglés. Al momento de ser aprobados y editados, los artículos se publican online.

Para citar los artículos de *Economía y Política* online se sugiere el siguiente formato: Apellido, Inicial del nombre. Año. Título del artículo. *Economía y Política* número de volumen(número), página de inicio-página final. Ejemplo: Knight, A. 2014. El Estado en América Latina desde la Independencia. *Economía y Política* 1(1), 7-30. DOI: 10.15691/07194714.2014.001

Para citar los artículos de la revista impresa se sugiere el siguiente formato: Apellido, Inicial del nombre. Año. Título del artículo. *Economía y Política* número de volumen(número), página de inicio-página final. Ejemplo: Knight, A. 2014. El Estado en América Latina desde la Independencia. *Economía y Política* 1(1), 7-30.

ECONOMÍA Y POLÍTICA

VOLUMEN 06	NÚMERO 02	UNIVERSIDAD ADOLFO IBÁÑEZ ESCUELA DE GOBIERNO
		DICIEMBRE 2019

ÍNDICE

Rodrigo Cordero Renato Cristi	HACIA UNA DEMOCRACIA SIN MIEDO: CONVERSACIÓN CON RENATO CRISTI	5
Camilo Sembler	MERCADO, MORAL Y DEMOCRACIA EN AXEL HONNETH	31
Gonzalo Durán Marco Kremerman	IDENTIFICACIÓN DE LA POBREZA MONETARIA USANDO LOS INGRESOS DEL TRABAJO Y LAS PENSIONES CONTRIBUTIVAS. EL CASO DE CHILE	63
Jael Goldsmith Weil	CIUDADANAS DE LECHE: UNA PRIMERA LÍNEA DEL ESTADO SOCIAL CHILENO, 1954-2019	101
Felipe Sánchez	POLÍTICA Y PERFORMANCE: LA PROTESTA POR LOS DERECHOS HUMANOS EN LA DICTADURA CHILENA (1978-1987)	133

Hacia una democracia sin miedo: Conversación con Renato Cristi

Renato Cristi*, Rodrigo Cordero**

RESUMEN

El trabajo desarrollado por Renato Cristi durante más de cuatro décadas se ha destacado por iluminar teórica e históricamente los fundamentos y desarrollo intelectual de la dictadura cívico-militar de Pinochet, así como la influencia e implicancias del pensamiento conservador en el diseño institucional de la democracia chilena. La entrevista, realizada entre octubre y noviembre de 2018, en persona y vía correo electrónico, busca discutir estas contribuciones en perspectiva, abordando los aspectos biográficos, metodológicos, conceptuales y políticos que han marcado el trabajo de Cristi.

PALABRAS CLAVE: Cristi, democracia, constitución, autoritarismo, miedo.

Towards a Democracy without Fear: A Conversation with Renato Cristi

ABSTRACT

During a period of four decades the academic work of Renato Cristi has been illuminating, theoretically and historically, the foundations and intellectual development of Pinochet's civic-military dictatorship, as well as the influence and implications the conservative thought had in the institutional design of Chile's democracy. The interview, conducted between October and November of 2018, in person and by e-mail, discusses Cristi's contributions in perspective, including the biographical, methodological, conceptual and political aspects that helped shaped Cristi's academic work.

KEYWORDS: Cristi, Democracy, Constitution, Authoritarianism, Fear.

* Profesor Emérito de Filosofía, Wilfred Laurier University, Canadá.

✉ rcristi@wlu.ca

** Profesor Asociado, Facultad de Ciencias Sociales e Historia; Profesor Adjunto, Instituto de Humanidades, Universidad Diego Portales.

Agradecimientos: La entrevista se gestó en el marco de la visita del profesor Renato Cristi a un coloquio organizado por el Proyecto Fondecyt Regular 1181518. Agradezco a Francisca Villablanca, Simón Ramírez, Daniel Chernilo y Aldo Mascareño por los comentarios y sugerencias realizados a las preguntas y texto de la entrevista.

✉ rodrigo.cordero@udp.cl

Recibido mayo 2019 / Aceptado agosto 2019

Disponible en: www.economiaypolitica.cl

Introducción

El trabajo desarrollado por Renato Cristi durante más de cuatro décadas se ha destacado por iluminar teórica e históricamente los fundamentos y desarrollo intelectual de la dictadura cívico-militar de Pinochet, así como la influencia e implicancias del pensamiento conservador en el diseño institucional de la democracia chilena. La entrevista, realizada entre octubre y noviembre de 2018, en persona y vía correo electrónico, busca discutir estas contribuciones en perspectiva, abordando los aspectos biográficos, metodológicos, conceptuales y políticos que han marcado el trabajo de Cristi. Al mismo tiempo, la conversación es un documento relevante en al menos tres direcciones: i) la discusión acerca del sentido de la democracia y los límites de la comunidad política; ii) la importancia de seguir estudiando el fenómeno del autoritarismo (su persistencia, corrientes subterráneas y nuevas formas) en perspectiva histórica y comparada, y iii) la comprensión de las hebras que todavía nutren el orden constitucional que da fisonomía política a la sociedad chilena. A la luz del proceso constituyente que comienza a tomar forma por estos días, la entrevista con Cristi nos recuerda las dificultades e importancia de atrevernos a imaginar y dar forma a una democracia sin miedo.



Rodrigo Cordero: Profesor Cristi, en sus escritos excepcionalmente discute los aspectos metodológicos que informan su trabajo. No obstante, es posible apreciar un esfuerzo por poner en diálogo las herramientas conceptuales de la filosofía política, el estudio metódico de la historia de las ideas y los lenguajes políticos, y el desarrollo normativo de una crítica a la ideología. Para comenzar, quisiéramos preguntarle cómo estos elementos se relacionan en su trabajo, en particular, en la comprensión del vínculo entre la formación de ideas por parte de ciertos grupos hegemónicos y los cambios en el orden político de la sociedad.

Renato Cristi: Como punto de partida, mi trabajo supone la distinción entre la metodología propia de las ciencias naturales y la de las

ciencias humanas. Mientras las primeras explican, estas últimas son disciplinas fundamentalmente hermenéuticas, que pueden también ser críticas. La idea de asimilar las ciencias humanas a las naturales, para así eliminar su impacto crítico, corresponde a la agenda del empirismo. En ese sentido, comparto la impugnación del empirismo por parte de Charles Taylor (1985a, 1985b). Para Taylor, la comprensión de un texto histórico no equivale a la observación y explicación científica de un objeto. El ideal científico supone la eliminación de cualquier entendimiento previo o prejuicio. Las ciencias naturales se suponen axiológicamente neutrales y objetivas. Por el contrario, lo que define metodológicamente a las ciencias humanas es lo que Taylor, siguiendo a Gadamer, denomina “fusión de horizontes” o también fusión de lenguajes o de contextos, y que se aplica tanto a situaciones inicialmente distantes o enajenadas culturalmente, como a aquellas que son próximas y familiares. Mi propia formación académica contribuyó a esta concepción metodológica. En 1971, asistí a un seminario para alumnos graduados que dictó Gadamer en la Universidad de Toronto, y en 1976/77 a uno acerca de teoría democrática que dictó C. B. Macpherson en la misma universidad. Macpherson fue uno de los guías de mi tesis doctoral titulada: *Reading Hegel's Philosophy of Right. The Structure of its Argument*.

Trabajar con Macpherson me permitió acceder a su crítica de las concepciones empiristas de la democracia (Schumpeter, Dahl). Los empiristas definen la democracia como un mero mecanismo para elegir gobiernos y se apartan así de concepciones clásicas que enfatizaban la idea de un determinado tipo de sociedad. Macpherson recupera la concepción clásica y entiende que las concepciones empiristas son funcionales a una sociedad de mercado compuesta por individuos que buscan la maximización de sus utilidades y no el bien común. En su estudio acerca de Hobbes y el individualismo posesivo, Macpherson (1962) postula que la maximización de utilidades es resultado de la acumulación de poder por parte de los individuos. Para Hobbes, el poder no es simplemente la capacidad de un individuo para adquirir bienes, sino el exceso o excedente de poder que un individuo tiene por sobre otro. Este exceso se manifiesta como la capacidad de ejercer comando sobre el poder de otros individuos para transferirlo a sí

mismo y acumularlo. En la sociedad de mercado moderna los propietarios de capital o de la tierra transfieren el fruto de la actividad de trabajadores y acumulan esa productividad. En su decurso histórico, este modelo liberal de transferencia se democratiza. Según Macpherson, esto significa un cambio de dirección en esa transferencia, y ello porque los esquemas de seguridad social y otros beneficios del Estado de bienestar son financiados por impuestos al capital y la renta. El Estado de bienestar sería así una condición necesaria para el florecimiento de una sociedad democrática. Su obra podría caracterizarse como un intento por armonizar el liberalismo, la democracia y el socialismo. Su muerte en 1987 no le permitió presenciar ni el derrumbe del socialismo real en Europa Oriental, ni el intento neoliberal de deconstruir el Estado de bienestar en los demás países.

Armado de este horizonte teórico, me fue posible interpretar críticamente el pronunciamiento militar de 1973 en Chile, el papel que jugó Jaime Guzmán en la formación y consolidación del régimen militar y, específicamente, el desarrollo de su concepción de la democracia. Mediante una lectura hermenéutica y crítica de los textos de Guzmán comprobé que su horizonte teórico no me era del todo ajeno, sino muy familiar. Como alumno de Filosofía de la Universidad Católica de Chile (1961/65), fui discípulo y también amigo del sacerdote y filósofo Osvaldo Lira (1904-1996). Por ello, puedo decir que compartí el mundo de ideas filosóficas y políticas en que se formó Guzmán. No me fue necesario, metodológicamente hablando, fusionar horizontes con su adhesión a la metafísica tomista y su pensamiento político de sello carlista, puesto que me había formado y encontraba claramente instalado al interior del mismo horizonte que él.

Cordero: Es muy interesante este reconocimiento biográfico y metodológico acerca de compartir el mismo mundo de las ideas sociales y políticas en que se formó Jaime Guzmán. ¿Cuándo y cómo usted comenzó a tomar distancia crítica de ese mundo?

Cristi: En agosto de 1967, viajé a Estados Unidos como becario Fulbright para realizar estudios de posgrado. En ese momento, mi propósito era profundizar en el estudio de la noción de “analogía” que me había

sugerido Lira. En Saint Louis University, una universidad jesuita, enseñaba George Klubertanz (S. J.), autor de un texto muy importante al respecto: *Saint Thomas on Analogy* (1960). Al poco tiempo de arribar a Saint Louis, sentí que me distanciaba y dejaba atrás el mundo de ideas de Lira y la Universidad Católica. Asistí a un ciclo de charlas que dictó Karl Rahner (S. J.), identificado como el teólogo del Concilio Vaticano II, que según Michel Onfray, es el concilio que “suprime toda trascendencia y ya no desea que los hombres hagan el esfuerzo de ascender al cielo, sino que exige que Dios descienda a la Tierra” (Onfray, 2018). De Lira había aprendido que la historia de la filosofía culminaba con Santo Tomás y que, de ahí en adelante, no había nada que valiera la pena considerar. En una de sus cinco conferencias, Rahner argumentó que Santo Tomás era un filósofo como otros y que ahora era necesario estudiar con profundidad a Kant y Heidegger. Fue el primer quiebre con el horizonte que me había trazado Lira. El segundo quiebre fue político. Salí de Chile compartiendo el ánimo antidemocrático de Lira, quien definía la democracia como “la absurda superioridad del número”. La oposición estudiantil a la guerra de Vietnam,¹ la Convención demócrata en Chicago y la primavera checa con Alexander Dubcek me confirmaron el valor de la democracia. Así de simple. El tercer quiebre tuvo lugar en julio de 1968, cuando la publicación de *Humanae Vitae* inició mi distanciamiento con la Iglesia católica. Viviendo en Estados Unidos con una beca para soltero, pero casado y esperando a nuestra primera hija, no podía pensar en una segunda. El uso de contraceptivos prohibidos por la Iglesia era inevitable.

Estos quiebres se consolidaron en Canadá. Como alumno de postgrado en filosofía, dejé de lado a Santo Tomás, pero por mi formación académica no me quedó otra posibilidad que concentrarme en la *Metafísica* de Aristóteles. En 1970, participé en un seminario dictado por Gadamer y, al año siguiente, en otro dictado por Ricoeur. Seguí trabajando en la metafísica aristotélica, pero lo hacía ya sin ganas.

¹ La oposición a la guerra dejó de ser algo abstracto cuando trabamos amistad con William (Bill) Crary, un estudiante de medicina en Saint Louis University. Recuerdo, por ejemplo, que asistimos con él a una reunión con el senador Eugene McCarthy, precandidato a la presidencia y líder de la oposición a la guerra. Nos acercamos al proscenio y estrechamos su mano. Más tarde, Bill fue *drafted* y decidió refugiarse en Canadá. Su padre, un destacado hombre de negocios de Fargo, Dakota del Norte, lo convenció de que eso sería un terrible desprestigio para su familia. Partió a Vietnam y a la semana el helicóptero en que viajaba como enfermero fue derribado. Su nombre aparece ahora en el monumento a los caídos en Vietnam situado en Washington (panel 10W, fila 108).

Para las elecciones presidenciales de 1970 definitivamente ya no opté por el candidato del Partido Nacional, Jorge Alessandri, sino que por el demócratacristiano, Radomiro Tomic. La victoria de Salvador Allende fue una total sorpresa para mí. Recordé mi entusiasmo por Dubcek y comprobé también la reacción favorable hacia el nuevo gobierno por parte de los canadienses. En junio de 1971, la Fundación Fulbright me informó que podía hacer uso del pasaje de vuelta a Chile. En las dos semanas de mi estadía y el reencuentro con antiguos amigos pude comprobar que el experimento socialista era un éxito en todo sentido. Regresé a Canadá siendo un convencido allendista y comencé a leer trabajos sobre la filosofía de Marx: *History and Class Consciousness* de György Lukacs y *The Social and Political Thought of Karl Marx* de Shlomo Avineri. Decidí regresar a Chile y no proseguir mis estudios de doctorado. Presenté uno de los capítulos que tenía terminado, sobre la noción de universalidad en el libro B de la *Metafísica* de Aristóteles, y lo defendí como tesis para optar al grado de MPhil (*Master in Philosophy*). De regreso a Chile, en diciembre de 1972, Humberto Giannini me ofreció un cargo provisorio en el Departamento de Filosofía de la sede norte de la Universidad de Chile. Ofrecí un par de cursos acerca de la *Metafísica* de Aristóteles, pero mi interés estaba ahora enfocado hacia la filosofía política moderna.

Cordero: Uno de los principales ejes temáticos que une su extenso trabajo es la investigación sobre el pensamiento conservador en Chile en el siglo XX. Si me permite ponerlo a modo de hipótesis, el pensamiento conservador sería un vector para deconstruir el autoritarismo y su proyección cultural e institucional en la sociedad chilena. ¿Cómo se forja ese interés?

Cristi: Muy valioso fue asistir con Carlos Ruiz, en 1975, a un seminario dictado por Mario Góngora en el Instituto de Estudios Humanísticos de la Universidad de Chile. El seminario de Góngora fue una amplia exposición acerca del pensamiento conservador europeo a partir de la reacción romántica frente a la Revolución francesa. Se examinaron detalladamente la vida y obras de Edmund Burke en Inglaterra, Justus Möser, Adam Müller, Novalis, Friedrich Schlegel, Friedrich Karl von Savigny y Joseph Görres en Alemania, Louis de Bonald y Joseph de Maistre en Francia, y Francisco Martínez Marina y Juan Donoso

Cortés en España. En las notas que conservo de su seminario aparecen referencias al *Politische Romantik* de Carl Schmitt, a Friedrich Meinecke, a Kurt Epstein, a *Vida y poesía* de Wilhelm Dilthey, a un estudio de Xavier León sobre Fichte, entre otros. Todos estos materiales me servirían enormemente para mis estudios posteriores.

La última sesión del seminario se dedicó a un estudio del carlismo español, que pude relacionar con el pensamiento de Osvaldo Lira y Jaime Eyzaguirre. No era difícil captar que el conocimiento de Góngora era de gran profundidad y tenía, con respecto a los autores examinados, mucha afinidad y cercanía. Él además sabía que, junto con Carlos Ruiz, éramos profesores del Departamento de Filosofía de la Universidad de Chile y en ningún caso le ocultamos nuestra preocupación por lo que sucedía en el país en esos días. Le expusimos nuestro interés por Andrés Bello y José Victorino Lastarria, y el desarrollo del pensamiento político chileno en el siglo XIX como manera de entender cómo se iba conformando el ideario de la dictadura. Fue en ese contexto que me facilitó su copia de *Politische Theologie*, de Carl Schmitt, un autor que hasta entonces no conocía. La lectura de esta y otras obras de Schmitt me permitieron más tarde acceder al pensamiento político de Jaime Guzmán y su labor constituyente.

Al terminar el seminario, me acerqué a Góngora para pedirle una carta de recomendación para postular a una beca de la Fundación Ford. Fui a su casa en la avenida Seminario para anunciarle que mi postulación había tenido éxito y que partiría a Canadá próximamente. Me pidió que por favor no hablara mal del Gobierno militar mientras residiera fuera de Chile, lo que significa que él sabía exactamente lo que yo pensaba y que aun así estaba dispuesto a ayudarme.

Cordero: Sobre esta base, es posible constatar la atención que usted brinda a tres dimensiones/áreas de desarrollo del pensamiento conservador en nuestro país: la historiografía, el constitucionalismo (o el pensamiento jurídico en general) y la economía. Al respecto, quisiera saber cuál es la relación que observa entre estas tres dimensiones/áreas del saber; cómo se retroalimentan en la historia del pensamiento conservador chileno; cómo se manifiestan políticamente; qué peso relativo han tenido y actualmente tienen en la sociedad chilena.

Cristi: Todos los autores examinados en nuestro libro con Carlos Ruiz Schneider, *El pensamiento conservador en Chile* (2015c), tienen una relación problemática y crítica con respecto a la democracia, ya sea que enfatizen la necesidad de un Estado fuerte guiado por una autoridad carismática, como Diego Portales o Carlos Ibáñez del Campo, o que exploren la posibilidad de una organización social gremialista con un sistema de representación corporativa o que postulen el orden espontáneo que resulta de la operación de un mercado libre que políticamente puede armonizarse, ya sea con una dictadura que no intervenga en el mercado, ya sea con una democracia que adopte un papel puramente instrumental. Las tres áreas o dimensiones que observa la pregunta también se relacionan con el tema de la democracia. En relación a lo historiográfico, los autores examinados en *El pensamiento conservador* elaboran interpretaciones globales donde la democracia juega un papel secundario. Favorecen un Estado interventor proteccionista (Alberto Edwards, Francisco Antonio Encina y Mario Góngora) o un sistema corporativo (Jaime Eyzaguirre y Osvaldo Lira) o un sistema de libre mercado (Jaime Guzmán y los editorialistas del diario *El Mercurio*). En relación a lo constitucional, tienen ideas claras con respecto a cómo limitar la participación democrática por medio de reglas constitucionales. Y en relación a lo económico, desarrollan interpretaciones del mercado que lo muestran como un mecanismo democrático (la caja registradora como una urna de votación).

Con respecto a cómo se retroalimentan esas tres dimensiones (historiografía, constitucionalismo y economía) en la historia del pensamiento conservador chileno, cómo se manifiestan políticamente y qué peso relativo han tenido y actualmente tienen en la sociedad chilena, ello depende de las distintas vertientes por donde fluye ese pensamiento. En el caso de la vertiente nacionalista, el elemento historiográfico enfatiza la idea de un Estado fuerte dirigido por líderes carismáticos dictatoriales (O'Higgins, Portales, Ibáñez); se favorece el texto original de la Constitución de 1833 en contra de lo que se percibe como su decadencia parlamentarista; y en lo económico se manifiesta claramente la idea de un Estado fuertemente protector de la producción nacional. La vertiente corporativa no varía en lo historiográfico y lo constitucional, pero sí sobre el papel que le otorga a los gremios en

la defensa de los intereses de productores y comerciantes, esto último como respuesta al emergente poder de los sindicatos de trabajadores. Finalmente, la vertiente neoliberal subordina lo historiográfico y lo constitucional al desarrollo de una economía abierta y libre de toda traba, tanto estatal como gremial. El elemento constitucional le sirve para consolidar los avances económicos logrados. En el corazón de la nueva constitución se encuentra un nuevo Orden Público Económico (OPE) que consagra la institucionalidad del neoliberalismo en Chile.

Por otra parte, la pregunta capta muy bien la compleja interacción entre historiografía, constitucionalismo y economía, y sugiere una serie de posibles correlaciones. Se podrían, por ejemplo, relacionar esos tres elementos de acuerdo a la temporalidad. La historiografía dirige la mirada hacia el pasado en búsqueda de una tradición como fuente de legitimidad; la economía se fija en el presente en el sentido de que el mercado se transa en el día a día, y el constitucionalismo aspira a una consolidación del sistema político en el largo plazo. Por lo que respecta al pensamiento conservador chileno en el siglo XX, el nexo entre constitucionalismo e historiografía aparece en la *Declaración de Principios de la Junta de Gobierno* (1974). Allí se anuncia una nueva Constitución y se trazan sus líneas fundamentales. Junto con esto, inspirada en la historiografía nacionalista, propone “hacer de Chile una gran nación”. Francisco Antonio Encina es quien articula ese propósito en su obra *Portales*: “El deseo de convertir a Chile en una gran nación es el pensamiento central de la creación portaliana” (Encina 1934: II 283).

El vínculo entre economía y constitucionalismo aparece de manera explícita en el tratado *Derecho constitucional económico*, de Arturo Fermandois. Según este autor, es Jaime Guzmán quien constitucionaliza el OPE y le impone una nueva arquitectura que “se edifica sobre cimientos libertarios, constituyendo la adecuada libertad la esencia misma del OPE” (Fermandois 2001: 43). Fermandois expone varios principios constitucionales del OPE, entre los que menciona la primacía del hombre por sobre el Estado y los principios de las autonomías sociales, de subsidiariedad económica y de propiedad privada. Fermandois atribuye la formulación de esos principios a Jaime Guzmán y se conecta así con la tradición de pensamiento conservador

en Chile. Lo que Guzmán se había propuesto desde muy temprano era la destrucción de la Constitución de 1925 y la creación de una nueva Constitución. Lo que buscaba con esto era la desarticulación del Estado administrativo que se consolida en 1938 con el Frente Popular y la creación de la Corporación de Fomento Fabril (CORFO). Se desarrolla así una economía que protege la industria nacional y pone trabas a la libre importación de bienes de consumo. La Constitución de 1925 le reconocía una función social a la propiedad, pero ahora la lógica interna del OPE exige su anulación. Uno de los ejes conceptuales del pensamiento político de Guzmán es su noción de propiedad como un derecho real exclusivo. A mi juicio, una práctica democrática que busque habilitar a los individuos para el uso y desarrollo de sus capacidades humanas deberá reconocer que la propiedad privada debe progresivamente consistir en el derecho de los individuos de no ser excluidos de aquello que permita vivir una vida plenamente humana. Estos derechos a una propiedad inclusiva no deben ser vistos como propiedad del Estado o derechos del Estado, sino como el derecho de los individuos a no ser excluidos del uso o beneficio de determinados bienes.

Con Pinochet, la economía neoliberal se combinó con un Estado autoritario. Hoy, este liberalismo autoritario se ha encarnado y revitalizado en figuras tales como Donald Trump y Jair Bolsonaro. Lo que se busca es la deconstrucción del Estado administrativo y la exacerbación del Estado ejecutivo, propósito que coincide con el programa político favorecido por Carl Schmitt.²

Cordero: En relación a lo anterior, su trabajo tiende a privilegiar, en una perspectiva más cercana a la historia de las ideas, el estudio sistemático de personajes específicos y sus obras. Para los cientistas sociales, esto hace que las dinámicas institucionales y/o socioestructurales que inciden en la formación y movilización de las ideas conservadoras queden en cierto modo relegadas a un segundo plano. Si ello es así, ¿cómo ha evitado el riesgo metodológico de un posible idealismo o subjetivismo que pueda derivar de ahí?

² La deconstrucción del Estado administrativo es un proyecto que explícitamente ha defendido Steve Bannon. Véase Caldwell, C. 2017. What Does Steve Bannon Want? *New York Times* [25 de febrero].

Cristi: Debo reconocer que por mi formación académica he relegado a segundo o tercer plano una consideración de las dinámicas institucionales y/o socioestructurales que inciden en la formación y movilización de las ideas. Pero me parece que el estudio de las ideas y las teorías importa. Por ejemplo, la teoría empirista de la democracia instrumental ha tenido enorme influencia en las democracias occidentales, en oposición a la teoría democrática republicana clásica, que era esencialmente normativa e incluía argumentos morales acerca del valor intrínseco de la participación política (Cristi 1980, 1984, 1985). La consideración de cómo estas y otras ideas han sido elaboradas y aplicadas por intelectuales conservadores en Chile abre un campo de investigación para especialistas interesados en desentrañar la base material en la que descansa y se nutre esa superestructura ideológica.

En un brillante comentario acerca de nuestro libro con Carlos Ruiz, *El pensamiento conservador en Chile* (2015c), Carlos Peña reconoce el carácter filosófico de nuestro trabajo. Es cierto que las ideas políticas son hijas de su tiempo, pero también es cierto que es posible mostrar cómo “las doctrinas políticas, y la reflexión filosófica que les subyace, ayudan a definir una época” (Peña 2016: 158). En este sentido, el estudio del pensamiento conservador y sus principales intelectuales constituye una forma de comprender el Chile contemporáneo porque, tal como insiste C. Peña:

Las ideas que subyacen a la modernización capitalista de casi dos décadas, los conceptos que le confieren sentido a esa experiencia y que han permitido legitimarla, no habrían sido posibles sin el genio político de Guzmán o las ideas que empujaron a gente como Eyzaguirre o como Góngora. La matriz ideológica de la modernización y de las instituciones que la soportan provendría en buena parte del pensamiento conservador. Este último, pues, habría tenido un efecto performativo, un poder constituyente de la cultura pública del Chile contemporáneo. (Peña 2016: 159)

Cordero: Más allá de la fascinación que la persona de Jaime Guzmán produce tanto en la derecha como en la izquierda chilena, ¿por qué piensa usted que su figura se transformó en un vector conceptual de la política chilena en el que se articula buena parte de las controversias políticas que incluso hoy nos persiguen? ¿Qué elementos influyeron en su ascendencia intelectual en los círculos de derecha y en su

influencia política en los pasillos del poder de la dictadura? ¿Qué vacío o espacio dentro de la derecha y el sistema político en general vino Guzmán a ocupar?

Cristi: Mi primera noticia de Guzmán fue en 1963, como estudiante en la Universidad Católica. Aquel año, él ingresaba como alumno de la Facultad de Derecho y comenzaba a tomar la dirección del movimiento gremialista universitario. Por esos días, escuché a Osvaldo Lira hablar de Guzmán con gran entusiasmo y leí también algunos artículos que publicó en la revista *Fiducia*. En 1970, Guzmán salta de la política universitaria al ruedo político como jefe de la campaña electoral de Jorge Alessandri. En esa capacidad, su persona resulta ser determinante para la inclusión, en el programa de gobierno de la derecha, de las ideas provenientes de los economistas de la Universidad Católica con estudios en Chicago. Más tarde, a mi regreso a Chile en 1972, pude ver a Guzmán en el programa televisivo *A esta hora se improvisa*. Me pareció evidente que él lideraba la oposición gremialista al gobierno de Allende, y que esa oposición era mucho más efectiva que la que podían montar los partidos políticos.

El rostro visible de Guzmán en debates televisivos y en los foros académicos era el de un gran articulador, expositor y defensor de sus ideas políticas. Admirable polemista, inteligente y apasionado, pero siempre en perfecto control de sus emociones. Su rostro invisible, conocido sólo para sus amigos y seguidores más próximos, revela a un extraordinario organizador que prefería operar desde las sombras. Sus escritos, posiblemente los más importantes de su producción intelectual, los publica anónimamente o bajo seudónimos. En un reciente estudio, José Manuel Castro (2016) describe su actividad en las campañas universitarias de la siguiente manera:

Se encargaba de organizar prácticamente todo y no dejaba nada al azar, asignando responsabilidades de todas las funciones implicadas en una campaña política universitaria, tales como las pasadas por sala de los candidatos, revisión de listas de alumnos votantes y adherentes, reuniones en casas para la coordinación general de la campaña, asignación de roles de las jefaturas, confección y distribución de propaganda, coordinación de automóviles para el 'acarreo' de votos, telefonos de contacto, administración de votos, urnas y actas electorales, etc. (Castro 2016)

Este es el mismo *modus operandi* que Guzmán ocupó como jefe de la campaña presidencial de Jorge Alessandri, siendo responsable de redactar sus discursos y organizar sus asambleas partidarias.

Luego del pronunciamiento militar, y de nuevo como eminencia gris, Guzmán fue el inspirador y redactor de documentos fundacionales del régimen. Entre ellos, la *Declaración de Principios de la Junta de Gobierno* es un documento que combina concepciones nacionalistas y gremialistas, estas últimas inspiradas en las categorías del pensamiento carlista. No me cabe duda de que el brillo y elocuencia retórica de Guzmán tuvo la capacidad de obnubilar a intelectuales de izquierda y, en cierta forma, los condujo a desestimar su pensamiento político por ser una mezcla arbitraria de ideas sin viso alguno de sistematicidad. En mis libros, he tratado precisamente de probar la manera en que Guzmán transforma los vectores conceptuales de la democracia chilena. En este sentido, no me parece que haya habido otro actor político capaz de jugar un papel semejante al de Guzmán en la historia reciente del país.

Cordero: La genealogía del pensamiento político y social de Jaime Guzmán, que usted desarrolla en sus investigaciones, muestra el tránsito desde posiciones apegadas a la tradición corporativista y una interpretación particular de las doctrinas pontificias, hacia una perspectiva afín al pensamiento neoliberal de Hayek y de una democracia restringida por las fuerzas reguladoras del mercado. En esta perspectiva, ¿qué es lo que determina el paso de una posición a la otra? ¿En qué sentido Guzmán es una cristalización del pensamiento conservador chileno y, a la vez, una ruptura con este?

Cristi: El capitalismo está en la mira de Guzmán desde sus primeros escritos. En 1964 publica en la revista *Fiducia*, El derecho de propiedad y el proyecto de reforma constitucional, y al año siguiente, El capitalismo y los católicos de tercera posición. En estos textos queda en evidencia la lectura que Guzmán hace de la doctrina social de la Iglesia. Es posible ver en ellos una particular interpretación de esa doctrina como una versión radicalizada de la teoría tomista de los entes relacionales y de la “prioridad ontológica y de finalidad” de los individuos. Un individualismo exagerado permite a Guzmán reorientar el principio de

subsidiariedad hacia la minimización de la acción del Estado y sostener una lectura individualista posesiva del derecho de propiedad.

Como discípulo de Lira e Eyzaguirre, Guzmán coincide con el ideario social y político de la revista *Estudios*. Pero a partir de 1970 inicia su acercamiento al neoliberalismo de los Chicago Boys, que culmina con su activa participación en la consagración del Orden Público Económico (OPE) en la Constitución de 1980. Como indica Fernandois:

Llegada la hora de redactarse la nueva Constitución, la CENC [Comisión Constituyente] dio un giro trascendental en la aproximación histórica de la doctrina ante el OPE... La nueva arquitectura del OPE se edifica sobre cimientos libertarios, constituyendo la adecuada libertad la esencia misma del OPE. (Fernandois 2001: 43)

A la sesión N° 384 de la Comisión Constituyente asisten Roberto Guerrero (fiscal del Banco Central), Sergio de Castro (ministro de Hacienda) y Pablo Baraona (ministro de Economía). Su intervención tiene por finalidad consagrar constitucionalmente la libertad económica. Allí es donde se logra, por medios constitucionales, la síntesis conservadora entre corporativismo y neoliberalismo.

Cordero: Podría decirse que esta síntesis funciona como una verdadera contradicción generativa del nuevo orden político-institucional. Entre sus múltiples manifestaciones, me gustaría preguntarle por las innovaciones que a su juicio esta contradicción gatilla en la comprensión del concepto mismo de sociedad.

Cristi: Las fuentes de la idea corporativista en Chile se remontan al carlismo de Juan Donoso Cortés y Juan Vázquez de Mella. Fundados en la doctrina social de la Iglesia, estos autores se oponen históricamente a lo que consideran es el estatismo y el centralismo de los Borbones en España. Los carlistas enfatizan la soberanía de las sociedades intermedias como limitantes de la soberanía estatal. La noción de “soberanía social” se decanta en la institución de los fueros regionales. El carlismo está representado en Chile por el grupo de autores reunidos en los años 1930 y 1940 en torno a la revista *Estudios*. En esa revista escriben Osvaldo Lira, Jaime Eyzaguirre, Julio Philippi, Armando Roa, Mario Góngora, Jaime Larraín García-Moreno y Arturo

Fontaine Aldunate, entre otros. Junto con apoyar el corporativismo, la revista *Estudios* denuncia el individualismo, el liberalismo económico, la democracia inorgánica, el sufragio universal, el socialismo y el comunismo. Admiran a los regímenes de Franco en España y de Oliveira Salazar en Portugal, pero mantienen distancia del nazismo alemán y el fascismo italiano. Paradójicamente, es precisamente el ideario social de este grupo claramente antiliberal el que permite su aproximación al neoliberalismo. La clave de la síntesis es el concepto de sociedad como orden espontáneo, anterior e independiente del Estado. Hayek, en una rara admisión en *La Constitución de la libertad* (1960), acepta estar de acuerdo con una serie de autores conservadores como Maistre, Bonald, Möser, Coleridge y Donoso Cortés sobre la idea de instituciones que se generan y crecen espontáneamente. El hecho de que esté familiarizado con el pensamiento de Donoso Cortés me parece significativo, pues ello apunta ya a esa confluencia entre corporativismo y neoliberalismo. Hay coincidencia en el rechazo de un Estado administrativo que interviene en tareas redistributivas que favorecen una democracia social. Ni Donoso Cortés ni Hayek se oponen a la idea de un Estado ejecutivo que privilegia la decisión y mira con sospecha la deliberación parlamentaria. No es extraño que Carl Schmitt, a quien debemos la distinción entre las formas judiciales, ejecutivas, parlamentarias y administrativas de Estado, y quien busca la deconstrucción del Estado administrativo a favor del Estado ejecutivo, haya sido leído con atención por Hayek. No es extraño tampoco que Schmitt haya publicado varios ensayos acerca de Donoso Cortés.

Cordero: En la discusión contemporánea en torno a las características de la sociedad chilena se tiende a atribuir una importancia crucial a la Constitución de 1980 como modeladora de la misma. A la luz de la historia política del siglo XX en Chile, ¿cómo entiende la relación entre Constitución y sociedad/orden social?

Cristi: Me atrevería a decir que la función modeladora es la inversa de la sugerida por la pregunta. No es que la Constitución de 1980 sea, en primera instancia, modeladora de las características de la sociedad chilena que se discuten en la actualidad. Más bien es la intervención directa

del Gobierno militar, durante los primeros años de su mandato, en la generación de determinadas prácticas económicas y determinados hábitos de vida de la población (establecimiento de la libertad de precios, estímulo a los hábitos consumistas, eliminación de aranceles de importación, autonomía del Banco Central, ética de la competencia, etc.) lo que fue modelando la estructura conceptual de la Constitución del 80. De hecho, la Comisión Constituyente comienza a discutir el Nuevo Orden Económico (OPE) en 1977 y la consagración constitucional de esta institucionalidad tiene lugar mucho más tarde, en 1981. Algo de esto queda expresado en Ética y carta, un editorial de *El Mercurio* del 2 de octubre de 1973: “Sin negar en modo alguno la importancia que tiene el trabajo de los juristas en el campo constitucional... parece conveniente advertir que las nuevas instituciones surgirán de una elevada ética antes que de un texto jurídico”.

Ahora, aquí hay una dinámica más compleja. Si bien el cambio social inducido por las nuevas prácticas económicas se va plasmando en el texto constitucional, este es visto en términos de su capacidad de gatillar y modelar fórmulas que permitan impulsar cambios en la idea misma de sociedad. En efecto, en varios pasajes de las discusiones de la Comisión Constituyente se discute el efecto pedagógico de las nuevas disposiciones constitucionales en la conciencia y prácticas de los ciudadanos (Cordero 2019).

Estos cambios en la idea de sociedad, que reciben aquí legitimación constitucional, permiten la existencia de una sociedad que se organiza espontáneamente a partir de los acuerdos voluntarios entre las partes. El modelo social es ahora el mercado, que carece de toda substantividad aparte de la de los individuos que intercambian bienes. El mercado no es más que una red de contratos, de modo que la sociedad, como lo ha visto Guzmán, no es sino un accidente de relación (a Guzmán se le escapa que se trata de un accidente necesario y no adventicio, como sostiene la filosofía escolástica). El efecto pedagógico es el que permite extender legítimamente la relación contractual a todas las esferas de la vida, ocupando sus intersticios. Todo dentro del mercado, nada fuera del mercado. Es el triunfo completo de Ayn Rand, diosa del mercado en cuanto que sacralizó la contractualidad de las relaciones sociales.

Cordero: Desde 2011 en adelante, y en especial en el gobierno de Bachelet, pareció generarse una dinámica política abierta al cambio de la Constitución de 1980, suscitada por el diagnóstico de que existe un conflicto no resuelto entre Estado y sociedad que solamente podría ser abordado mediante la creación democrática de un nuevo orden constitucional. Nos gustaría saber cuál es su posición respecto de este diagnóstico y en particular de la asamblea constituyente como el mecanismo mediante el cual este conflicto podría resolverse.

Cristi: Hablar de asamblea constituyente supone hablar del poder constituyente. Y tal como el poder constituyente puede ser originario o derivado, también las asambleas constituyentes pueden ser originarias o derivadas. Hay que aclarar que el poder constituyente derivado, y la asamblea constituyente respectiva, tienen que ver con el poder de reformar una constitución ya existente y no de crear una nueva *ex nihilo*. Si lo que se busca es activar el poder constituyente originario, ello significa, como ha argumentado Arturo Fontaine, reproducir el gesto de Pinochet en 1980, con la diferencia que el sujeto constituyente sería ahora el pueblo y no un sujeto monocrático. En el libro 1925. *Continuidad republicana y legitimidad constitucional: Una propuesta* (2018), que publicamos con Arturo Fontaine, Juan Luis Ossa, Aldo Mascareño, Hugo Eduardo Herrera y Joaquín Trujillo, se discute detalladamente este tema.

En este marco, mi interpretación del proceso constitucional en Chile a partir de septiembre de 1973 se enfrenta polémicamente con la creación constitucional de Guzmán y la derecha. Para ello, he tenido que aceptar y abrazar el mismo punto de vista teórico de mis contrincentes. Me parece que una crítica interna es la más efectiva. De este modo, si el trabajo constitucional de Guzmán y la derecha se inspira en la obra de Carl Schmitt y discípulos suyos como Manuel Sánchez Agesta, adopto el mismo razonamiento de estos autores para llevar a cabo esa crítica interna. El fundamento del célebre Decreto Ley N° 128 que le transfiere a Pinochet el poder constituyente del pueblo, y en cuya redacción participa Guzmán, se encuentra en la doctrina schmitteana que apunta a diversos sujetos o titulares posibles del poder constituyente. Esto es algo que detractores, como Fernando

Atria, rechazan de partida en tanto que piensan que el único sujeto legítimo del poder constituyente es el pueblo. Si se acepta la doctrina schmitteana, debemos conceder que la Constitución del 80 se fundó no en el poder constituyente del pueblo, sino en el de Pinochet, lo que coincide con la idea del llamado “principio monárquico” (Cristi [1998] 2008).³ Mi aplicación de esta misma doctrina schmitteana conduce a deducir que mediante el DL N° 128, Pinochet y la Junta Militar destruyen la Constitución del 25 y abren la posibilidad de crear una nueva fundada en el “principio monárquico”. Pero esta doctrina también conduce a deducir que los plebiscitos de 1988 y 1989 activan el poder constituyente del pueblo y, en consecuencia, destruyen el poder constituyente de Pinochet y la Junta Militar. Esto significa que se destruye la destrucción de la Constitución del 25, que ahora renace automáticamente.

Que esto último no haya sucedido en la realidad de los hechos, que el pueblo no haya reconocido la automática restauración de esa Constitución, es algo adventicio cuyas causas habría que dilucidar. No hay, sin embargo, obstáculos teóricos que impidan reconocer la vigencia potencial de esa Constitución. Si ello llegara a suceder, y el pueblo reconociera esa potencial vigencia, habría que proceder a restaurar su texto. Pero habría que reformarlo extensamente, en virtud del poder constituyente derivativo, para dar cuenta de la evolución constitucional de los últimos 30 años. Muy sencillo en el papel, muy complicado en la práctica, pero menos complicado que partir de cero o que partir de la Constitución del 80, que aun con su texto reformado, no cumple con las condiciones que demanda la legitimidad constitucional. Conserva, por lo demás, instituciones como el OPE, que no se condicen con el espíritu democrático de la tradición constitucional chilena que evolucionó desde el Estado ejecutivo de Portales al Estado legislativo de Jorge Montt y al Estado administrativo de Arturo Alessandri y Pedro Aguirre Cerda.

Cordero: ¿Cree que el impulso constitucional en el que Chile está inmerso se asienta sobre bases sólidas en la historia chilena de las

³ Andreas Kalyvas es quien primero ha estudiado los alcances y límites del poder constituyente en la comprensión de la democracia. Expongo mis diferencias con su interpretación en Cristi (2011). Mis diferencias con Fernando Atria las he discutido en Cristi (2016a).

últimas décadas o cree más bien que el debate constitucional que tuvimos en 2016 y 2017 fue producto de una dinámica política de carácter más elitista que socialmente articulada?

Cristi: La cuestión es si el impulso constitucional en el que Chile estaba (o está) inmerso puede considerarse como un momento constitucional en el sentido que le da Bruce Ackerman (1993). Este autor distingue entre una política normal, propiamente representativa, y una política constitucional, donde se expresa el momento participativo y tiene cabida la actividad propiamente revolucionaria del poder constituyente. Claramente, en septiembre de 1973 la destrucción de la Constitución del 25 dio inicio a un momento constituyente que culminó en marzo de 1981 con la promulgación, por parte del poder constituyente de Pinochet, de una nueva Constitución. Como Ackerman no considera como momento constitucional el otorgamiento de una constitución por parte de un sujeto monocrático, es necesario ampliar su concepción a partir de la obra de Carl Schmitt, quien sí acepta esa posibilidad fundado en la noción del denominado “principio monárquico”. Como he sugerido en la discusión con Miguel Vatter y Fernando Atria, los plebiscitos de 1988 y 1989 restauran el poder constituyente del pueblo, lo que significa la restauración automática de la Constitución del 25 destruida en 1973 (Cristi 2015a, 2015b, 2016b). Pero eso no sucedió, dando lugar a una situación ambigua en la cual la Constitución del 80, con algunas reformas, es consagrada plebiscitariamente por el pueblo. Esta ambigüedad es lo que motivó que se levantaran voces que negaran la legitimidad y aun la existencia de la Constitución del 80. Esto dio lugar a un impulso que se expresó en el debate constitucional de 2016 y 2017. La elección presidencial de 2017 puso fin a ese debate y a ese impulso constitucional. La publicación, en 2018, del libro *1925. Continuidad histórica y legitimidad constitucional: Una propuesta* podría terminar con la ambigüedad que deja a la vista el plebiscito de 1989.

Cordero: Para concluir, me gustaría retomar la preocupación por el autoritarismo y la deconstrucción de sus fuentes intelectuales. Al seguir la trayectoria política de Chile y otras naciones en el siglo XX,

una de las claves de la lógica autoritaria que usted ha observado consiste en sembrar (en momentos de crisis) y reproducir (en momentos de normalidad) el “miedo” a la democracia y al pluralismo. Si la tesis es correcta y el miedo persiste de diversas maneras en el orden político y social actual, ¿cuáles cree que son las tareas principales de las fuerzas democráticas para avanzar en imaginar un constitucionalismo y una democracia sin miedo?

Cristi: En 1962, inspirado en el miedo escatológico que experimenta Juan Donoso Cortés frente a Rusia, Jaime Guzmán anuncia la campaña del miedo que desatará contra la política agraria del presidente Frei y que presenta al Estado como una viva amenaza para los propietarios, primariamente los latifundistas. Reconoce, inspirado en Donoso Cortés, que a sus oídos “llega el tañido aterrador del reloj de la Historia, y tañe inconfundiblemente la hora de Rusia” (Guzmán 1962a: 86). Comenta también, ese mismo año, lo que percibe como la “bolchevización” de Brasil bajo la presidencia de Joao Goulart, quien ha propuesto una reforma constitucional “para suprimir, poco a poco, la propiedad privada” (Guzmán 1962b: 7). Tres años más tarde, en el contexto de la reforma constitucional que auspicia el gobierno de Frei y que, para facilitar la reforma agraria, incluye un reconocimiento de la función social de la propiedad, Guzmán se pregunta: “¿Qué defensa tendrán los individuos frente a este Estado con poderes omnímodos?” (Guzmán 1964: 9). En 1969, en un artículo que publica en la revista *Portada* y que titula *El miedo: Síntoma de la realidad político-social chilena*, Guzmán observa con horror como “el Estado ha ido invadiendo y controlando progresivamente los más variados campos de la actividad nacional”. Piensa que a medida que el Estado ha ido tomando control total de la sociedad, se aprecia en la población un creciente miedo al estatismo. Reconoce, sin embargo, que más que un miedo al estatismo lo que ocurre ahora es un miedo “al modo de emplearlo y ejercerlo”. Según Guzmán, la Democracia Cristiana ha defendido el estatismo con una “mentalidad pseudo-mesiánica” producto de su “concepción marxista sobre el ‘curso fatal de la historia’”. Es legítimo así ese miedo generalizado al “fanatismo delirante” de quienes esperan el “mesiánico advenimiento” de la ideología que defienden (Cristi y Ruiz-Tagle

2014). Me parece evidente que el miedo que Guzmán expresa frente al estatismo, la Democracia Cristiana y la democracia misma, se origina en su adhesión al pensamiento profundamente antidemocrático de autores carlistas como Juan Donoso Cortés, Juan Vázquez de Mella, Víctor Pradera, Aniceto de Castro, Álvaro D'Ors y Osvaldo Lira (todos ellos citados por Guzmán en diversas ocasiones). Ve en la democracia la antesala de la temida revolución a la que hay que combatir, profetizando una contrarrevolución milenarista.

Me parece que la comprobación que he anotado puede ayudar a responder la pregunta acerca de cuáles son las tareas principales de las fuerzas democráticas para avanzar en imaginar un constitucionalismo y una democracia sin miedo. Las fuerzas democráticas deberían interesarse en conocer y develar los lineamientos del pensamiento antidemocrático y reaccionario. Habría sido distinto si, en 1973, Jorge Navarrete, Manuel Antonio Garretón, Tomás Moulian, Carlos Cerda y otros intelectuales progresistas hubiesen conocido el pensamiento político carlista de Osvaldo Lira y Jaime Guzmán. Las tres guerras civiles carlistas del siglo XIX y otra más en el siglo XX, la Guerra Civil española, que Martin Blinkhorn denomina “cuarta guerra carlista”, son prueba suficiente de que allí donde se manifiesta esta corriente de pensamiento encontraremos guerras civiles, violencia y pronunciamientos, nombre este último que los carlistas dan históricamente a sus golpes de Estado.

Entre marzo y septiembre de 1973, no me perdí ninguna emisión del programa de televisión *A esta hora se improvisa*. Entonces, pude comprobar que ninguno de los otros panelistas (Carlos Cerda, Jorge Palacios, Jorge Navarrete) estaba consciente del lugar desde donde argumentaba Jaime Guzmán. Si hubieran sabido que era el pensamiento carlista el que determinaba su ideario, habrían percibido que todo lo que afirmaba o negaba Guzmán estaba encaminado a la preparación y ejecución de un golpe de Estado. Y si hubieran ojeado la revista *PEC*, donde Guzmán escribía semanalmente una columna bajo el seudónimo “Juglar”, o leído la revista *Tizona*, órgano oficial del carlismo chileno, que se publicaba en Viña del Mar y se distribuía gratuitamente entre la oficialidad de la Armada, habrían conocido exactamente la naturaleza de la oposición que enfrentaba Allende y el lugar mismo donde se fraguaba la conspiración.

Más tarde, el conocimiento del pensamiento constitucional schmitteano habría develado la naturaleza del plebiscito de 1980. En ninguna parte podría haberse calificado ese plebiscito como un ejercicio democrático que le permitió al pueblo ejercer su poder constituyente. Se trató de una mera consulta, convocada sin necesidad jurídica, y cuyo efecto lo determinaría el sujeto del poder constituyente, a saber, Pinochet. Así lo reconocieron públicamente en una carta, sin pudor o inhibición alguna, más de 30 juristas schmitteanos de la Facultad de Derecho de la Universidad Católica, entre los que se incluía Guzmán:

En consecuencia, bien pudo la Honorable Junta de Gobierno, en cuanto titular del Poder Constituyente originario, haberse limitado en su ejercicio a los estudios efectuados por la Comisión Constituyente, el Consejo de Estado y ella misma y haber dictado y puesto en vigencia la nueva Constitución sin más trámite. Luego, mal puede restarse validez a la convocatoria a plebiscito que por razón de prudencia y no de necesidad jurídica se ha estimado del caso llevar a cabo, cuando pudo haberse prescindido de este trámite.

Hoy en día, el hecho de que la centroizquierda coincida en líneas generales con los planteamientos de Fernando Atria indica que no se ha avanzado mucho en esta materia.

Ahora bien, ¿cuáles son las tareas principales de las fuerzas democráticas para avanzar en imaginar una democracia sin miedo? Para avanzar en dicha dirección hay que reconocer que la democracia puede, efectivamente, ser generadora de miedo. Ello sucede cuando se concibe la democracia como mera expresión de la voluntad general y la aspiración de realizar el ideal del bien común no excluye medidas represivas. Aquí me remito a Charles Taylor, quien piensa que la política moderna está marcada por divergencias con respecto a lo que constituye el bien común. Una democracia que sea incapaz de asimilar esas diferencias tendrá que emplear la represión para eliminarlas. Asimismo, la voluntad general exige participación ciudadana activa, pero en la vida moderna no es posible esperar que todos los ciudadanos, sin excepción, participen activamente en la vida política. Es fácil pensar que gobiernos democráticos busquen forzar esa participación. Por último, para que la voluntad general pueda ser representada institucionalmente se requiere gran cohesión social, pero ello puede conducir a la exclusión coercitiva de ciertos grupos sociales, dando lugar

a políticas que signifiquen un nacionalismo exacerbado. De aquí a la “limpieza étnica” hay un corto trecho (Taylor 2013). Todas estas circunstancias son generadoras de miedo.

Es difícil pensar en una fórmula definitiva, pero creo que una reconstrucción toquevilliana de la voluntad general, tal como la propone Taylor, es condición de posibilidad o al menos abre el camino de una democracia sin miedo. Esa reconstrucción supone, en primer lugar, la descentralización de la democracia de modo de combinar una autoridad representativa en el tope con participación directa, regional o local, en la base. El punto es generar condiciones institucionales que incentiven a los ciudadanos a participar en las decisiones que afecten su vida diaria. En segundo lugar, supone avanzar en una política del reconocimiento, en la medida que ella permite una construcción de la voluntad general democrática no homogeneizante y, en consecuencia, más compatible con la pluralidad de la modernidad. Si nuestra identidad está parcialmente formada por el reconocimiento intersubjetivo, el miedo surge precisamente como resultado de relaciones sociopolíticas en las que ciertos grupos humanos son sistemáticamente ubicados en posiciones humillantes o se proyectan sobre ellos imágenes desdénas (Taylor 1995: 225).

Ahora, no es fácil acceder a un verdadero reconocimiento; el etnocentrismo y la condescendencia son dos obstáculos importantes, tal como demuestra la experiencia del conflicto mapuche en Chile. De acuerdo a Taylor, el reconocimiento no se trata de aproximarnos a una cultura diferente y estimarla sólo en cuanto se acopla a la cultura dominante, pero tampoco se trata de que todo juicio cultural es subjetivo y que, por tanto, el reconocimiento emerge como resultado de aceptar incondicionalmente el valor de otras creaciones culturales; ello “constituye un impresionante acto de condescendencia” (Taylor 1995: 254-5). Filosóficamente hablando, la democracia sólo es posible como un espacio para la “fusión de horizontes”, donde los estándares de juicio y nosotros mismos “hemos sido ya transformados por la consideración del otro, de modo que ya no estamos juzgando a partir de nuestros estándares previos” (Taylor 1995: 255). Culturalmente, ello implica actuar y relacionarnos en la vida en común bajo la consideración de que todas las culturas tienen algo potencialmente valioso que

contribuir a la humanidad, sin quedar así obligados a aceptar a priori el valor de ninguna en particular. Políticamente, se trata de generar un espacio que permita “negociar una identidad aceptable entre las diferentes identidades personales o de grupo que desean o tienen que vivir en un país” (Taylor 2011: 144). Negociar aquí se refiere a un proceso político de permanente revisión, expansión y ensanche de las concepciones de los participantes y a la disposición no excluyente de abrirse a una plena relación con el otro. Una democracia sin miedo parte por perderle el miedo a la democracia.

REFERENCIAS

- Ackerman, B. 1993. *We the People: Foundations*. Cambridge: Belknap of the Harvard University Press.
- Castro, J. M. 2016. *Jaime Guzmán. Ideas y política (1946-1973): Corporativismo, gremialismo, anticomunismo*. Santiago: Centro de Estudios Bicentenario.
- Cordero, R. 2019. Giving society a form: Constituent moments and the force of concepts. *Constellations* 26 (2), 194-207.
- Cristi, R. 1984. Democracia social versus democracia política. *Revista Opciones*, número especial, 13-31.
- Cristi, R. 1985. Democracia, pluralismo y socialismo. *Revista Opciones* 7, 11-21.
- Cristi, R. 1998. *Carl Schmitt and Authoritarian Liberalism: Strong State, Free Economy*. Cardiff: University of Wales Press.
- Cristi, R. y Ruiz-Tagle, P. 2008. *La república en Chile: Teoría y práctica del constitucionalismo republicano*. Santiago: LOM.
- Cristi, R. 2011. Carl Schmitt on Constituent Power and the Monarchical Principle. *Constellations* 18 (3), 352-364.
- Cristi, R. y Ruiz-Tagle, P. 2014. *El constitucionalismo del miedo: propiedad, bien común y poder constituyente*. Santiago: LOM.
- Cristi, R. 2015a. Legalidad, legitimidad y poder constituyente. *El Mostrador* [Online, 2 de diciembre]. Disponible en: <https://www.elmostrador.cl/noticias/opinion/2015/12/02/legalidad-legitimidad-y-poder-constituyente/> [2 de diciembre de 2015].
- Cristi, R. 2015b. La revolución abstracta y la nueva Constitución. *El Mostrador* [Online, 15 de diciembre]. Disponible en: <https://www.elmostrador.cl/noticias/opinion/2015/12/15/la-revolucion-abstracta-y-la-nueva-constitucion/> [15 de diciembre de 2015].
- Cristi, R. y Ruiz Schneider, C. 2015c. *El pensamiento conservador en Chile. Seis ensayos*. Santiago: Editorial Universitaria. 2ª edición.
- Cristi, R. 2016a. Proceso constituyente originario (305-324), en G. Bustamante y D. Sazo (comp.), *Democracia y poder constituyente*. Santiago: Fondo de Cultura Económica.
- Cristi, R. 2016b. Teoría Constitucional y Violencia. *El Mostrador* [Online, 4 de enero]. Disponible en: <https://www.elmostrador.cl/noticias/opinion/2016/01/04/teoria-constitucional-y-violencia/> [4 de enero de 2016].

- Fermandois, A. 2010. *Derecho Constitucional Económico: garantías económicas, doctrina y jurisprudencia*. Santiago: Ediciones Universidad Católica de Chile.
- Fontaine, A., Ossa, J. L., Mascareño, A., Cristi, R., Herrera, H., Trujillo, J. (2018). 1925. *Continuidad republicana y legitimidad constitucional: una propuesta*. Santiago: Catalonia.
- Guzmán, J. 1962a. La tradición y su permanente valor. Discurso pronunciado en la sesión académica del mes de agosto. *Revista Escolar* 54, 86.
- Guzmán, J. 1962b. Revolución y Contrarrevolución: Bolchevización de Brasil. *Revista Escolar* 54, 7.
- Guzmán, J. 1964. El derecho de propiedad y el proyecto de reforma constitucional. *Fiducia II* 14, 9.
- Klubertanz, G. 1960. *St. Thomas Aquinas on Analogy*. Chicago: Loyola University Press.
- Hayek, F. 1960. *The Constitution of Liberty*. Chicago: The University of Chicago Press.
- Macpherson, C. B. 1962. *The Political Theory of Possessive Individualism*. Oxford: Oxford University Press.
- Peña, C. 2016. Historia de la ideas y filosofía política: Notas sobre un estudio acerca del pensamiento conservador en Chile. *Revista de Filosofía* 72, 157-163.
- Taylor, C. 1985a. Interpretation and the Science of Man. *Philosophy and the Human Sciences. Philosophical Papers* 2. Cambridge: Cambridge University Press.
- Taylor, C. 1985b. Neutrality in Political Science. *Philosophy and the Human Sciences. Philosophical Papers* 2. Cambridge: Cambridge University Press.
- Taylor, C. 1995. The Politics of Recognition (225-256), en *Philosophical Arguments*. Cambridge: Cambridge University Press.
- Taylor, C. 1998. The Dynamics of Democratic Exclusion. *Journal of Democracy* 9, 143-156.
- Taylor, C. 2011. Democratic Exclusions (and Its Remedies?). *Dilemmas and Connections*. Cambridge: Harvard University Press.
- Taylor, C. 2013. *Democracia republicana / Republican Democracy*. Santiago: LOM.

Mercado, moral y democracia en Axel Honneth

Camilo Sembler*

RESUMEN

Este artículo aborda el problema de la relación entre mercado y moral en la filosofía social de Axel Honneth. En primer lugar se examina su interpretación del carácter moral de las injusticias económicas o distributivas a partir de su lectura de los fundamentos normativos que regulan la moderna división del trabajo. A continuación se aborda su descripción del mercado en tanto esfera de “libertad social” vinculada a una promesa de reciprocidad que sería parte de los fundamentos de legitimidad de los intercambios económicos. Ambos modelos interpretativos acerca de la relación entre mercado y moral son discutidos, finalmente, a propósito de sus respectivas consecuencias normativas para abordar el problema de la democratización de la economía.

PALABRAS CLAVE: mercado, moral, democracia, justicia, Axel Honneth.

Market, Morals and Democracy in Axel Honneth's Social Philosophy

ABSTRACT

The present article addresses the relationship between market and morals as developed by the social philosophy of Axel Honneth. By looking at Honneth's assessment of the normative foundations of the modern division of labour, I explore his interpretation of the moral nature of economic or distributive injustices. I also examine Honneth's description of the market as a sphere of “social freedom” that involves a promise of reciprocity which is fundamental to the legitimacy of economic exchange. I discuss these two interpretative models of the relationship between market and morals in terms of their normative contribution to debates on the democratisation of the economy.

KEYWORDS: market, morals, democracy, justice, Axel Honneth.

Durante los últimos años, el debate acerca del mercado ha cobrado un renovado vigor en la filosofía política. En especial a partir de las recientes crisis financieras globales, se han vuelto a plantear

* Doctor en Filosofía. Profesor titular, Universidad Academia de Humanismo Cristiano.

✉ csemblerr@docentes.academia.cl

Recibido septiembre 2019 / Aceptado diciembre 2019

Disponible en: www.economiaypolitica.cl

con fuerza reflexiones cuyo énfasis radica en explorar la relación que guarda el mercado con valores éticos y políticos como son el pluralismo, la solidaridad social o la democracia.

Una obra clave en estos debates fue, sin duda, la publicación de *What Money Can't Buy: The Moral Limits of Markets* (2012) por el filósofo Michael Sandel. Junto con el interés especializado, la argumentación de Sandel logró atraer una amplia atención al preguntarse por los efectos corrosivos que tendría el hecho de someter a la compra y venta determinados bienes o actividades (educación, salud, crianza) que poseerían un especial significado para nuestra vida cotidiana. De acuerdo con su argumento, este tipo de preguntas debiese conducir necesariamente a abandonar el supuesto del mercado como una esfera neutral en términos morales, rehabilitando por el contrario “una forma de razonamiento económico que se encuentra ligada al razonamiento moral” (Sandel 2013: 122). En una perspectiva similar, una serie de otras contribuciones en los últimos años ha buscado plantear distintos tipos de preocupaciones morales acerca del significado del mercado en la vida social (Satz 2010, Nussbaum 2017, Boltanski y Esquerre 2017).

En el marco de estos debates, el presente artículo examina el problema de la relación entre mercado y moral en la filosofía social de Axel Honneth. De manera interesante, sobre todo a la luz de la tradición de la Teoría Crítica, de la cual representa uno de sus más destacados exponentes contemporáneos, Honneth ha buscado desarrollar una reflexión acerca del lugar del mercado en las sociedades capitalistas con un marcado énfasis moral. Este interés por una lectura moral del mercado se asocia, entre otros aspectos, con su propósito de abandonar una descripción –muy presente en la tradición marxista– de la esfera económica capitalista como un ámbito presuntamente desprovisto de elementos normativos, posibilitando así una comprensión del sentido moral de los conflictos sociales que tienen lugar en dicha esfera en el marco de las sociedades contemporáneas.

Esta interpretación normativa del mercado es analizada aquí a partir de dos modelos teóricos que pueden ser identificados en la obra de Honneth. En un primer modelo, animado sobre todo por comprender el carácter moral de las injusticias económicas o distributivas, Honneth

sostiene que la esfera económica moderna encuentra sus fundamentos de legitimidad normativa en un principio individualista del éxito o mérito que viene a regular –de manera siempre potencialmente conflictiva– la valoración social de las contribuciones que realiza cada individuo a la división del trabajo. En un segundo modelo, por su parte, Honneth ha buscado describir el mercado como una esfera de “libertad social” constitutiva de la sociedad moderna, basándose para ello en el supuesto de que su legitimidad descansaría en una promesa de solidaridad o reciprocidad social que sería parte de los propios fundamentos normativos de los intercambios económicos.

Tras examinar aquí en detalle estos dos modelos a partir de la pregunta por la relación entre mercado y moral, así como en relación con los puntos de vista que ambos definen para una crítica de la esfera económica moderna, se abordan finalmente sus respectivas consecuencias normativas a propósito del problema de la democratización de la economía.

1. El carácter moral de las injusticias distributivas

Es en el contexto del conocido debate que sostuvo con la teórica feminista Nancy Fraser a propósito de los paradigmas de la “distribución” y el “reconocimiento”, donde es posible encontrar una primera aproximación más sistemática por parte de Honneth en torno al carácter moral de las injusticias económicas o distributivas. Esta primera lectura normativa del mercado es fundamentada aquí desde el punto de vista más general de una teoría de la sociedad moderna basada en la categoría de “reconocimiento” (*Anerkennung*).

Como se recordará, en esta polémica Fraser, frente al presunto riesgo de una reducción “culturalista” que se derivaría del giro contemporáneo de la teoría social hacia la problemática del “reconocimiento”, sostuvo la necesidad de conservar una distinción entre la caracterización de injusticias económicas asociadas a la distribución de bienes y recursos en la esfera del mercado capitalista y, por otra parte, aquellas injusticias basadas en la desigual distribución del prestigio de acuerdo al orden normativo hegemónico en la sociedad. Una estrategia de un “dualismo perspectivista”, como propuso denominar entonces a esta

aproximación, estaría así en condiciones de distinguir entre “injusticias distributivas” (clases) e “injusticias de reconocimiento” (estatus), evitando en suma tanto los errores del “culturalismo” como del “economicismo” (Fraser 2003: 72).

Por su parte, en este debate Honneth insistió en lo que propuso entender como una estrategia basada en un “monismo” del concepto de “reconocimiento”, esto es, una aproximación centrada en sostener que también los conflictos en torno a la injusta distribución de bienes económicos pueden ser interpretados en su sentido normativo como “luchas por el reconocimiento” (Honneth 2003a: 177). Como sostuvo, esto necesariamente conducía a abandonar la vieja premisa marxista que considera a los aspectos normativos o culturales como mera superestructura de la dinámica de funcionamiento y reproducción del mercado, describiendo por el contrario “la sociedad capitalista en cuanto orden institucionalizado de reconocimiento” (Honneth 2003a: 162). A su juicio, frente al “dualismo” de Fraser, esta estrategia analítica tendría además no solo la ventaja de traer a consideración la relación entre “economía” y “moral” o “capitalismo” y “cultura”, sino también lograría comprender el sentido moral –es decir, no meramente instrumental– que subyace de igual manera a aquellos conflictos sociales que tienen lugar en torno a la distribución de bienes y recursos económicos, por ejemplo, en el mercado de trabajo: “El análisis del desarrollo del mercado laboral sin tener en cuenta esas expectativas de reconocimiento basadas en el derecho o en el éxito me parece un producto típico de la ficción del *homo oeconomicus* de los economistas” (Honneth 2003b: 290).

Este propósito de una lectura normativa del mercado, sin embargo, se encuentra ya perfilado en ideas y motivaciones previas de la teoría de Honneth. En rigor, aun con anterioridad a la publicación de su importante obra *La lucha por el reconocimiento. Por una gramática moral de los conflictos sociales* ([1992] 2012), pueden identificarse al menos dos aspectos que anticipan en el pensamiento de Honneth la necesidad de una lectura moral del mercado: por una parte, su interés por el diagnóstico de las pautas de conflictividad latentes en las sociedades contemporáneas y, por otra, su balance crítico de la forma en que el programa de renovación de la Teoría Crítica emprendido por

Jürgen Habermas había descrito la esfera del mercado y las luchas sociales que se dan en este ámbito.

En relación con la primera dimensión, Honneth había prestado especial atención a investigaciones provenientes de campos como la sociología de la cultura o la historia social de los grupos oprimidos que buscaban dar cuenta de los “sentimientos morales” cotidianos –humillación, vergüenza, indignación– que caracterizan el padecimiento de situaciones de injusticia social, incluidas aquellas situadas en la esfera presuntamente libre de moralidad que representaría la economía o el mercado de trabajo (Honneth 2000a, 2000b). Al poner en evidencia la medida en que estas experiencias de injusticia en la esfera económica se caracterizan también por un sentimiento de vulneración de normas o valores asumidos como socialmente compartidos –por ejemplo, el concepto de “economía moral” planteado desde la historiografía social por Edward P. Thompson–, este tipo de aproximaciones permitiría apreciar el sentido no meramente instrumental, sino de reivindicación de normas éticas (cuya vulneración es vivida como injusticia) que acompaña a las protestas y luchas sociales igualmente en el campo económico. Esta lectura moral de las luchas económicas posee para Honneth, ya en este primer momento de su pensamiento, una especial relevancia para el desarrollo de los fines propios de una Teoría Crítica de la sociedad contemporánea (Honneth 2000a, Deranty 2009).

En efecto, uno de los desafíos principales que enfrentaría a su juicio la Teoría Crítica sería el difundido diagnóstico de una “lucha de clases institucionalizada o paralizada” en el contexto del capitalismo avanzado (Honneth 2000b: 123). Para Honneth estaría aquí en juego un problema que atañe no solo el modo en que se describen las pautas de conflictividad de las sociedades contemporáneas, sino además la fundamentación epistemológica de la Teoría Crítica en tanto proyecto intelectual que asume la existencia de “una relación entre teoría normativa y moralidad históricamente situada”, esto es, el supuesto que “los criterios morales que sirven de base para su crítica de la sociedad” expresan “formas empíricamente efectivas de moralidad” que se manifiestan históricamente a través de las luchas sociales (Honneth 2000b: 110). Si el conflicto social se ha extinguido, en suma, ya no resultaría posible asumir aquella relación inmanente entre “crítica” y

“praxis social precientífica” que, desde Marx hasta Habermas, caracterizaría el proyecto de una Teoría Crítica de la sociedad (Honneth 2000a: 89).

Sin embargo, las investigaciones socio-históricas antes aludidas permitirían mostrar que en las sociedades contemporáneas el conflicto social, lejos de haberse extinguido, solamente se habría desplazado hacia zonas de “cotidianidad pre-política” (Honneth 2000b: 123). Esto es, una serie de experiencias de injusticia y luchas cotidianas en el mundo del trabajo –por ejemplo, la violación anónima de reglas que determinan el ritmo de la rutina laboral– darían cuenta de la existencia de un “potencial normativo de acción” en la estructura económica misma de las sociedades capitalistas avanzadas (Honneth 2000b: 123). Ya entonces Honneth propone interpretar estos conflictos situados en el campo de la economía en un sentido genuinamente moral: “[E]n las luchas laborales cotidianas, que se realizan prácticamente sin público, se esconden testimonios de una desaprobación moral del orden social existente” (Honneth 2000b: 127). No obstante, en ese momento no disponía aún de una arquitectura conceptual más precisa –como será su “teoría del reconocimiento”– para comprender este carácter moral de los conflictos sociales que se generan a partir de injusticias económicas.

Un segundo motivo clave para comprender el propósito de una interpretación moral del mercado es, como se indicó, el diagnóstico que realiza Honneth (1989) de las insuficiencias del programa habermasiano de renovación de la Teoría Crítica. Con su giro hacia la dimensión de la intersubjetividad social, su teoría de la “acción comunicativa” ofrecería de acuerdo a Honneth un camino auspicioso –desprovisto sobre todo de las aporías características de la filosofía marxista de la historia– mas no carente igualmente de dificultades. A su juicio, uno de los problemas centrales derivado de su énfasis en el “entendimiento comunicativo” como praxis social, consistiría en una descripción insuficiente –o excesivamente abstracta– del contenido moral de las experiencias vitales de injusticia que constituyen el punto referencia de la Teoría Crítica:

El proceso emancipador en que Habermas arraiga socialmente la perspectiva normativa de su Teoría Crítica no se plasma en absoluto como tal en las experiencias morales de los sujetos participantes

Éstos experimentan un detrimento de lo que podemos considerar sus expectativas morales, su “moral point of view”, no como una restricción a reglas lingüísticas dominadas intuitivamente, sino como una violación a reclamaciones de identidad adquiridas por la socialización. (Honneth 2000a: 97-98)

En breve, el “paradigma comunicativo” de Habermas tampoco estaría en condiciones de rehabilitar una relación inmanente entre la fundamentación de las tareas de la crítica social y las experiencias vividas de injusticia (Sembler, 2018). Para Honneth esta debilidad se expresaría precisamente, entre otros aspectos, en los problemas que se derivan de la forma en que Habermas describe en términos teóricos y busca someter a crítica la esfera del mercado capitalista.

Como se recordará, esta crítica se basa en la distinción planteada por Habermas (1981) entre las esferas del “sistema” (donde junto con el sistema político-administrativo se encontraría precisamente el mercado capitalista en tanto ámbitos regidos por una coordinación estratégica de acciones) y del “mundo de la vida” como aquel horizonte normativo que regula la existencia de interacciones comunicativas cotidianas. Desde aquí, Habermas desprende su conocida tesis acerca de una “colonización del mundo de la vida” por parte de los imperativos sistémicos, generando esta intromisión sobre las pautas normativas de la interacción comunicativa el surgimiento de diversas “patologías sociales” características de las sociedades modernas. En el caso específico del mercado capitalista, este desarrollo patológico es descrito entonces por Habermas a partir de la influencia corrosiva que tendría el código sistémico “dinero” (“monetarización”) al expandirse sobre contextos cotidianos de acción comunicativamente organizados (Jütten 2013).

Desde la perspectiva de Honneth, esta descripción del mercado resultaría insuficiente y, además, problemática para los fines de su crítica contemporánea. En efecto, al describir desde la dicotomía “sistema” y “mundo de la vida” el mercado como un ámbito libre de normas (Habermas 1981: 226) se pasaría por alto su condición de institución social, vale decir, el hecho de que su coordinación de intereses estratégicos también necesariamente reposa en algún tipo de consenso normativo que otorga legitimidad a dichos intercambios desde

la perspectiva de los participantes. Y al mismo tiempo, no prestar atención a su carácter normativo conduciría a desestimar las experiencias de conflictividad social que tienen lugar precisamente a propósito de la interpretación de las normas que regulan también el campo de la economía (Honneth 1989).¹ En definitiva, la descripción funcionalista que realiza Habermas del mercado impediría traer a consideración justamente aquellas experiencias cotidianas de injusticia y conflictividad situadas, por ejemplo, al interior del mundo del trabajo y que constituirían un punto clave de referencia para una renovada Teoría Crítica (Honneth 1980).

Por el contrario, sostendrá Honneth, si se quiere dar cuenta de manera integral del sentido de aquellas disputas cotidianas, el mercado debiese ser interpretado como una institución social normativamente regulada y, además, abierta a la permanente disputa por parte de los actores participantes a propósito del significado de sus normas constitutivas. En lugar de la dualidad entre “sistema” y “mundo de la vida”, el mercado debiese ser leído por tanto en el marco de una comprensión normativista de la integración de la sociedad en su conjunto, es decir, un “entendimiento del orden social como una relación comunicativa institucionalmente mediada entre grupos integrados culturalmente que, en la medida en que el ejercicio del poder se distribuye de manera asimétrica, tiene lugar en el medio de la lucha social” (Honneth 1989: 334).

Es esta comprensión normativa de la estructura de la sociedad moderna, incluida su esfera económica, la que encontrará entonces una formulación más detallada en *La lucha por el reconocimiento* (Honneth 2012). Asumiendo aquí como referencia la teoría de la eticidad del joven Hegel, Honneth sostendrá que la sociedad moderna en su conjunto puede ser descrita en términos de esferas o principios diferenciados de reconocimiento cuya injustificada negación hace surgir experiencias de menosprecio social o humillación moral que constituirían la base motivacional para el desarrollo de “luchas por el reconocimiento” (Honneth 2012).

Este “orden moral de la sociedad” (Honneth 2006a: 109) estaría compuesto, junto a una primera esfera basada en prácticas afectivas

¹ Una crítica similar a Habermas la desarrolla Nancy Fraser (2013) a propósito de la presencia de las “normas de género” en el mercado de trabajo capitalista.

que dan lugar a la experiencia de ser reconocido como un “sujeto de necesidades” (principio de reconocimiento del “amor”), por el orden normativo del “derecho” que viene a establecer formas igualitarias de reconocimiento de los individuos en tanto “sujetos morales” y, finalmente, de la esfera de la “solidaridad” en tanto ámbito asociado con la distribución de la valoración social que determina las posibilidades que disponen los individuos de disfrutar de “autoestima” en relación con sus “cualidades y facultades concretas” (Honneth 2012: 196). Es en esta última esfera –la solidaridad moderna– donde Honneth va a precisar entonces una comprensión normativa del mercado y las injusticias distributivas.

Como uno de los aspectos claves de la idea hegeliana de eticidad, Honneth subraya la existencia de una esfera de reconocimiento en las sociedades modernas situada más allá de la igualdad formal que garantiza el respeto jurídico. Se trataría de un orden normativo específico en que los individuos, a diferencia del principio universalista que caracteriza el patrón del derecho moderno, experimentan un “respeto social” diferenciado en virtud del reconocimiento que se otorga a sus cualidades o capacidades en tanto contribuciones para la reproducción de la vida colectiva. En condiciones modernas, destaca Honneth, esta “comunidad valorativa” desde la cual los individuos valoran recíprocamente sus atributos y cualidades singulares correspondería a la esfera de la división del trabajo.

En rigor, tal como habían visto Durkheim y Mead, esta esfera se caracterizaría por expresar criterios morales que permiten justificar normativamente ante los sujetos participantes las pautas imperantes de distribución de bienes y oportunidades. Los procesos históricos de racionalización social y “desencantamiento del mundo” habrían conducido en este ámbito a una disolución de aquellas fundamentaciones morales tradicionales de la distribución de bienes basadas en una idea jerárquica del “honor social”, instalando en su lugar –como principio normativo que regula la economía en las sociedades modernas– un criterio de asignación de la estima o respeto social posible de ser descrito como un “principio individualista del éxito”, “logro” o “mérito individual” (Honneth 2000c: 336). Es este criterio moral, en suma, el que permitiría explicar las formas postradicionales de solidaridad

basadas en la valoración social diferenciada de la contribución que realizan los individuos a la división del trabajo:

Todo el proceso de transformación desencadenado por la reorganización del estatus jurídico y el orden del prestigio puede describirse de manera muy gráfica como la escisión del concepto premoderno del honor en dos ideas opuestas: una parte del honor garantizado por la jerarquía se democratizaba, en cierto sentido, al otorgarse a todos los miembros de la sociedad un respeto igual por su dignidad y autonomía como personas jurídicas, mientras que la otra parte quedaba “meritocratizada”, en cierto sentido: cada uno disfrutaría de la estima social según su éxito como “ciudadano productivo”. (Honneth 2003a: 166)

De esta manera, las injusticias que surgen en la esfera del mercado si bien suponen una desigual distribución de recursos materiales, poseen igualmente un carácter moral en la medida que los afectados experimentan un sentimiento de menosprecio o humillación en relación con el valor de su contribución para la reproducción social. Las injusticias distributivas, en suma, solo pueden ser comprendidas en su genuino sentido moral si se tiene en cuenta “la estructura de reconocimiento de una sociedad” y, por tanto, el hecho de que “la definición cultural de la jerarquía de las tareas de acción establece el grado de valoración social que el individuo podrá obtener por su actividad” (Honneth 2000a: 106-107).² De esta manera, Honneth concluye que “la cuestión de la estima adecuada constituye la trama del conflicto cotidiano de la reproducción de la división capitalista del trabajo” (Honneth 2006a: 123).

A partir de lo hasta aquí expuesto, es posible precisar ahora algunas conclusiones importantes con respecto a esta primera descripción normativa que realiza Honneth de la esfera del mercado. Se trata de aspectos que son además especialmente relevantes a propósito del problema de la democratización de la economía que será examinado más adelante.

En primer lugar, al insistir en el carácter moral de la división del trabajo, Honneth viene a subrayar –como lo hará también en su posterior descripción de esta esfera– que la estructura del mercado

² Una clara ilustración del carácter moral de las injusticias distributivas podría encontrarse, de acuerdo a Honneth, en el problema del trabajo doméstico no remunerado y su vinculación en último término con su falta de reconocimiento en tanto “trabajo”.

moderno no puede ser explicada solo a partir de la garantía de derechos individuales de libertad. Como se indicó, el mercado en tanto institución social presupone a su juicio necesariamente un horizonte ético compartido en torno al principio del éxito o mérito individual, pues es preferentemente en virtud de este criterio –y ya no en nombre de jerarquías heredadas– que los individuos evalúan su contribución a la sociedad y, por tanto, el grado de retribución considerado como legítimo. Estas bases morales de la división del trabajo no pueden, por tanto, ser descritas únicamente desde la perspectiva de los derechos individuales, pues si bien estas garantías jurídicas hacen formalmente posible los intercambios económicos, no dan cuenta de aquellos elementos valorativos que permiten juzgar las capacidades o contribuciones personales, determinando la estima social y la distribución de bienes materiales.

En segundo lugar, el hecho de que el mercado sea descrito por Honneth como una institución basada en un horizonte de valores compartido, no debe ser confundido con el supuesto de que se trataría por tanto de un ámbito expresivo de una eticidad sustantiva o del ethos unitario de una comunidad. Esto reviste, sin duda, importantes implicancias a propósito del problema del pluralismo en las sociedades modernas.³ La moderna división del trabajo expresaría más bien, en la perspectiva de Honneth, una de las condiciones institucionales propias de una eticidad democrática postradicional caracterizada no por una unidad sustantiva, sino por expresar “horizontes éticos de valor, que son abiertos o plurales”, toda vez que “permite valores constituyentes de comunidad compatibles con las condiciones morales del derecho moderno, es decir, con la autonomía individual de cada uno de los singulares” (Honneth 2012: 285).

Es precisamente este aspecto, finalmente, el que permite entender de manera más precisa el sentido normativo de los conflictos distributivos. En efecto, el principio compartido del “mérito” o el “éxito individual” permanecería, en condiciones modernas de pluralismo valorativo y respeto de la autonomía personal, siempre abierto

³ Esta es una de las críticas que formula Fraser (2003) a la comprensión normativista del orden social de Honneth, a saber, su vínculo con “el supuesto durkheimiano de un único patrón supremo de valor” (2003: 83) que resultaría insostenible ante el grado de complejidad y diferenciación de las sociedades modernas.

a distintas interpretaciones posibles acerca de sus modos legítimos de comprensión y sus ámbitos de aplicación en la sociedad. Es decir, si bien el principio individualista del mérito constituiría un criterio moral socialmente compartido que viene a otorgar legitimidad a las pautas de distribución económica, al mismo tiempo estaría siempre sujeto en las sociedades modernas a un “conflicto cultural duradero”, pues “siempre se necesita una praxis interpretativa secundaria antes de que pueda entrar en vigencia dentro del mundo de la vida social como criterio de valoración social” (Honneth 2012: 205). Esto viene a sintetizar, en definitiva, no solo el carácter moral de las injusticias distributivas, sino además –como se volverá enseguida– el potencial democratizador que según Honneth se anida en la estructura normativa del mercado moderno:

[L]as relaciones de las valoraciones sociales, en las sociedades modernas, están sometidas a una lucha permanente, en la que los diferentes grupos, con los medios simbólicos de la fuerza, intentan alzar a objetivos generales el valor de las capacidades ligadas a su modo de vida. (Honneth 2012: 205)⁴

2. El mercado como esfera de “libertad social”

Un segundo modelo de comprensión del vínculo entre mercado y moral lo desarrolla Honneth en su obra de amplios alcances titulada *El derecho de la libertad. Esbozo de una eticidad democrática* (2011). Honneth profundiza aquí en las implicancias normativas de su noción de “reconocimiento” a propósito del problema de la justicia, intentando actualizar lo que considera como el principal objetivo de la *Filosofía del Derecho* de Hegel: “[C]oncebir una Teoría de la Justicia a partir de los requisitos estructurales mismos de las sociedades contemporáneas” (Honneth 2011: 17). Es decir, se trataría de perfilar los criterios morales de un concepto de justicia a partir del análisis de las exigencias normativas implícitas en el entramado histórico de instituciones y prácticas sociales propias de las sociedades modernas.

⁴ Honneth refiere aquí, de manera breve pero aclaratoria, que esta lógica de disputa moral encontraría una expresión en la sociología de Pierre Bourdieu con su noción de una “lucha simbólica” entre grupos sociales orientada a modificar el “sistema de clasificación de valores” vigente en una sociedad. Sobre su lectura de Bourdieu, véase además Honneth (1999).

El valor ético central que expresarían las instituciones sociales modernas correspondería, según Honneth, a la idea de libertad en tanto autonomía del individuo: “[N]o la voluntad de la comunidad, no el orden natural, sino la libertad individual constituye la base normativa de todas las ideas de justicia” (Honneth 2011: 38). Este valor central, sin embargo, asumiría diferentes expresiones en las distintas esferas de acción social constitutivas de las sociedades capitalistas liberales. Así, junto a la “libertad jurídica”, que se expresa en los modernos derechos subjetivos de libertad, y la “libertad moral”, asociada a la posibilidad de seguir de manera autónoma una concepción del bien, existiría un conjunto de instituciones éticas –la eticidad (*Sittlichkeit*) hegeliana– que expresan formas de una “libertad social”, esto es, instituciones que se caracterizan por la existencia de prácticas de reciprocidad o complementariedad social –relaciones de reconocimiento recíproco, sostendrá Honneth– que hacen posible el ejercicio de la autonomía individual. Reformulando la descripción hegeliana de la eticidad en términos de “familia”, “sociedad civil” (*bürgerliche Gesellschaft*) y Estado, Honneth afirma entonces que, junto a las relaciones personales y la formación de la voluntad democrática, una de ellas correspondería a la esfera de las modernas relaciones económicas de mercado.

Este carácter de “libertad social” se expresaría en el hecho de que, en el contexto de las relaciones de intercambio reguladas por el mercado, los individuos asumen de modo necesario roles y obligaciones complementarias, pues:

[L]a coordinación que asume el mercado de los cálculos puramente individuales de beneficio solo puede resultar exitosa si los sujetos implicados se han reconocido de antemano no solo jurídicamente como socios contractuales, sino además moral o éticamente en tanto miembros de una comunidad cooperativa. (Honneth 2011: 329)

Dicho con la terminología de la *Filosofía del Derecho* hegeliana, se trataría de que el “sistema de necesidades” representado por la moderna economía de mercado presupone una cierta mediación ética o “forma de la universalidad” (*Form der Allgemeinheit*) que hace posible la satisfacción de intereses particulares (Hegel [1821] 1971: §182). Recuperando entonces esta forma de argumentación, Honneth

pretende ahora tomar distancia de dos maneras habituales de concebir el mercado y abordar el problema de su justicia en la filosofía política contemporánea.

En primer lugar, se trataría de aquella visión –compartida por distintas perspectivas teóricas– que enjuicia los mercados desde una perspectiva normativa externa, es decir, que evalúa su grado de justicia con base en distintos principios morales, pero que coinciden, en último término, por el hecho de ser externos a la dinámica de funcionamiento propia del mercado en tanto institución social. Por el contrario, Honneth pretende rehabilitar una crítica moral del mercado que proceda de manera immanente, esto es, que permita enjuiciar su funcionamiento a partir de sus propias promesas de libertad y su grado efectivo de cumplimiento o realización. Es decir, como se verá a continuación, lo que ha propuesto entender como una crítica del mercado basada en el procedimiento metodológico de una “reconstrucción normativa”.

Y un segundo distanciamiento también relevante, acorde además con lo ya señalado en la sección anterior, subraya Honneth en relación con una descripción de la estructura del mercado en tanto esfera basada exclusivamente en el aseguramiento legal de la libertad individual. Esta perspectiva, a su juicio, al prestar atención únicamente a las posibilidades de realizar intercambios contractuales equitativos como forma principal de realización de la libertad, pasaría por alto que las relaciones de mercado solo pueden tener lugar si los agentes económicos ya se han reconocido previamente como miembros legítimos de una comunidad social que satisfacen de manera recíproca sus necesidades.⁵ Es decir, solo una vez que el mercado es descrito más allá de la garantía de autonomía privada, resultaría posible apreciar –aun contra una serie de indicios contemporáneos– su significado en tanto esfera de “institucionalización de una libertad social” (Honneth 2011: 317).

En definitiva, ambos modos de argumentación se caracterizarían por excluir consideraciones acerca de aspectos morales no económicos o precontractuales que constituirían precisamente, de acuerdo a Honneth, condiciones de posibilidad del funcionamiento del mercado. Por el

⁵ Si bien desde un ángulo distinto, a partir de la pregunta por las consecuencias morales de la compra y venta de determinados bienes, también Satz (2010) argumenta acerca de las insuficiencias de una descripción del mercado en tanto estructura de libertades formales.

contrario, sería en la tradición intelectual de un “economicismo moral”, como aquel presente en la teoría de la eticidad de Hegel, pero también en pensadores como Émile Durkheim, John Dewey o Karl Polanyi (Honneth 2000d, 2010a), donde resultaría posible encontrar una descripción del mercado en tanto esfera de interacción éticamente constituida y cuyos requisitos morales hacen posible que los individuos experimenten una expansión de su libertad a partir de la necesaria complementariedad (*Ergänzungsbedürftigkeit*) de sus respectivos roles y acciones (Honneth 2011: 335). Una rehabilitación de esta tradición permitiría entonces actualizar una crítica del mercado que proceda de manera inmanente, esto es, apelando a su propia promesa de una “libertad social” basada en las normas de cooperación implícitas en las pautas del intercambio:

[L]a competencia institucionalizada por el mercado debe poder ser nuevamente entendida, por los participantes mismos, desde la perspectiva de la cooperación común para que pueda valer ante sus ojos como verdaderamente comprensible y legítima. [...] Esto significa que el permiso constitutivo para el mercado de que los individuos se orienten según su provecho, tiene que satisfacer la condición normativa que permite a los participantes entenderlo como un medio adecuado para realizar complementariamente sus propios objetivos. (Honneth 2011: 347-348)

De manera interesante, esta idea de una crítica inmanente, ahora aplicada a la esfera del mercado, es un rasgo que Honneth había pretendido desde antes definir como el procedimiento metodológico característico de la tradición de la Teoría Crítica. En efecto, a diferencia del modelo de una crítica “constructiva” basada en la fundamentación racional de normas o criterios que permiten evaluar desde un punto de vista externo las instituciones sociales, tal como se expresaría en las teorías procedimentales de la justicia, la tradición de la Teoría Crítica procedería indagando en los fundamentos normativos de un orden social, es decir, reconstruyendo como criterio de evaluación aquellas normas morales que encuentran expresión histórica en sus instituciones y prácticas sociales (Honneth 2007a).

Ahora bien, a diferencia de una perspectiva hermenéutica meramente enfocada en la interpretación de los valores existentes, este tipo de “crítica reconstructiva” asumiría además el exigente supuesto

que solo pueden valer como estándares normativos legítimos aquellas normas morales que, materializadas en el entramado institucional de la sociedad, pueden ser consideradas expresivas de un progreso social vinculado a las posibilidades de la razón: “[T]an pronto se puede demostrar que un ideal existente encarna un progreso en el proceso de realización de la razón, ese ideal puede proporcionar un parámetro fundado para la crítica del orden social dado” (Honneth 2007a: 66).⁶ Esta racionalidad social, finalmente, guardaría relación con el grado en que las instituciones y prácticas existentes hacen posible el ejercicio de una libertad cooperativa por parte de los sujetos (Honneth 2007b).

Esta forma de crítica es descrita por Honneth ahora, en *El derecho de la libertad*, en términos de una “reconstrucción normativa” (Honneth 2011: 28). De acuerdo a esta perspectiva metodológica, en vez de someter a crítica a las instituciones éticas a la luz de criterios normativos externos a su funcionamiento, se trataría de reconstruir sus promesas constitutivas de libertad e identificar los posibles procesos o mecanismos que impiden su efectiva realización, es decir, que conducen a “desarrollos fallidos” (*Fehlentwicklungen*) en las distintas esferas sociales. En el caso del mercado, por tanto, se trataría de reconstruir sus “fundamentos morales” para desde ahí formular una crítica interna orientada hacia la realización sin impedimentos de su propia promesa de libertad social (Honneth 2011: 382).

Si bien esta idea de una crítica inmanente resultaría propia de la Teoría Crítica, es interesante advertir que con su aplicación a la esfera del mercado Honneth asume una perspectiva que resulta bastante inusual para esta misma tradición filosófica. Desde Marx pasando por Lukács y hasta Habermas es posible apreciar que el surgimiento de la moderna economía capitalista es descrito más bien de manera preferente en relación con sus consecuencias corrosivas sobre los lazos éticos y las solidaridades sociales: en tanto entramado de acciones orientadas puramente por el beneficio propio, el intercambio mercantil conllevaría necesariamente –siguiendo otra idea también presente en la *Filosofía del Derecho* hegeliana– un proceso de “pérdida

⁶ Con ello, como resulta evidente, la crítica social queda necesariamente también ligada a una cierta idea de progreso moral en su descripción de los procesos de racionalización social. Para una discusión sobre la idea de progreso en la teoría de Honneth, véase Allen (2016).

de eticidad” (*Verlust von Sittlichkeit*) (Hegel [1821] 1971: §181). Es esta descripción, como se volverá enseguida a propósito del problema de la democratización de la economía, la que ha conducido de manera permanente a esta tradición crítica a afirmar que los mecanismos de mercado, a menos que sean domesticados desde afuera, tienden inevitablemente a socavar las condiciones de realización de valores como la solidaridad social y la democracia.

Sin negar estos efectos corrosivos, Honneth parece querer insistir más bien en que semejante descripción del mercado resulta unilateral, pues la disolución de los vínculos éticos tradicionales que conlleva el surgimiento de la economía moderna no debiese ser confundida con la ausencia absoluta de fundamentos morales en el intercambio mercantil. La consideración hegeliana recién mencionada debiese ser entendida más bien en el sentido de una dialéctica de la eticidad: la destrucción de los lazos éticos tradicionales o “naturales” supone, al mismo tiempo, el surgimiento de una forma de eticidad más reflexiva (la “sociedad civil”), la cual sin embargo, para Hegel, aún se muestra como imperfecta en la realización de la libertad en la medida que requiere del principio ético superior del Estado.

En la lectura de Honneth, estos fundamentos morales de la moderna economía de mercado se expresarían históricamente en las instituciones de la “esfera del consumo” y el “mercado de trabajo”. Ambas instituciones solo resultan adecuadamente descritas desde un punto de vista normativo, según Honneth, si se consideran expresión de un “nosotros” propio de las interacciones económicas, vale decir, esferas de una “libertad social” cuyo funcionamiento se basa en requisitos morales de reciprocidad o complementariedad. Se trataría así, aun cuando a primera vista aparezcan como ámbitos de acción solo regulados por la persecución estratégica de intereses privados, de instituciones éticas en la medida que su funcionamiento es estrictamente dependiente de obligaciones complementarias de acción, siendo esta reciprocidad la que permite que los individuos puedan dar forma y ejercer su libertad personal.

En el caso de la primera institución, la “esfera del consumo”, Honneth sigue aquí con claridad la descripción hegeliana de la “dependencia generalizada” (*allseitige Abhängigkeit*) que caracterizaría al “sistema

de necesidades” (*System der Bedürfnisse*) propio de la moderna sociedad civil (Hegel [1821] 1971: §189). En efecto, en las relaciones de intercambio jurídicamente organizadas que aquí tienen lugar, los individuos solo podrían participar de manera genuinamente libre en la medida que, en el desarrollo mismo de su acción autointeresada, asumen la perspectiva de otros (igualmente autointeresados) socios de intercambio, dando forma así a una satisfacción de intereses personales que es al mismo tiempo una expansión recíproca o complementaria de sus respectivas libertades individuales:

Dicho en conceptos del reconocimiento, esto significa que los actores económicos deben haberse reconocido como miembros de una comunidad cooperativa antes de otorgarse mutuamente el derecho de maximizar su provecho en el mercado; y la extensión de estas libertades negativas debe medirse por el grado de compatibilidad que tengan con los requisitos de aquel reconocimiento previo. (Honneth 2011: 349)

Y algo similar puede afirmarse, según Honneth, con respecto a la institución del “mercado de trabajo”. También aquí Hegel habría defendido la convicción de que la participación libre de los individuos en la moderna esfera del trabajo solo es posible en la medida que sus relaciones de intercambio, a pesar de la apariencia de estar basadas en una coordinación de intereses puramente instrumentales, presupongan una integración ética o solidaridad entre los participantes. Cada participante en este ámbito requeriría disponer de una cierta disposición práctica a orientar los propios esfuerzos de trabajo no solo según el dictado de sus deseos o impulsos meramente subjetivos, sino de acuerdo a reglas generales que dan forma y posibilitan el intercambio recíproco con otros.

Esto se expresa, entre otros aspectos, en el particular significado que Hegel otorga a los roles ocupacionales en la formación de identidad personal. En la medida que las reglas de cooperación de esta esfera son interiorizadas por los individuos como pautas de orientación de su propia acción, surge así lo que Hegel concibe como la “costumbre de la ocupación” (*Gewohnheit der Beschäftigung*) (Hegel [1821] 1971: §197) que viene a evidenciar que sus roles en el trabajo no representan condiciones simplemente externas, sino más bien constitutivas de

su propia identidad (Herzog 2013: 68). Para Honneth, en definitiva, este razonamiento puede ser conducido hasta la conclusión de que en la estructura misma del moderno “mercado de trabajo” se encuentra también depositada una expectativa moral de reciprocidad social, pues en este entramado institucional la “obligación de rendimiento individual” queda vinculada a la expectativa normativa de recibir una contraprestación equivalente (Honneth 2010a: 86).

Volviendo a sus motivaciones iniciales, Honneth cree encontrar ahora en el surgimiento de dinámicas de conflicto social en la esfera económica precisamente una constatación histórica de la existencia de estos requisitos morales de reciprocidad. A su juicio, resultaría posible interpretar el sentido normativo de distintas protestas y movimientos sociales en torno al mercado a partir del supuesto que en ellas los sujetos o grupos involucrados buscan hacer valer justamente aquellas premisas morales de reciprocidad social subyacentes al mercado, es decir, sus reclamos de justicia debiesen ser considerados como expresión práctica de una crítica interna del intercambio económico. Los movimientos por precios “justos” de determinados bienes o las “cooperativas de consumo”, por ejemplo, no habrían interpelado así:

[D]esde afuera exigencias morales a la actividad del mercado; antes bien, todos estaban marcados por la idea de que las medidas exigidas por ellos eran inherentes a las exigencias normativas y, con ello, a las condiciones de justificación de la economía de mercado. (Honneth 2011: 381-382)

A su vez, estos fundamentos de legitimidad moral se habrían vinculado a la institucionalización en las sociedades capitalistas de “procedimientos discursivos de coordinación de intereses” y garantías jurídicas de “igualdad de oportunidades”, siendo estos mecanismos los que hacen posible que los participantes experimenten sus intercambios económicos en condiciones de reciprocidad o libertad social (Honneth 2011: 58).

Con la idea de igualdad de oportunidades (*Chancengleichheit*), en primer lugar, Honneth considera la necesidad que tanto el acceso como los intercambios que tienen lugar en el mercado se organicen respetando principios formales de equidad, toda vez que ello constituiría un requisito indispensable para contar con la aprobación moral

o afirmación de legitimidad por parte de los participantes en esta esfera. Esta idea se habría expresado históricamente, por ejemplo, en el reconocimiento de derechos para los consumidores o en la igualdad de oportunidades en el ámbito de la formación profesional, tratándose por tanto de innovaciones históricas que, en la medida que generan condiciones institucionales para que los individuos puedan organizar sus intercambios bajo condiciones de reciprocidad social, darían cuenta de un progreso moral –una expansión de la “libertad social”– en la esfera del mercado.

Un significado aún más relevante otorga Honneth al otro requisito institucional asociado a la legitimidad moral del mercado: la existencia de procedimientos que hacen posible una coordinación discursiva de intereses entre los actores económicos. En efecto, sería recién gracias a la institucionalización de tales mecanismos discursivos –por ejemplo, en las asociaciones de consumidores o en el reconocimiento de derechos de codeterminación en la esfera del trabajo– que los actores económicos se encontrarían en condiciones de “superar sus estrategias de acción puramente orientadas al beneficio” para reconocerse de manera recíproca como integrantes de una comunidad de cooperación, contribuyendo así a realizar la promesa de libertad social implícita en el intercambio económico (Honneth 2011: 349).

Con base en este segundo modelo de descripción moral del mercado, Honneth pretende finalmente reformular también la perspectiva de una crítica del neoliberalismo contemporáneo. A su juicio, las políticas de los Estados de bienestar habrían hecho posible a lo largo del siglo XX una serie de “progresos morales” en las sociedades capitalistas al generar condiciones de equidad e igualdad que permitieron, entre otros aspectos, avanzar en el grado de solidaridad social de la moderna esfera económica (Honneth 2010b). Por el contrario, las reformas neoliberales, al desarticular aquellos mecanismos institucionales de solidaridad social, habrían conducido a una “comprensión desocializada” de la economía, esto es, a la idea de que el mercado constituye una instancia cuyo sentido se relaciona exclusivamente con la satisfacción de intereses particulares. En otras palabras, junto con un incremento de desigualdades materiales, estas reformas habrían modificado en la “autocomprensión de los participantes” también la:

[I]magen del mercado como un todo: éste ya no es visto como una institución social para la cual juntos tenemos responsabilidad en tanto miembros de una comunidad de cooperación, sino como un lugar de competencia por la optimización de un beneficio por el que cada uno es responsable. (Honneth 2011: 467)

3. La democratización de la economía

En las secciones anteriores se han examinado en detalle dos modelos teóricos presentes en la obra de Honneth para dar cuenta de la relación entre moral y mercado. De acuerdo al primer modelo, como se revisó, la división moderna del trabajo se basa normativamente en un principio individualista del éxito o mérito, el cual viene a otorgar justificación moral a la distribución de bienes y recompensas en la esfera económica en virtud de la valoración social de las contribuciones que realiza cada individuo. El segundo modelo, por su parte, afirma que el mercado moderno constituiría una esfera de “libertad social” en la medida que su legitimidad es evaluada a la luz de un supuesto normativo de complementariedad o reciprocidad que se encontraría implícito en los propios intercambios económicos. A partir de ambos modelos es posible precisar, finalmente, algunas consideraciones relevantes en relación con el problema de la democratización de la economía.

En primer lugar, como ya se indicó, el propósito de una crítica inmanente basada en una reconstrucción normativa de la economía moderna sitúa la reflexión de Honneth en una perspectiva distinta a la habitual en la Teoría Crítica con respecto a la relación entre el mercado y la democracia. Para esta tradición, el mercado, toda vez que es descrito como una esfera basada exclusivamente en la persecución individual de intereses estratégicos, sus mecanismos constitutivos tienden necesariamente a socavar valores como la solidaridad social y la democracia. Por lo mismo, el problema de la democratización de la economía es descrito de manera preferente a partir de la necesidad de establecer condiciones –normativamente externas al mercado– que permitan poner límites a sus consecuencias destructivas.

Por el contrario, para una crítica inmanente como la de Honneth los esfuerzos por democratizar la esfera económica deben poder

ser descritos, normativamente, en relación con los propios principios morales implícitos en el funcionamiento del mercado. En su lectura, asumiendo que dichos esfuerzos se expresan históricamente en dinámicas de conflicto social en torno al mercado, se trataría de luchas y protestas que pueden ser entendidas en su sentido normativo como correcciones internas, tratándose así de disputas situadas en relación con el significado que deben asumir los principios morales que subyacen a la economía moderna. Esta descripción general, sin embargo, asume distintas formas en los dos modelos anteriormente examinados, al mismo tiempo que conduce al propósito de una crítica inmanente del mercado a distintas dificultades.

En el caso de la descripción del mercado en relación con el principio normativo del éxito o el mérito individual, Honneth sostendrá que puede apreciarse que los “conflictos distributivos” poseen un sentido moral en la medida que son animados por el propósito de reinterpretar las pautas que determinan la valoración de las contribuciones realizadas en el marco de la división social del trabajo. En esto consistiría entonces la constitutiva dinámica de conflicto moral propia de la esfera de la “solidaridad social” moderna:

En la tercera esfera de reconocimiento, los individuos o los grupos sociales suelen promover actividades y capacidades descuidadas o infravaloradas hasta entonces, recurriendo al principio del éxito, con el fin de exigir una mayor estima social y, al mismo tiempo, una redistribución de los recursos (materiales). (Honneth 2003a: 171)

Desde esta perspectiva, en suma, las luchas sociales por democratizar la economía buscarían modificar las pautas de valoración social para incluir actividades hasta entonces menospreciadas. Un ejemplo de ello, precisa Honneth, serían las luchas feministas enfocadas en conseguir una “distribución de estatus en el caso de la división del trabajo según el género” (Honneth 2003a: 183). De especial relevancia resulta sin embargo, considerando el propósito de una crítica inmanente del mercado, que el potencial democrático que movilizan tales luchas se encuentra ya implícito en el propio principio del éxito o el mérito individual, pues si bien este siempre se encontraría sujeto a “interpretaciones hegemónicas”, al mismo tiempo –y a diferencia de las formas tradicionales de honor social– estaría igualmente abierto

a nuevas interpretaciones, en tanto “eliminó la forma estamental de estima social y sostiene normativamente al menos la exigencia de que las aportaciones de todos los miembros de la sociedad se estimen según sus éxitos” (Honneth 2003a: 175). En otras palabras, al igual que los restantes principios de reconocimiento constitutivos del orden moral de la sociedad capitalista, la idea del éxito o mérito individual portaría un “exceso de validez” que los sujetos pueden entonces razonablemente reivindicar para exigir una redistribución de los recursos materiales (Honneth 2003a: 177). Como toda “lucha por el reconocimiento”, el resultado de tales “conflictos distributivos” constituiría por tanto un “desenlace solo transitoriamente estabilizado” (Honneth 2012: 206), lo cual viene a expresar el potencial democratizador inscrito en el principio normativo del logro individual.

Aun cuando esta descripción resulta plenamente coherente con el propósito de sostener una crítica inmanente del mercado, deja abiertas no obstante algunas interrogantes también importantes de considerar. Una dificultad evidente resulta, por ejemplo, en relación con la posibilidad de comprender el sentido moral que animaría a luchas sociales cuyo horizonte se plantea no como una reinterpretación del principio del logro individual, sino más bien como una tensión o, incluso, ruptura con tal criterio normativo. Es cierto que Honneth también tiene en cuenta otra posible fuente moral de los conflictos distributivos, a saber, las luchas que interpelan más bien el principio de reconocimiento de la igualdad jurídica con el objetivo de “reclamar la aplicación de unos derechos sociales que garantizan a todos los miembros de la sociedad unos bienes esenciales mínimos, con independencia del éxito” (Honneth 2003a: 181). No es del todo evidente, sin embargo, que con ello se agote el abanico posible de sentidos normativos que subyacen a las luchas orientadas a disputar la valoración social de actividades económicas. En relación con el mismo caso planteado por Honneth –los trabajos domésticos de crianza y cuidados– es posible encontrar de hecho un amplio repertorio de argumentos desde el feminismo, no solo referidos a su valorización como actividad económica.

Junto con ello, también es posible plantear en el ámbito de este primer modelo una interrogante acerca del significado social que tendrían las “interpretaciones hegemónicas” del principio individualista del

éxito. En concreto, el argumento de Honneth parece buscar enfatizar que, a pesar de su “gran cantidad de superposiciones y distorsiones” –por ejemplo, en forma de un “naturalismo” que lleva a no valorar los esfuerzos de determinados grupos por considerarlos como parte de su “naturaleza innata” (Honneth 2003a: 175)–, el principio del rendimiento estaría siempre abierto a nuevas interpretaciones potencialmente democratizadoras de la esfera económica. Esto deja abierta, sin embargo, la pregunta sobre si el problema consiste no solo en que sus interpretaciones legítimas sean parciales o restrictivas, sino que su carácter hegemónico también puede generar que las demandas sociales por redistribución tiendan a formularse como (o restringirse a) exigencias de revaloración del logro individual. De manera interesante, un argumento en tal dirección había insinuado el mismo Honneth en sus primeros escritos al sostener una crítica de la ideología del rendimiento individual, considerada entonces como un mecanismo de control que operaría generando una “individualización de la conciencia de injusticia específica de clase” (Honneth 2000b: 120).

El segundo modelo, como se examinó, entiende la relación entre mercado y moral a partir de su descripción en tanto esfera de “libertad social”. En este caso, la democratización del mercado es interpretada principalmente desde el problema de su legitimidad. El mercado satisface condiciones de legitimidad democrática si cuenta –como se revisó en detalle– con los requisitos institucionales necesarios para hacer posible la aprobación moral de los participantes en condiciones de libertad social, a saber, igualdad de oportunidades y mecanismos discursivos de coordinación de intereses. Desde este ángulo, Honneth interpreta la institucionalización histórica de tales mecanismos (por ejemplo, los derechos de codeterminación en el trabajo) como el resultado de luchas sociales que, si bien han buscado oponerse a los efectos nocivos del mercado capitalista, solo podrían entenderse en su sentido normativo a partir de la apelación a una idea de reciprocidad social implícita en el mismo mercado. Esta segunda descripción del problema de la democratización de la economía sugiere, al menos, dos ámbitos necesarios de mayor consideración.

Un primer ámbito se refiere a los fenómenos de crisis del mercado y su vinculación con el surgimiento de dinámicas de protesta

social. Honneth sostiene que en ausencia de los requisitos institucionales mencionados, el mercado experimentaría una crisis de legitimidad democrática que coartaría la posibilidad de realizar su promesa constitutiva de libertad social, vale decir, se asistiría en esta esfera a un “desarrollo normativo fallido” (Honneth 2011: 358). Estos episodios de crisis normativa pondrían de manifiesto, además, que es el funcionamiento mismo del mercado aquello que depende del aseguramiento de determinadas condiciones de legitimidad:

[E]l orden de mercado depende de un encuadre “ético”, llevado a cabo mediante normas de acción precontractuales, pues solo bajo ese requisito normativo puede ese orden contar con el acuerdo de todos los implicados; como toda otra esfera social, el mercado también necesita de la aprobación moral de todos los participantes que actúan en él, de modo que no se pueden describir sus condiciones de existencia independientemente de las normas complementarias, que son las que desde la perspectiva de aquellos le confieren legitimidad. (Honneth 2011: 333)

Una ilustración que ofrece Honneth de semejante “desarrollo fallido” sería, como se indicó anteriormente, aquel proceso de disolución normativa o “desnormativización” (*Entnormativierung*) del significado del mercado para la vida social que habrían ocasionado las reformas neoliberales. Por ejemplo, sostiene que con ellas el principio normativo del rendimiento o mérito habría sido crecientemente igualado al éxito económico y el aseguramiento de intereses individuales, perdiendo su conexión con las posibilidades de integración social (Honneth 2013).

Ahora bien, las consecuencias de tales fenómenos de disolución normativa sobre el funcionamiento mismo del mercado no resultan, sin embargo, muy claras en el argumento de Honneth. Al igual que en la cita recién mencionada que subraya que no se pueden concebir las condiciones de existencia del mercado en ausencia de las normas que aseguran su legitimidad, en otros pasajes Honneth sostiene también que sin la existencia de mecanismos institucionales orientados a garantizar su aprobación moral se generaría una “silenciosa o públicamente articulada pérdida de legitimidad por parte de la población” y, también, la amenaza de una “perturbación del mecanismo de mercado mismo” (Honneth 2011: 346). No obstante, no resulta evidente

en qué sentido se relacionan –o incluso, si necesariamente guardan relación– ambos fenómenos de crisis: la pérdida de legitimidad del mercado con una crisis en su funcionamiento. O para decirlo con una distinción de la teoría de Habermas, no es del todo claro en qué sentido Honneth asume que la “crisis de legitimidad” del mercado debe traducirse en una crisis de su “reproducción sistémica”.

De hecho, a contramano de las afirmaciones recién señaladas, Honneth reconoce igualmente que, si se considera desde la perspectiva del desarrollo histórico del capitalismo, los mercados han tendido a funcionar más bien sin una base moral sólida o amplio respaldo de legitimidad (Honneth 2011: 332). Esto implicaría, por tanto, que los problemas de legitimidad democrática del mercado no necesariamente se traducen en una crisis de su funcionamiento. Pero si esto es así, surge entonces una particularidad del mercado en tanto institución de “libertad social” que, no obstante, el argumento mismo de Honneth no aclara. A diferencia de las otras dimensiones constitutivas de una “eticidad democrática” (las relaciones personales y la democracia), su existencia como institución podría estar garantizada también sin la aprobación moral y la consiguiente motivación práctica por parte de los involucrados para su reproducción.

Un segundo ámbito de discusión guarda relación con el carácter de aquellos mecanismos institucionales que permitirían dotar de legitimidad moral al mercado en la medida que hacen posible una coordinación discursiva de intereses. Resulta claro que con este argumento Honneth busca reinterpretar el significado que Hegel otorgaba a las “corporaciones” (*Korporationen*) en su *Filosofía del Derecho* en tanto instancias solidarias que vienen a ofrecer un contrapeso ético a los efectos nocivos de la competencia económica, así como –en el mismo sentido– la función moral que Durkheim asignaba a los gremios profesionales en relación con las consecuencias anómicas de la división del trabajo (Honneth 2011: 369). Sin embargo, también en este punto surge una interrogante crucial a propósito de la posibilidad de una democratización de la esfera del mercado con base en su crítica inmanente.

No resulta del todo evidente si estas instituciones morales que permiten restringir los efectos perversos del mercado y restablecer principios solidarios, pueden en rigor ser descritas como instancias

constitutivas o inmanentes a su propio funcionamiento o, por el contrario, se trataría de instituciones que necesariamente deben ser traídas desde afuera a modo de una domesticación del libre intercambio económico. De manera consecuente con el propósito de una crítica inmanente del mercado, Honneth parece inclinarse sobre todo por la primera interpretación. En tal sentido, por ejemplo, describe a las obligaciones normativas que expresan tales instituciones éticas de modo explícito como “condiciones de existencia” (*Bestandsvoraussetzungen*) del mercado, o también como “fundamentos morales que subyacen al orden económico existente” (Honneth 2011: 382).

Sin embargo, aun cuando esta descripción resulta más coherente con el propósito de una crítica inmanente, su consecuencia necesaria sería abandonar una de las tesis centrales –desde Marx en adelante– de la tradición de la Teoría Crítica que subraya más bien la existencia de una contradicción insuperable entre la lógica de funcionamiento del mercado capitalista y los principios normativos de la democracia (Wellmer 2014). Por el contrario, como se indicó, para una crítica inmanente del mercado los esfuerzos prácticos por su democratización debiesen ser leídos, normativamente, a partir de los principios de reciprocidad y solidaridad implícitos en su mismo funcionamiento.

Finalmente, este problema se ha planteado también a propósito de la pregunta por el lugar que asigna Hegel a las “corporaciones” en su *Filosofía del Derecho*. Como se recordará, si bien estas son consideradas en su argumento como parte de la “sociedad civil”, se diferencian a su vez del “sistema de necesidades” que describe las formas de organización del trabajo y el intercambio económico propias del mercado moderno. Dicho de otra manera, aun cuando Hegel tuvo en cuenta el rol ético de las “corporaciones” en relación con el funcionamiento económico, su existencia como institución solidaria no podría explicarse a partir del mismo mercado: “[L]as relaciones entre los miembros de las corporaciones no están mediadas por mecanismos de mercado [...]. Más bien, ellas limitan el ámbito del mercado desde el exterior” (Jütten 2015: 195). Para esta lectura, en definitiva, las “corporaciones” hegelianas expresarían el tipo de argumento que subraya la necesidad de una domesticación ética traída desde fuera de la esfera del mercado.

De manera interesante, esta forma de entender la democratización del mercado a partir de una domesticación externa o extraña a su lógica de funcionamiento, puede encontrarse también en interpretaciones previas de Honneth acerca de la *Filosofía del Derecho* de Hegel. En uno de sus primeros esfuerzos más sistemáticos por reinterpretar la teoría hegeliana de la eticidad desde su concepto de reconocimiento, sostiene por ejemplo que “con la corporación ingresa a la estructura de la sociedad civil, junto a la relación de interacción del mercado, una esfera de comunicación cuyas normas de reconocimiento son de naturaleza complemente particular” (Honneth 2001: 122). En suma, esta descripción vuelve a plantear la interrogante acerca del modo más preciso de entender las instituciones solidarias en su relación con la esfera del mercado y, más en general, la relación normativa entre democracia y capitalismo en el marco de la teoría de Honneth.

4. Consideraciones finales

El presente artículo ha buscado examinar el problema de la relación entre mercado y moral en la filosofía social de Axel Honneth. Como se planteó, su reflexión acerca del lugar del mercado en las sociedades capitalistas ha estado marcada desde el inicio por un fuerte énfasis moral: en sus primeros escritos, motivado sobre todo por la intención de comprender el sentido normativo de los conflictos sociales que surgen a partir de injusticias en la distribución económica y, a continuación, guiado por el interés de describir las condiciones de legitimidad del mercado en una sociedad democrática. Ambas lecturas morales del mercado, como se sostuvo finalmente, conducen a importantes interrogantes teóricas en relación con el objetivo planteado por Honneth de describir las posibilidades de democratización de la esfera económica moderna a partir de su crítica inmanente.

De esta manera, resulta claro en primer lugar que la perspectiva moral asumida por Honneth en su descripción del mercado puede contribuir a una apertura –más que a un estrechamiento– de las posibilidades de su crítica en un sentido democrático. De especial interés resulta, por ejemplo, el hecho de que Honneth en sus más recientes escritos considere que, desde una perspectiva de justicia social, el

mercado debiese ser interrogado no solo en relación con la presencia de desigualdades económicas o el aseguramiento equitativo de libertades jurídicas, sino además a propósito de la posibilidad de garantizar condiciones de cooperación o reciprocidad que harían posible su existencia en tanto institución de “libertad social” en una sociedad democrática.

Al mismo tiempo, las interrogantes teóricas señaladas con que debe enfrentarse igualmente su esfuerzo, parecen conducir a dos preocupaciones más generales que han sido planteadas en torno a su teoría del reconocimiento. En primer lugar, la pregunta –central para la tradición de la Teoría Crítica– por la relación normativa entre democracia y capitalismo, necesariamente supone intentar precisar en qué sentido y con qué alcances del concepto de “reconocimiento” formulado por Honneth sirve no solo a los fines de una crítica del neoliberalismo, sino a la reformulación de una teoría crítica de la sociedad capitalista en general (Schmidt am Busch 2011). Y, en segundo lugar, cabe también indagar si el propósito –igualmente decisivo para la tradición de la Teoría Crítica– de someter a una crítica inmanente a las instituciones sociales modernas (entre ellas, el mercado) resulta desarrollado a cabalidad o sin contradicciones a partir del procedimiento de una “reconstrucción normativa” como el propuesto por Honneth en su teoría de la justicia (McNeill 2015). En ambas direcciones, en definitiva, es posible avanzar en futuros esfuerzos de interpretación de su lectura moral del mercado.

REFERENCIAS

- Allen, A. 2016. *The End of Progress: Decolonizing the Normative Foundations of Critical Theory*. Nueva York: Columbia University Press.
- Boltanski, L. y Esquerre, A. 2017. Enrichment, Profit, Critique. *New Left Review* 106, 67-76.
- Deranty, J. P. 2009. *Beyond Communication. A Critical Study of Axel Honneth's Social Philosophy*. Leiden: Brill.
- Fraser, N. 2003. Soziale Gerechtigkeit im Zeitalter der Identitätspolitik (13-128), en Fraser, N. y Honneth, A., *Umverteilung oder Anerkennung? Eine politisch-philosophische Kontroverse*. Frankfurt/M.: Suhrkamp.
- Fraser, N. 2013. What's Critical about Critical Theory? The Case of Habermas and Gender (19-52), en Fraser, N., *Fortunes of Feminism. From State-Managed Capitalism to Neoliberal Crisis*. Londres-Nueva York: Verso.
- Habermas, J. 1981. *Theorie des kommunikativen Handelns. II: Zur Kritik der funktionalistischen Vernunft*. Frankfurt/M.: Suhrkamp.

- Hegel G. W. F. 1971. *Grundlinien der Philosophie des Rechts*. Frankfurt/M.: Suhrkamp.
- Herzog, L. 2013. *Inventing the Market. Smith, Hegel, and Political Theory*. Oxford: Oxford University Press.
- Honneth, A. 1980. Arbeit und instrumentales Handeln. Kategoriale Probleme einer kritischen Gesellschaftstheorie (185-233), en Honneth, A. y Jaeggi, U. (eds.), *Theorien des historischen Materialismus 2*. Frankfurt/M.: Suhrkamp.
- Honneth, A. 1989. *Kritik der Macht. Reflexionsstufen einer kritischen Gesellschaftstheorie*. Frankfurt/M., Suhrkamp.
- Honneth, A. 1999. Die zerrissene Welt der symbolischen Formen. Zum kultursoziologischen Werk Pierre Bourdieus (177-202), en Honneth, A., *Die zerrissene Welt des Sozialen. Sozialphilosophische Aufsätze*. Frankfurt/M.: Suhrkamp.
- Honneth, A. 2000a. Die soziale Dynamik von Mißachtung. Zur Ortsbestimmung einer kritischen Gesellschaftstheorie (88-109), en Honneth, A., *Das Andere der Gerechtigkeit. Aufsätze zur praktischen Philosophie*. Frankfurt/M.: Suhrkamp.
- Honneth, A. 2000b. Moralbewußtsein und Klassenherrschaft. Einige Schwierigkeiten in der Analyse normativer Handlungspotentiale (110-131), en Honneth, A., *Das Andere der Gerechtigkeit. Aufsätze zur praktischen Philosophie*. Frankfurt/M.: Suhrkamp.
- Honneth, A. 2000c. Posttraditionale Gemeinschaften. Ein konzeptueller Vorschlag (328-338), en Honneth, A., *Das Andere der Gerechtigkeit. Aufsätze zur praktischen Philosophie*. Frankfurt/M.: Suhrkamp.
- Honneth, A. 2000d. Demokratie als reflexive Kooperation. John Dewey und die Demokratietheorie der Gegenwart (282-309), en Honneth, A., *Das Andere der Gerechtigkeit. Aufsätze zur praktischen Philosophie*. Frankfurt/M.: Suhrkamp.
- Honneth, A. 2001. *Leiden an Unbestimmtheit. Eine Reaktualisierung der Hegelschen Rechtsphilosophie*. Stuttgart: Reclam.
- Honneth, A. 2003a. Umverteilung als Anerkennung. Eine Erwiderung auf Nancy Fraser (129-224), en Fraser, N. y Honneth, A., *Umverteilung oder Anerkennung? Eine politisch-philosophische Kontroverse*. Frankfurt/M.: Suhrkamp.
- Honneth, A. 2003b. Die Pointe der Anerkennung. Eine Entgegnung auf die Entgegnung (271-305), en Fraser, N. y Honneth, A., *Umverteilung oder Anerkennung? Eine politisch-philosophische Kontroverse*. Frankfurt/M.: Suhrkamp.
- Honneth, A. 2007a. Rekonstruktive Gesellschaftskritik unter genealogischem Vorbehalt. Zur Idee der Kritik in der Frankfurter Schule (57-69), en Honneth, A., *Pathologien der Vernunft. Geschichte und Gegenwart der Kritischen Theorie*. Frankfurt/M.: Suhrkamp.
- Honneth, A. 2007b. Eine soziale Pathologie der Vernunft. Zur intellektuellen Erbschaft der Kritischen Theorie (28-56), en Honneth, A., *Pathologien der Vernunft. Geschichte und Gegenwart der Kritischen Theorie*. Frankfurt/M.: Suhrkamp.
- Honneth, A. 2010a. Arbeit und Anerkennung. Versuch einer theoretischen Neubestimmung (78-102), en Honneth, A., *Das Ich im Wir. Studien zur Anerkennungstheorie*. Frankfurt/M.: Suhrkamp.

- Honneth, A. 2010b. Paradoxien der kapitalistischen Modernisierung. Ein Untersuchungsprogramm (gemeinsam mit Martin Hartmann) (222-249), en Honneth, A., *Das Ich im Wir. Studien zur Anerkennungstheorie*. Frankfurt/M.: Suhrkamp.
- Honneth, A. 2011. *Das Recht der Freiheit. Grundriß einer demokratischen Sittlichkeit*. Berlín: Suhrkamp.
- Honneth, A. 2012. *Kampf um Anerkennung. Zur moralischen Grammatik sozialer Konflikte*. Frankfurt/M.: Suhrkamp.
- Honneth, A. 2013. Verwilderungen des sozialen Konflikts. Anerkennungskämpfe zu Beginn des 21. Jahrhunderts (17-40), en Honneth, A., Lindemann, O. y Voswinkel, S. (eds.), *Strukturwandel der Anerkennung. Paradoxien sozialer Integration in der Gegenwart*. Frankfurt/M.-Nueva York: Campus.
- Jütten, T. 2013. Habermas and Markets. *Constellations* 20 (4), 587-603.
- Jütten, T. 2015. Is the Market a Sphere of Social Freedom? *Critical Horizons* 16 (2), 187-203.
- McNeill, D. 2015. Social Freedom and Self-Actualization: "Normative Reconstruction" as a Theory of Justice. *Critical Horizons* 16 (2), 153-169.
- Nussbaum, M. 2017. *Not for Profit: Why Democracy Needs the Humanities*. Princeton: Princeton University Press.
- Sandel, M. 2012. *What Money Can't Buy: The Moral Limits of Markets*. Harvard: Harvard University Press.
- Sandel, M. 2013. Market Reasoning as Moral Reasoning: Why Economists Should Re-engage with Political Philosophy. *The Journal of Economic Perspectives* 27 (4), 121-140.
- Satz, D. 2010. *Why Some Things Should not Be for Sale. The Moral Limits of Markets*. Nueva York: Oxford University Press.
- Schmidt am Busch, H-C. 2011. "Anerkennung" als Prinzip der kritischen Theorie. Berlín: DeGruyter.
- Sembler, C. 2018. Injusticias y emancipación. La renovación de las bases epistemológicas de la crítica social. *Cinta de Moebio* 63, 377-390.
- Wellmer, A. 2014. On critical theory. *Social Research* 81 (3), 705-733.

Identificación de la pobreza monetaria usando los ingresos del trabajo y las pensiones contributivas. El caso de Chile

Gonzalo Durán*, Marco Kremerman**

RESUMEN

Hacia fines de 2017, la mitad de las y los trabajadores en Chile percibía menos de 350 mil pesos líquidos como ingresos mensuales por su ocupación principal y la mitad de las y los pensionados menos de 170 mil pesos por pensiones contributivas. En ese contexto, la tasa de pobreza monetaria llegó a 8,6%, el registro más bajo conocido. Tomando en cuenta dichos salarios y pensiones, ¿no sería esperable que la tasa de pobreza monetaria hubiese sido mayor? Sobre la base del enfoque de las necesidades básicas insatisfechas, llevamos a cabo una postestimación de la tasa de pobreza monetaria mediante el uso de técnicas de microsimulación computacional (MSM) para indagar en dicha cuestión. Dos reglas de identificación serán evaluadas: i) el uso exclusivo de los ingresos del trabajo y de las pensiones contributivas que perciben los hogares y, ii) el uso de una canasta de alimentos de calidad. Los resultados del estudio dan cuenta de que, al modificar el criterio de identificación de Sen, la pobreza monetaria en Chile se encuentra entre 29,4% (al identificar según ingresos del trabajo y pensiones contributivas) y un preocupante 42,8% (al identificar según ingresos del trabajo y pensiones contributivas, considerando la canasta de alimentos de calidad).

PALABRAS CLAVE: pobreza, microsimulaciones, bajos salarios, bajas pensiones, canasta de alimentos de calidad.

Identifying poverty through labor incomes and contributory pensions. The case of Chile

ABSTRACT

At the end of 2017, while the median income for Chilean workers reached \$350,000 (Chilean pesos, CLP), the median contributory pension reached \$170,000 (CLP). In this context, the monetary poverty rate was 8.6%, which is the lowest known register. With these salaries and pensions as a backdrop, wouldn't it be expected a higher monetary poverty rate? based on the unsatisfied basic needs approach, we performed a post-estimation of the monetary poverty rate through the use of computational microsimulation techniques (MSM) to investigate this issue. Two identification

* Institut Arbeit und Qualifikation (IAQ), University of Duisburg-Essen, Alemania. Becario DAAD.

✉ gonzalo.duran-sanhueza@stud.uni-due.de.

** Fundación SOL.

✉ marco.kremerman@fundacionsol.cl.

Agradecimientos: se agradecen los comentarios de dos árbitros anónimos, cualquier error u omisión es de nuestra responsabilidad.

Recibido octubre 2019 / Aceptado diciembre 2019

Disponible en: www.economiaypolitica.cl

rules will be evaluated: i) the exclusive use of household income from work and contributory pensions and, ii) the use of a food basket known as a 'quality basket'. This study shows that by modifying Sen's identification criteria, monetary poverty in Chile oscillates between a low threshold of 29.4% (when identifying only according to wages, other labour incomes, and contributory pensions) and 42.8% (when identifying only according to wages, other labour incomes, and contributory pensions plus a quality food basket).

KEYWORDS: poverty, microsimulations, low wages, low pensions, quality food basket.

1. Introducción

Hacia fines de 2017, la mitad de las y los trabajadores en Chile percibía menos de 350 mil pesos líquidos como ingresos mensuales por su ocupación principal y la mitad de las y los pensionados menos de 170 mil pesos por pensiones contributivas. En ese contexto, la tasa de pobreza monetaria llegó a 8,6% y la tasa de pobreza multidimensional a 20,7%.

Lo salarial, lo previsional y la pobreza forman parte de un debate candente en Chile, que desde el Estado se ha abordado principalmente a través de comisiones asesoras presidenciales. En materia de salarios, la opinión de Gabriel Palma da luces concretas del problema. Según él, Chile tiene un problema de "atraso salarial" que se expresa en el diferencial entre el ingreso per cápita y los niveles salariales de la gran mayoría, lo que además de ser un rasgo de la desigualdad, representa una de las claves al momento de explicarse por qué Chile se graduó como país de ingreso alto, pero sin salir del subdesarrollo (Palma 2013). El debate sobre los bajos salarios y, más en general, sobre las condiciones laborales, fue abordado desde el Estado a través de la conformación durante 2007 de un consejo asesor presidencial llamado Comisión Trabajo y Equidad. De esta instancia se releva un complejo diagnóstico en material laboral (Comisión Trabajo y Equidad 2008).

En materia de pensiones, la discusión ha sido particularmente intensa durante los últimos años, al punto que ha dado origen a masivas manifestaciones, las que lideradas por la Coordinadora de Trabajadores y Trabajadoras No + AFP, exigen el fin del sistema privado

que administra los fondos de pensiones al tiempo que proponen la creación de un verdadero modelo de seguridad social (CNDT 2016). En este contexto, durante 2014 se constituye por mandato presidencial una comisión asesora presidencial sobre el sistema de pensiones, la Comisión Pensiones, que arroja abrumadores resultados. Especialmente relevante fue el referido al bajo monto de las pensiones (Comisión Pensiones 2015).

Finalmente, en relación con la pobreza, la discusión se cruza con objetivos políticos explícitos en cuanto a su reducción (y en especial de la extrema pobreza o indigencia). A este respecto también se reconoce la creación en 2012 de una comisión asesora presidencial de expertos “para la actualización de la línea de la pobreza y de la pobreza extrema”, la Comisión Pobreza, que permitió actualizar la metodología de cálculo de la pobreza monetaria e incluir oficialmente la medición de la pobreza en múltiples dimensiones (Comisión Pobreza 2014).

Reconociendo que cada una de las comisiones ha dado lugar a debates específicos, existe una arista analítica que no ha sido suficientemente explorada en Chile. En efecto, si el mismo instrumento mediante el cual se mide la pobreza –la Encuesta de Caracterización Socioeconómica (en adelante CASEN)– advierte sobre los déficits en los componentes monetarios de primera relevancia en el presupuesto de los hogares, tales como los sueldos, salarios y pensiones, ¿no parece razonable indagar más profundamente en las cifras de pobreza y alimentar un debate de fondo en relación al vínculo trabajo-pensiones-pobreza? Dicho de otro modo, si la misma CASEN da cuenta de salarios cercanos al mínimo y pensiones por debajo de ese umbral, ¿no sería esperable que la tasa de pobreza fuera mayor? ¿Cuáles son los mecanismos que hacen que ello no ocurra? ¿Cuánto sería la tasa de pobreza de no operar dichos mecanismos?

Con estas preguntas se busca identificar la cantidad de personas en situación de pobreza al considerar exclusivamente los ingresos del mundo del trabajo (ingresos laborales y pensiones contributivas). Se trata entonces de una medición más exigente a la utilizada por la institución responsable (Ministerio de Desarrollo Social y Familia, en adelante MDS) y que, en este caso, descansa en el siguiente trasfondo teórico: evaluar la suficiencia de los ingresos del trabajo y de las pensiones para

la superación de la pobreza. Si los ingresos del trabajo son bajos y las pensiones son bajas, es esperable que la pobreza “laboral” o aquella calculada con los ingresos del trabajo y las pensiones sea alta. Por el momento, revisando la literatura existente al respecto, no es posible confirmar esta hipótesis y este estudio busca llenar este vacío.

La investigación se basa en técnicas de microsimulación computacional (MSM por sus siglas en inglés) utilizando para ello la base de datos de la CASEN, cuyo acceso es público. El punto de partida es el recálculo de los indicadores oficiales de pobreza siguiendo rigurosamente el mismo conjunto de reglas utilizadas por el MDS para arribar al cálculo de la pobreza oficial. Una vez que se ha identificado y entendido las reglas de programación para el cálculo de pobreza, se procede a realizar dos microsimulaciones. La primera, se basa en una identificación de la pobreza mediante los ingresos del trabajo y de las pensiones contributivas, mientras que la segunda, en el uso de una canasta de alimentos básica, llamada “de calidad”. Cabe señalar que el desarrollo de las simulaciones no es similar ni en extensión teórica ni en cuanto al alcance analítico. La primera tiene un desarrollo teórico, mientras que la segunda persigue complementar y profundizar los resultados de la primera, pero en este caso se reconoce la limitación de ser más bien un ejercicio exploratorio. Ambas microsimulaciones utilizan la misma información de la CASEN, aunque en un escenario de identificación distinto. Las exploraciones a los microdatos se han hecho usando factores de expansión (como es usual) y el procesamiento de la información se realizó con el programa estadístico Stata.

Lo que sigue del artículo se organiza de la siguiente forma: a continuación, se establece el marco teórico que oficiará como referencia conceptual; luego, en la sección III, se especifica la metodología a utilizar y el origen de los datos; en la sección IV, se presentan los resultados de las microsimulaciones, y en la sección V concluye.

2. Marco teórico

La pobreza es un fenómeno complejo de estudiar que reconoce distintos significados dentro de las ciencias sociales (Feres y Mancero 2001a). A las ideas de insuficiencia y de las de necesidades insatisfechas, se añade

al debate el marco conceptual sobre las capacidades, impulsado tempranamente por Amartya Sen. Este enfoque se funda en la idea de que las capacidades humanas (entendidas como aquellas que permiten funcionar en la sociedad) reflejan en último término la libertad de una persona en torno al tipo de vida que quiere llevar a cabo. Según este enfoque, las capacidades básicas “se refieren a la libertad para hacer cosas básicas consideradas para sobrevivir y evitar o escapar de la pobreza o de otras privaciones serias” (Robeyns 2007: 94, original en inglés, traducción es nuestra). Las *capabilities* y los *functionings* de Sen representan un avance significativo en la discusión teórica y práctica sobre la pobreza, pues la conecta directamente con las teorías de bienestar humano, sacando la discusión de la mera idea del llamado “cuenta cabezas” o la pulsión por contabilizar a las personas en situación de pobreza sin considerar que la pobreza es un fenómeno mucho más complejo que eso.

Existen otras nociones teóricas que emergen junto a la pobreza y si bien no es el foco de este trabajo profundizar en ellas, cabe al menos enunciarlas. Nos referimos a los conceptos de exclusión social y vulnerabilidad. Para Ana Rizo, citando a Jordi Estivill:

[L]a exclusión social puede ser entendida como una acumulación de procesos confluyentes con rupturas sucesivas que, arrancando del corazón de la economía, la política y la sociedad, van alejando e “inferiorizando” a personas, grupos, comunidades y territorios con respecto a los centros de poder, los recursos y los valores dominantes. (Rizo 2006: 6)

La autora propone también que exclusión y pobreza deben entenderse como conceptos que se complementan entre sí, mas no se superponen. Una persona en situación de pobreza puede estar o no en situación de exclusión; una persona en situación de exclusión social puede o no estar en situación de pobreza. La vulnerabilidad, por su parte, puede definirse como:

[S]ituación y proceso multidimensional y multicausal, en la que confluyen simultáneamente la exposición a riesgos, la incapacidad de respuesta y adaptación de individuos, hogares o comunidades, los cuales pueden ser heridos, lesionados o dañados ante cambios o permanencia de situaciones externas y/o internas que afectan su nivel de bienestar y el ejercicio de sus derechos. (Busso 2005:16)

Al igual que en el caso de la exclusión, en la vulnerabilidad tampoco se reconoce como una condición excluyente a la situación de pobreza. Se puede decir entonces, a modo de síntesis, que la pobreza y sus distintas teorías ocupan un lugar central en el campo de las ciencias sociales que difícilmente puede reducirse al estudio de un simple indicador, aun cuando ello resulte útil.

Volviendo al terreno de la pobreza y en particular a su estudio en Chile, se aprecia una literatura que es nutrida y de larga data¹, la cual, para efectos de este artículo, requiere un desarrollo mayor. Al organizar las contribuciones es posible reconocer diversas líneas investigativas. En primer lugar, aquella que estudia las llamadas voces de la pobreza (FSP 2010, Leiva y Parra, 2011, por citar dos casos) y cuyo aporte ha sido significativo para esclarecer la multidimensionalidad en las manifestaciones de la pobreza. Una segunda línea es aquella que se dedica a estudiar los determinantes de la pobreza (Contreras 1996, López 2000, Teitelboim 2006, Agüero 2008, Arzola y Castro 2009, entre otros). En tercer lugar, y muy utilizada en evaluaciones intertemporales, existe la línea que estudia la dinámica de la pobreza, en tanto flujos de ingreso y salida mediante el uso de paneles longitudinales (a modo de ejemplo aquí se pueden citar los trabajos de Denis *et al.* 2007, Neilson *et al.* 2008, Maldonado *et al.* 2016, entre otros). Una cuarta línea, de gran interés en la evaluación de políticas, ha sido aquella que estudia el rol que juegan los subsidios y transferencias del Estado en combatir o aliviar la pobreza (por ejemplo, Olavarria-Gambi 2009, Brandt 2012, Agostini y Brown 2011). En este grupo también podríamos clasificar las contribuciones que han microsimulado cambios a nivel de líneas de pobreza (por ejemplo, las investigaciones del Centro de Estudios Públicos, entre ellas Larraín 2008, Larrañaga y Herrera 2008). Finalmente, una quinta línea muy valorada en estudios sectoriales es la que analiza los perfiles de la pobreza (Kowan y De Gregorio 1996, Contreras 1996, Gammage 1998, Contreras y Larrañaga 2001, Feres 2013).

La investigación local también ofrece contribuciones en lo que se ha llamado la literatura de los trabajadores pobres, es decir, aquellas personas que teniendo un empleo son miembros de hogares en

¹ Mientras que los estudios de pobreza monetaria se realizan en Chile desde la década de los setenta, en el caso de la pobreza multidimensional, su cálculo se estrena sólo en 2013.

situación de pobreza (Maldonado y Prieto 2018, Bennett 2017, Durán y Kremmerman 2015).

En este artículo, el foco de atención se encuentra en la pobreza por ingresos, también conocida como pobreza monetaria o pobreza unidimensional. Ahora bien, una conceptualización más compleja es la que entiende la pobreza como “un fenómeno multifactorial en sus causas, multidimensional en sus manifestaciones y multiarquetípico en sus expresiones socioculturales” (Fundación Superación de la Pobreza 2012: 10). Se trata entonces de “un problema con raíces complejas y dinámicas que supera con creces la insuficiencia por ingresos” (Padopulos y Rosenblüth 2011: 20).

Reconociendo lo anterior, el presente artículo, no obstante, se limita a la pobreza monetaria. Es decir, no profundiza sobre medidas más complejas como las desarrolladas en el cálculo multidimensional (para ello se recomienda ver Alkire y Foster 2007, Larrañaga 2007, Denis *et al.* 2010, Torche y Bravo 2010, Berner 2014, por citar algunos). Se trata entonces de persistir en el campo de lo material aludiendo con ello a la pobreza en su dimensión monetaria, dimensión que en el caso de Chile no es incluida en el cálculo multidimensional. Esta decisión no radica en un afán de invisibilizar lo multidimensional, sino más bien porque se estima que lo material (monetario) es aún un terreno no agotado analíticamente, que puede (cuando sea posible) entregar insumos para la discusión sobre el bajo valor de la fuerza de trabajo y de las pensiones.

Lo anterior es de particular importancia en economías periféricas donde la matriz de empleo se ha concentrado en torno al sector terciario, con alta presencia de empleo informal, una turbulencia en los flujos de entrada y de salida de la fuerza de trabajo, y una fuerte inestabilidad laboral (elevada rotación, sea voluntaria o involuntaria). En este contexto, el fenómeno de la pobreza monetaria se ha enfrentado a través de dos respuestas clásicas: a) alterar la distribución primaria de ingresos y, b) intervenir en la redistribución de los ingresos. Para el primer caso, el salario mínimo, la negociación colectiva y la interacción entre ambos (Bosch y Weinkopf 2012) son tradicionalmente los métodos de acción. Por su parte, la redistribución alude al rol que juega el Estado en corregir los efectos negativos de las relaciones propias de la producción

capitalista a través de mecanismos externos al espacio que directamente originó dicho conflicto distributivo (a saber, el espacio del conflicto entre capital y trabajo). Entre las formas típicas de redistribución se cuenta la práctica de entregar bonos monetarios condicionados a pruebas de medios o bien contra el cumplimiento de ciertas medidas. Por lo general, se trata de políticas que focalizan el gasto social en los más pobres mediante el uso de programas sociales (Raczynski 1995, Raczynski y Serrano 2005), ello en contraste con las políticas universales.

Para la aplicación de dichos programas sociales y la elaboración de otras políticas públicas, debe existir un criterio que permita la identificación de las personas en situación de pobreza. A través de esto, es posible la implementación de la redistribución de ingresos (distribución secundaria) por la vía de bonos y transferencias focalizadas (¿quién es el destinatario del beneficio?). De igual forma, una identificación de personas en pobreza relativa se aproxima mucho más al problema de la distribución primaria, en tanto es un fenómeno que difícilmente podría eliminarse de forma externa por la vía de subsidios y transferencias monetarias condicionadas. A continuación, se profundizará en los principios básicos de la teoría de la pobreza.

2.1 La identificación y la agregación de la pobreza

Conceptualmente, el estudio de la pobreza (ya sea en una o en múltiples dimensiones) se puede dividir en dos operaciones contiguas. Sen (1979) las llama “identificación” y “agregación”. La primera, como su nombre lo sugiere, tiene por objetivo realizar la identificación de las personas en situación de pobreza, de acuerdo con un criterio establecido.

Para Sen, la llamada tasa de incidencia de la pobreza (o aquella que retrata la identificación de personas en situación de pobreza) tiene al menos dos limitantes:

En primer lugar, no da cuenta de la magnitud de la brecha de los ingresos de los pobres con respecto a la línea de pobreza: una reducción de los ingresos de todos los pobres, sin afectar los ingresos de los ricos, no modificará en absoluto la tasa de incidencia. En segundo lugar, es insensible a la distribución del ingreso entre los pobres; en particular, ninguna transferencia de ingresos de una persona pobre a una más rica puede incrementar esta tasa. (Sen 1992: 2).

Surge entonces la “agregación”, que consiste en caracterizar la pobreza una vez que esta ha sido identificada. Sen se refiere al problema de la agregación como aquel paso que “implica calcular índices de pobreza que permitan sintetizar en un solo indicador la magnitud y profundidad de las privaciones de una población” (Feres y Mancero 2001b: 4). James Foster, Joel Greer y Erik Thorbecke desarrollan una fórmula que permite resolver el problema de la identificación y también de la agregación. Este índice es conocido como FGT en alusión a sus autores (Foster *et al.* 1984). Mediante la formulación de Foster, Greer y Thorbecke es posible calcular tres indicadores de pobreza complementarios: el llamado “cuenta cabezas” o “tasa de incidencia”; la brecha de pobreza, también llamada “profundidad”, y la brecha de pobreza al cuadrado, conocida como “severidad de la pobreza”. Mientras que el primer indicador resuelve la identificación, el segundo y el tercero se hacen cargo de la agregación. Una aplicación para Chile se encuentra en Contreras (1996).

En cuanto a la identificación, esta puede concretarse a través de un criterio absoluto o bien de uno relativo. En la pobreza absoluta se fija un umbral arbitrario, generalmente concerniente a lo mínimo necesario para poder vivir. Mientras que en la pobreza relativa el umbral se fija en relación al resto de la distribución (Gasparini *et al.* 2012), conformando en rigor una medida de desigualdad (Pedersen 2004). Así, líneas de pobreza que representan el 40%, 50% o 60% del ingreso promedio o mediano, pueden ser ejemplos de identificación relativa. Para Sen, ambos enfoques debieran complementarse en lugar de competir o suplantarse el uno por el otro (Sen 1979 y 1983).

Para determinar el o los umbrales de pobreza absoluta, un procedimiento tradicional ha sido el de las necesidades básicas insatisfechas (NBI)², que es un método directo para la medición de la pobreza desarrollado inicialmente por la CEPAL a comienzos de los años ochenta (Altimir 1979, Feres y Mancero 2001b) y que ha sido aplicado de forma masiva en economías periféricas, como es el caso de la mayor parte de los países de América Latina y el Caribe. La idea básica sigue la tradición de cálculo de una pobreza absoluta en base a líneas de pobreza que definen un umbral o punto de referencia, y a partir del

² Marco teórico de referencia oficial aplicado en Chile por los organismos encargados de la medición de la pobreza.

cual determina si un hogar se encuentra o no en situación de pobreza (Townsend 1954). El mencionado umbral es el valor monetario del costo de una canasta de bienes y servicios que satisface necesidades básicas (Feres 2000).

Formalmente, si ypc es el ingreso familiar por persona (siendo “ i ” la persona) y lp la línea de pobreza que representa el valor monetario de la canasta básica de bienes y servicios, entonces:

$$\text{Si } ypc_i \leq lp \rightarrow i \text{ está en situación de pobreza} \quad (1)$$

En este método, la identificación es relativamente simple, basta con conocer los ingresos del hogar, el número de integrantes que lo componen y disponer de una medida para la línea de pobreza.

La ecuación (1) muestra que tanto el lado izquierdo como el derecho son definiciones *per se*. Por ingreso total se suele entender la suma de ingresos de distinta naturaleza, entre los cuales están los ingresos del trabajo, las rentas de la propiedad, las rentas del capital, el alquiler imputado y aquellos que provienen de subsidios o transferencias del Estado.

En un sentido estricto, la satisfacción de las necesidades básicas puede lograrse independientemente de cuál sea la composición de los ingresos. En otras palabras, para los efectos de la medición, es irrelevante si un caso A presenta una matriz de ingresos donde el 90% se asocia a transferencias del Estado y sólo 10% a ingresos generados por el mercado (fuentes autónomas). El objetivo final, en un cálculo grueso y absoluto, es identificar a las personas en situación de pobreza, cualquiera sea el origen de sus ingresos.

Al buscar la identificación a través de la ecuación (1) surge un elemento que requiere una atención especial. Es lo que se conoce como las economías de escala. Xavier Mancero, especialista de CEPAL, se refiere a ellas como los “índices que muestran el costo de vida relativo entre familias de diferente tamaño y composición” (Mancero 2001: 7). Ellas se producen a nivel de los hogares dependiendo de las diferentes composiciones. Este concepto busca reconocer el hecho de que en la medida que aumenta el número de integrantes del hogar, el aumento en el gasto no es directamente proporcional, sino menos que proporcional,

es decir, se produce un ahorro por escala o una economía de escala. De lo anterior se concluye que, por ejemplo, no puede someterse a un tratamiento similar un hogar que tiene dos integrantes en relación a dos hogares unipersonales (Contreras 1996). En el primer caso, el gasto por persona será menor si se compara con el segundo. Esta información debe ser reconocida al momento de implementar el cálculo de la pobreza por ingresos³ pues, de otro modo, se esperaría tener un cálculo sobreestimado.

Existen varios métodos para introducir las escalas de equivalencia. En el caso chileno se utilizan líneas de pobreza expresadas en adulto equivalente, mientras que –por ejemplo– en el caso mexicano, la escala es usada directamente a través de ingresos de adulto equivalente (opción más tradicional) y se diferencia según tramo etario. Otro caso es Uruguay, en donde la canasta básica no alimentaria se expresa en adulto equivalente (CEPAL 2018).

La opción seguida por Chile es tomar un número variado y finito de líneas de pobreza que a su vez son dinámicas (dependen del tamaño de cada hogar). Otras alternativas consisten en corregir directamente el tamaño del hogar (escala OECD, también llamada escala de Oxford, escala OECD modificada, escala de la raíz cuadrada, entre otros).

En la siguiente sección se verá en detalle la implementación metodológica.

3. Metodología y datos

Para realizar el proceso de identificación de personas en situación de pobreza, se requiere implementar un mecanismo multietápico que responde a un conjunto de decisiones adoptadas por la Comisión para la Medición de la Pobreza (Comisión Pobreza 2014 y CEPAL 2018). Estas decisiones pueden detallarse en forma de ecuaciones.

³ En Chile, por ejemplo, “se considera que un hogar está en situación de pobreza si su ingreso mensual por persona equivalente es inferior a la línea de pobreza por persona equivalente, o ingreso mínimo establecido para satisfacer las necesidades básicas alimentarias y no alimentarias de una persona equivalente en ese mismo período” (MDS 2015: 10). No se usan negritas en E&P, salvo en títulos.

3.1 El libro de cocina

Se llamará “libro de cocina” al conjunto de ecuaciones necesarias para arribar a la estimación final de la pobreza. Dichas ecuaciones operacionalizan el tránsito desde una canasta básica de alimentos (CBA) hasta una línea de pobreza (*lp*), insumo fundamental en el proceso de identificación.

El cálculo de la CBA parte de la base de identificar los componentes que se incluyen en la canasta. Para esto se requiere observar el patrón o “pauta de consumo en el estrato de referencia” (Feres 1990, 1997), el que para efectos del cálculo de pobreza en Chile es la realidad del quintil más pobre⁴. La CBA para el hogar de referencia corresponde al valor monetario de la CBA⁵ multiplicado por el “número de personas en el hogar de referencia” (*per*⁶).

$$CBAHR = CBA * PER \quad (2)$$

La línea de pobreza para el hogar de referencia⁷ se compone del gasto alimenticio y no alimenticio. La ecuación (2) representa la parte alimenticia, mientras que la ecuación (3) refleja el aporte de ambos. Para ello se utiliza un método indirecto de cálculo a través del coeficiente de Orshansky (*CO*)⁸:

$$LPHR = CBAHR * CO \quad (3)$$

La línea de pobreza para un adulto equivalente corresponde a la línea de pobreza corregida por presencia de economías de escala⁹.

$$LPAE = \frac{LPHR}{per^{EE}} \quad (4)$$

⁴ Esta decisión es arbitraria (también podría ser el tercer decil o el segundo quintil u otra) y en el caso de Chile es tomada por la Comisión para la Medición de la Pobreza.

⁵ La CBA es la canasta básica calculada para que una persona pueda cumplir con los requerimientos energéticos de 2.000 kilocalorías al día.

⁶ Número de personas promedio por hogar en el quintil de referencia (20% más pobre).

⁷ Corresponde a los requerimientos básicos, tanto alimenticios como no alimenticios para un hogar de referencia.

⁸ Factor que representa la equivalencia del gasto total en relación al gasto alimenticio en el grupo de referencia (20% más pobre). Método indirecto planteado por Orshansky (1965).

⁹ Para efectos de la corrección se utiliza el concepto de la elasticidad de equivalencia, que corresponde al factor utilizado que reconoce la existencia de economías de escala al interior de los hogares.

A partir de esta línea de pobreza personal (basada en un adulto equivalente), se procede a calcular distintas líneas de pobreza a nivel de hogares dependiendo del tamaño que tenga cada uno de ellos. Existirán tantas líneas como tamaños de hogares se identifiquen (j).

$$LPTH_j = LPAE * j^{EE} \quad (5)$$

El siguiente paso es calcular las líneas de pobreza per cápita definitivas.

$$LPPP_j = \frac{LPTH_j}{j} \quad (6)$$

El componente del lado izquierdo de la ecuación (1) –el llamado ingreso per cápita (ypc)– corresponderá al ingreso del hogar distribuido entre sus miembros.

$$ypc_j = \frac{YH_i}{j} \quad (7)$$

A partir de la ecuación (6) y (7) se procede entonces a realizar la identificación, siguiendo para ello lo establecido en la ecuación (1).

$$\text{Si } ypc_i \leq LPPC_j \rightarrow i \text{ está en situación de pobreza} \rightarrow pob_i = 1 \quad (8)$$

El paso final consiste en sumar todos los casos identificados como personas en situación de pobreza en alguna de las diferentes composiciones de hogar.

$$P = \sum_{i=1}^{i=N} pob_i \quad (9)$$

A partir del conjunto de ecuaciones presentadas, se identifican cinco componentes exógenos:

- i) Ingreso del hogar (YH) (ecuación 7).
- ii) Valor de la Canasta Básica de Alimentos (CBA) (ecuación 2).
- iii) Cantidad de personas por hogar en el quintil de referencia (per) (ecuación 2).
- iv) Coeficiente de Orshansky (O) (ecuación 3).
- v) Factor para introducir las economías de escala (EE) (ecuación 4).

Cualquier modificación en los componentes, ya sea simple o múltiple, afectará la identificación de personas en situación de pobreza. En este artículo se realizan alteraciones en i) y en ii). Es importante en este punto reconocer que el problema de identificación propuesto por Sen no tiene una solución objetiva (Gasparini *et al.* 2012), pues tal como se aprecia, depende de un conjunto de decisiones exógenas que vienen dadas. Este artículo buscará, por lo tanto, ofrecer una solución al problema de la identificación desde otros ángulos distintos a los presentados en el debate tradicional.

3.2 Modelos de Microsimulaciones Computacionales (MSM)

Para realizar la intervención a las reglas de cálculo de la pobreza monetaria, seguiremos la literatura de los modelos de microsimulación, de acuerdo a la cual una microsimulación (MSM) consiste en la aplicación de un set de reglas que se replican sobre un conjunto de datos simulando el cambio de estado y comportamiento (Merz 1994). La MSM permite simular “lo que pasaría si” determinado evento ocurriese.

En este artículo buscamos evaluar el impacto que tiene sobre la tasa de pobreza, i) la alteración del ingreso del hogar y ii) un cambio en la CBA.

3.3 Datos

La encuesta oficial utilizada en Chile para calcular los indicadores de pobreza y de desigualdad es la Encuesta de Caracterización Socioeconómica (CASEN) a cargo del Ministerio de Desarrollo Social y Familia. La CASEN se identifica con la familia de encuestas de hogares llamadas “de propósitos múltiples”, comunes en los países para capturar ingresos y otra información (la encuesta posee módulos referidos al trabajo, a salud, educación, vivienda y participación). Para la microsimulación se utiliza la versión 2017, cuyo levantamiento se efectuó entre noviembre de 2017 y febrero de 2018. Los resultados tienen representatividad a nivel nacional, regional y para un conjunto seleccionado de comunas.

3.4 Microsimulación N° 1

La primera microsimulación busca distinguir en el criterio de identificación de Sen aquellas fuentes de ingresos que provienen del espacio laboral, ya sea en forma de ingresos del trabajo o pensiones contributivas, de aquellas que provienen del espacio no laboral, tales como los subsidios, las transferencias, el alquiler imputado, las rentas de la propiedad y del capital. Esta microsimulación responde la pregunta ¿qué pasaría con la tasa de pobreza si el criterio de identificación se basara en los ingresos del trabajo y de las pensiones contributivas en lugar de los ingresos totales? Como resultado de la nueva identificación, también es posible examinar el efecto que ello tiene en el problema de la agregación.

El ingreso total del hogar corresponde a:

$$YH = YTR + YP + RK + RP + AI + SE \quad (10)$$

Donde YTR es el ingreso total del trabajo, incluidos los sueldos y salarios monetarios, ingresos por cuenta propia, las horas extras, comisiones, propinas, etc.; YP es el ingreso asociado a las pensiones; RK corresponde a las rentas del capital e incluye intereses por depósitos, dividendos por acciones o bonos financieros y retiro de utilidades en empresas, entre otros; RP son las rentas de la propiedad, es decir, los ingresos por concepto de arriendos de propiedades urbanas o rurales, ya sean muebles o inmuebles; AI es el alquiler imputado o el ingreso que se imputa en aquellos hogares donde la familia es dueña de una vivienda (o paga dividendos), o bien, cuando esta se ocupa a título de cesión de parte de familiares; SE son los subsidios del Estado, entre los cuales se encuentran el subsidio familiar al menor o recién nacido, el subsidio de asistencia maternal, el subsidio familiar a la madre, el subsidio familiar por invalidez, la pensión básica solidaria, etc.

$$ypc_i = \frac{YTR_i + YP_i}{j} \quad (11)$$

En esta simulación, el ingreso per cápita (donde “i” representa el individuo y “j” el tamaño del hogar¹⁰) proviene exclusivamente de la suma de YTR + YP.

Esta decisión busca esclarecer la capacidad que tienen los ingresos del trabajo y de las pensiones para mantener a los hogares fuera de una situación de pobreza por ingresos. Dicho en otras palabras, busca evaluar la suficiencia de los ingresos del trabajo y de las pensiones contributivas en su rol primario de superación de la pobreza. Cabe señalar que en Chile existe aporte previsional solidario cuya función es complementar las pensiones contributivas y cuyo financiamiento no es vía contribución individual. Ese componente ha sido excluido del ejercicio de la microsimulación para aislar cualquier factor ajeno a las fuerzas de mercado. Desde este punto de vista, la relevancia no sólo es económica, sino también política en el sentido de apreciar cómo interactúan las relaciones de poder entre capital y trabajo al interior de la sociedad y el rol del Estado y del alquiler imputado en mitigar la pobreza.

Si bien la literatura y la propia encuesta CASEN (en lo referido a la desigualdad) suele poner énfasis en la segmentación analítica entre ingresos totales e ingresos autónomos (al incluir las rentas de la propiedad y del capital), en este caso hemos situado el foco en los ingresos directamente vinculados al mundo del trabajo, lo que por definición es más restrictivo. De todos modos, la desagregación de los resultados permite apreciar el impacto que tiene simular también los ingresos autónomos.

3.5 Microsimulación N° 2

La segunda microsimulación altera la identificación de Sen interviniendo el lado derecho de la ecuación (1), es decir, cambiando el valor de la línea de pobreza. Esta microsimulación responde las preguntas i) ¿qué pasaría con la tasa de pobreza si el criterio de identificación se basara en la canasta de alimentos de calidad en lugar de la canasta de alimentos básica? y, ii) ¿qué pasaría con la tasa de pobreza si el criterio de identificación se basara en la canasta de alimentos de calidad en lugar de la canasta de alimentos básica y, además, en los ingresos

¹⁰ En la simulación, el tratamiento en relación a las escalas de equivalencia queda inalterado, es decir, se mantiene el mismo tratamiento descrito previamente.

del trabajo y de las pensiones contributivas en lugar de los ingresos totales? Al igual que en la MSM N° 1, aquí también se verá el impacto sobre la profundidad y severidad de la pobreza (indicadores que forman parte de la familia FGT).

$$CAC = \alpha * CBA \quad (12)$$

La microsimulación N° 2 altera el valor de la canasta básica de alimentos. Para ello se utiliza el factor de ajuste α , que permite arribar a una canasta de alimentos de calidad según lo formulado por el estudio del MINSAL, la OPS y la CEPAL (MINSAL *et al.* 2015).

Cabe destacar que dicho factor de ajuste condensa una serie de criterios nutricionales que son los que permiten referirse a una canasta alimenticia adaptada a una dieta saludable. Si bien la descripción exhaustiva de la canasta supera el alcance de este apartado, es importante señalar algunas de sus características: incluye el consumo diario de frutas, verduras y lácteos en distintas dosis y carne, pescado y legumbres al menos dos veces por semana; se reduce la ingesta de sal; se incluye el criterio de calidad de fibra alimentaria; se propende a que el consumo líquido sea esencialmente basado en agua, etc.

4. Resultados

4.1 El mundo del trabajo y la situación de las pensiones en Chile

Antes de presentar el resultado de las microsimulaciones para recalcular la pobreza monetaria, es preciso revisar de forma concisa el contexto laboral sobre el cual se sitúa la discusión de los salarios y de las pensiones de Chile.

Para 2017, Chile cuenta con 17,5 millones de habitantes (Censo 2017) y con una población en edad de trabajar, es decir, personas de 15 y más años, de casi 14,4 millones (CASEN 2017). De ellos, 7,9 millones (un 55%) tenía un empleo, mientras que 670 mil fueron clasificados como personas desempleadas¹¹. En cuanto a la participación laboral, esta asciende a 71,6% en el caso de los hombres y a 48,9%

¹¹ Lo que equivale a una tasa de desempleo abierta de 7,9% (según datos CASEN).

en las mujeres. En conjunto, prácticamente 6 de cada 10 personas en edad de trabajar participan del mercado del trabajo (ya sea como ocupadas o bien como desempleadas).

El trabajo dependiente o asalariado corresponde al motor del empleo en Chile. De hecho, 76% del empleo es proporcionado por empresas privadas, públicas, por el Estado y por vía del servicio doméstico. La mayor proporción del empleo se encuentra en la rama del comercio (20%). Los servicios (en sus diversas variedades) son también una importante fuente de empleo. La minería, en cambio, a pesar de ser una de las principales actividades económicas en término de su aporte al PIB, contribuye con una fracción mínima de empleo directo (menos del 2%).

Según tamaño de empresa (o empleador)¹², los datos revelan que 48% del empleo está en la gran empresa (empleadores de 200 y más personas). Dicha cifra alcanza casi el 40% en el caso de la ocupación estrictamente privada.

En cuanto a los ingresos¹³, para 2017 el promedio del ingreso para la ocupación principal asciende a CLP \$516.892 líquidos mensuales¹⁴. Analizando por género, las mujeres obtienen el equivalente a 76,9% del ingreso medio obtenido por los hombres, evidenciándose así una brecha salarial considerable.

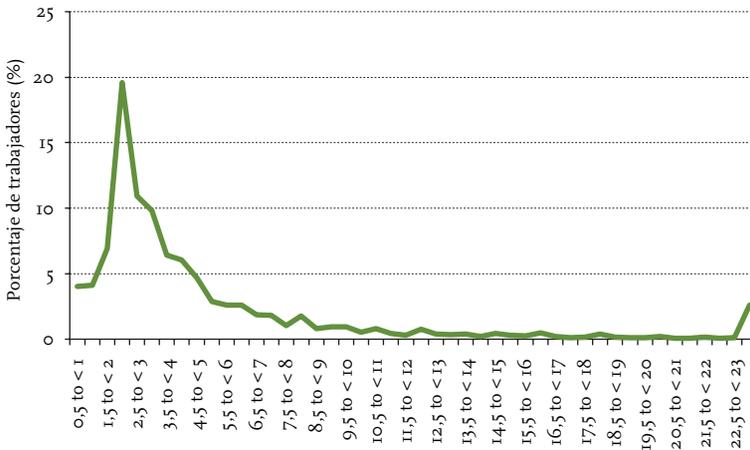
A partir de una inspección más fina de la distribución, es posible descubrir que 72,3% de las personas ocupadas perciben ingresos que son inferiores al promedio nacional. De este modo, dada la elevada dispersión que exhiben los ingresos en Chile, se hace necesario explorar otros indicadores. Uno de ellos es la mediana, es decir, los ingresos alcanzados por el percentil 50 en una distribución de datos. Para 2017, este dato llega a CLP \$350.000, lo que indica que la mitad de los trabajadores y trabajadoras en Chile percibe CLP \$350.000 o menos como ingreso de la ocupación principal. En el caso de las mujeres, la mediana es CLP \$300.000 líquidos.

¹² Dado que a través de la CASEN 2017 existe una frecuencia alta de no respuesta en la pregunta sobre el tamaño de empresa (las alternativas en blanco y “no sabe” representan el 30%), en este caso se han utilizado los resultados de la encuesta nacional de empleo del INE, correspondiente al mismo período de referencia (octubre-diciembre 2017).

¹³ Datos CASEN 2017.

¹⁴ En caso, de existir imposiciones legales, los ingresos reportados en la CASEN son líquidos, es decir, descontando dichos pagos.

● GRÁFICO 1: FUNCIÓN DE DENSIDAD, TRAMOS DE INGRESOS DEL TRABAJO POR HORA EN US\$



Fuente: Elaboración propia, sobre la base del procesamiento de datos oficiales CASEN 2017.

El gráfico 1 muestra la función de densidad de probabilidad para el ingreso del trabajo por hora (expresado en dólares al tipo de cambio de noviembre de 2017). Esta representación, también conocida como curva de salarios, permite apreciar una distribución con sesgo hacia el origen, esto es, de sesgo positivo, lo que es característico de esquemas donde la mediana está a la izquierda o por debajo del promedio. Como es común en estos casos, la curva exhibe una larga cola hacia la derecha, la que apenas es perturbada en el extremo final (segmento de mayores ingresos). Cabe mencionar que se ha trabajado con ingresos por horas para controlar cualquier efecto que pudiesen tener las horas de trabajo sobre la distribución de salarios, esto es, permite realizar una comparación efectiva en términos de equivalencia de remuneración.

La curva de salarios de Chile permite apreciar que la zona de concentración (monte y pico de la curva) se encuentra en el vecindario del valor del salario mínimo líquido por hora (1,75 dólares). En otras palabras, el salario mínimo en Chile es un poderoso señalizador del resto de los salarios de la economía (efecto faro del salario mínimo).

En cuanto a las pensiones, los datos de la CASEN 2017 señalan que 81,2% de la población en edad de jubilar recibe algún tipo de pensión (contributiva o no contributiva).

Si bien los datos de la encuesta proveen una imagen general del panorama de las pensiones, este puede complementarse con las estadísticas basadas en registros administrativos que ofrece la superintendencia de pensiones. Dichos datos administrativos dan cuenta de que, para las pensiones de vejez, modalidad retiro programado, el 86% de los hombres recibe menos de 55% del salario mínimo. En las mujeres, 95% se encuentra bajo este umbral. Este tipo de pensiones son las directamente pagadas por las Administradoras de Fondos de Pensiones y corresponden a la modalidad de mayor masividad. Otra forma de evaluar las pensiones pagadas es mediante la tasa de reemplazo que ellas logran, es decir, el porcentaje que ellas representan en relación al sueldo o salario del trabajador. A este nivel, existen diversas alternativas. Los datos muestran que inclusive en un escenario de escasas lagunas previsionales (o períodos de ausencia de cotización) la tasa de reemplazo sigue siendo deficiente. Se proyecta que 50% de las futuras jubiladas con más de 33 años de cotización lograrán una tasa de reemplazo de 31% o menos. En el caso de los hombres con 33 años o más de cotizaciones, la tasa de reemplazo mediana sería de 42% (Comisión Asesora Presidencial sobre el Sistema de Pensiones 2015).

4.2 El peso relativo de los ingresos en la economía del hogar

Otro aspecto de interés para la comprensión de la primera microsimulación es analizar la estructura de los ingresos a nivel del hogar.

Con los datos de la encuesta CASEN 2017 se observa que, a nivel nacional, los ingresos del trabajo corresponden al 68,8% de los ingresos totales del hogar. Esta cifra se reduce a 48,5% en el caso de los hogares en situación de pobreza monetaria (según la medida de pobreza oficial). Un dato que llama la atención por su importante aporte a los ingresos totales del hogar es el alquiler imputado.

En relación al alquiler imputado, es importante constatar que la metodología oficial establece que una familia que es dueña de una vivienda (podría estar pagando el dividendo) u ocupa una a título de cesión de parte de familiares, por trabajo o en usufructo, se le imputa como ingreso del hogar el equivalente al costo que tiene un arriendo en el sector o manzana donde habita (CEPAL 2018). Así, por ejemplo, en el caso de una persona sin trabajo, que tiene 65 años y que es dueño

de su vivienda o sigue pagándola vía dividendos, tendrá un ingreso equivalente a lo que se paga en arriendo en el lugar donde vive. Esta persona puede ser que actualmente no tenga dinero ni siquiera para comer, pero en las encuestas aparecerá con un ingreso “por alquiler imputado” y si ese dinero es mayor al monto establecido para la línea de pobreza correspondiente a la composición del hogar, se clasificará como una persona “no pobre”.

A nivel nacional llega a 16,1%, mientras que en el caso de los hogares en situación de pobreza es un 24,1%. En los hogares donde habita al menos una persona de 60 o más años de edad, el peso relativo del alquiler imputado también supera el 20%.

● CUADRO 1: COMPOSICIÓN DE LOS INGRESOS DEL HOGAR SEGÚN CORTE POBLACIONAL

TIPO DE INGRESO	TODOS LOS HOGARES	HOGARES DEL PRIMER QUINTIL	HOGARES “POBRES” (1)	HOGARES CON AL MENOS UN ADULTO MAYOR (2)
Ingreso del trabajo en el hogar	68,8%	36,8%	48,5%	52,8%
Otros ingresos autónomos del hogar	12,3%	16,9%	13,6%	5,0%
Alquiler imputado del hogar	16,1%	34,3%	24,1%	20,4%
Subsidios monetarios del hogar	2,8%	12,0%	13,8%	21,8%
Ingreso Total del hogar	100%	100%	100%	100%

Fuente: Elaboración propia sobre la base del procesamiento de datos oficiales CASEN 2017.

Notas explicativas: 1/ Hogares en situación de pobreza bajo la medida de pobreza oficial. 2/ Se considera “adulto mayor” a las personas de 60 años y más.

En 2006 y a nivel de todos los hogares, el ingreso del trabajo representaba un 81% del ingreso total y el alquiler imputado, 4,8%. Se constata así un retroceso en el aporte relativo de los ingresos del trabajo y un avance en el aporte relativo del alquiler imputado (el que más que triplica su contribución).

4.3 Identificando la pobreza vía ingresos del trabajo y de pensiones

A continuación, se presentan los resultados correspondientes a dos microsimulaciones. En la primera se altera la fuente de ingresos del hogar, elemento que impacta directamente en los ingresos per cápita que luego son comparados con las respectivas líneas de pobreza. En otras palabras, se reemplaza YT por “YTR + YP” en la ecuación (1) y se recalcula la pobreza. Por otro lado, en la segunda microsimulación,

se añade el cambio en la canasta básica de alimentos. En particular, se altera su valor base de CLP \$41.593 por el valor que resulta de aplicar el factor que determina la diferencia con la canasta de alimentos de calidad propuesta por MINSAL *et al.* (2015). Siendo el factor 1,361, la canasta de alimentos de calidad se valoriza en CLP \$56.608.

Microsimulación N° 1:

Alteración en la variable base de cálculo del ingreso per cápita

● GRÁFICO 2: PORCENTAJE DE POBREZA MONETARIA SEGÚN DISTINTAS FUENTES DE INGRESO



Fuente: Elaboración propia, sobre la base del procesamiento de datos oficiales CASEN 2017.

Notas explicativas:

1/ Cifra oficial

2/ Sin asignación familiar

3/ Sin pensión básica solidaria

4/ Sin subsidios monetarios

5/ Sin alquiler imputado

6/ Sin alquiler imputado ni pensión básica solidaria

7/ Sin subsidios monetarios ni alquiler imputado

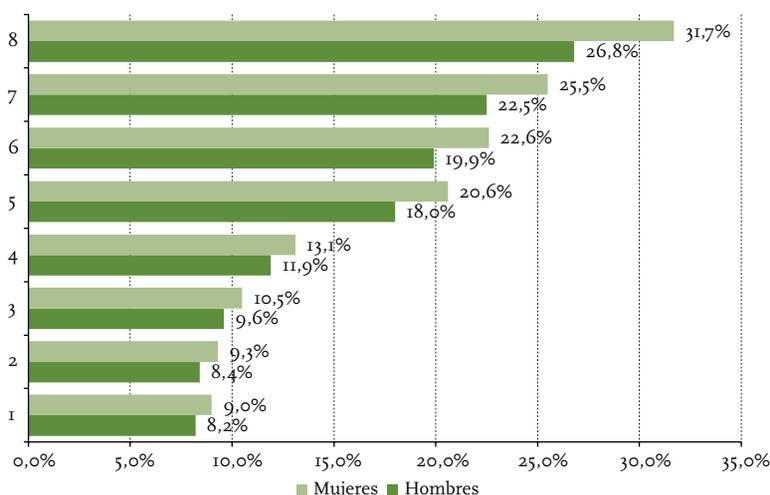
8/ Sólo ingresos del trabajo e ingresos provenientes de jubilaciones contributivas o autofinanciadas

De acuerdo a los datos presentados en el gráfico 2, se puede observar que mientras la pobreza oficial en Chile alcanza a 8,6% de la población, al no considerar los subsidios y transferencias que entrega el Estado, sube a 12,5%. Adicionalmente, si tampoco se considerara el alquiler imputado, la pobreza ascendería a 24%. Finalmente, si en relación a los ingresos autónomos sólo tomáramos en cuenta los ingresos del trabajo y las pensiones contributivas que reciben las personas, la pobreza alcanzaría un 29,4%.

En otras palabras, si las personas en Chile dependieran sólo de los ingresos del trabajo (que en su etapa de jubilación se refleja en el monto de las pensiones), 3 de cada 10 personas no superaría la línea de la pobreza. Lo anterior permite ponderar de manera más precisa los resultados de la aplicación de las fuerzas del mercado, ya que el volumen de personas en situación de pobreza pasaría de 1,5 millones a 5,2 millones.

Al calcular la pobreza según ingresos del trabajo y pensiones contributivas (sin considerar los subsidios, el alquiler imputado ni los ingresos del capital) según sexo, se observa que los niveles son más elevados entre las mujeres, llegando a 31,7%.

● GRÁFICO 3 PORCENTAJE DE POBREZA SEGÚN DISTINTAS FUENTES DE INGRESO Y SEXO



Fuente: Elaboración propia, sobre la base del procesamiento de datos oficiales CASEN 2017.

Notas explicativas:

1/ Cifra oficial

2/ Sin asignación familiar

3/ Sin pensión básica solidaria

4/ Sin subsidios monetarios

5/ Sin alquiler imputado

6/ Sin alquiler imputado ni pensión básica solidaria

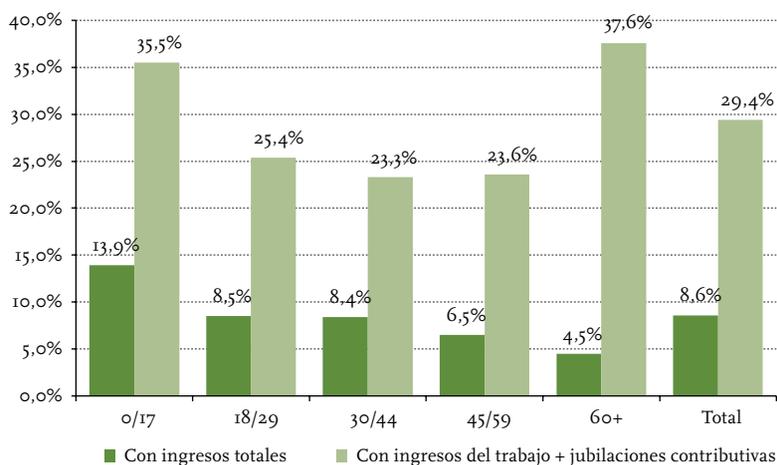
7/ Sin subsidios monetarios ni alquiler imputado

8/ Sólo ingresos del trabajo e ingresos provenientes de jubilaciones contributivas o autofinanciadas

En los gráficos 4 y 5 se puede apreciar que los niveles de pobreza, cuando sólo se incluyen los ingresos del trabajo y las pensiones contributivas, muestran una especial fragilidad en dos grupos de la población: i) los adultos mayores (60 años y más) que aumentan más de

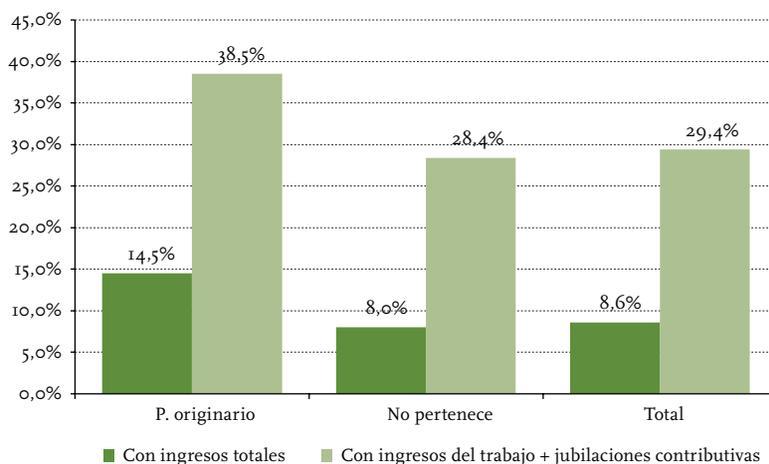
8 veces su porcentaje de personas en situación de pobreza pasando de 4,5% (pobreza por ingresos totales) a 37,6% y, ii) las personas pertenecientes a pueblos originarios, que pasan de 14,5% a 38,5%.

● GRÁFICO 4: PORCENTAJE DE POBREZA SEGÚN DISTINTAS FUENTES DE INGRESO Y TRAMOS DE EDAD



Fuente: Elaboración propia, sobre la base del procesamiento de datos oficiales CASEN 2017.

● GRÁFICO 5: PORCENTAJE DE POBREZA SEGÚN DISTINTAS FUENTES DE INGRESO Y PERTINENCIA A PUEBLO ORIGINARIO



Fuente: Elaboración propia, sobre la base del procesamiento de datos oficiales CASEN 2017.

Al realizar la misma simulación a nivel regional (ver cuadro 2), se puede concluir que sólo en dos regiones del país se alcanza una

pobreza por ingresos totales por sobre el 15% (Ñuble y La Araucanía). Sin embargo, cuando se explora la misma situación según ingresos del trabajo y pensiones contributivas, en nueve regiones se alcanzan niveles sobre el 30% y en tres sobre el 40% (Coquimbo, Ñuble y La Araucanía).

● CUADRO 2: MICROSIMULACIONES DE POBREZA MONETARIA SEGÚN FUENTES DE INGRESOS

REGIONES Y TOTAL	PERSONAS EN SITUACIÓN DE POBREZA BASADA EN INGRESOS TOTALES	PORCENTAJE DE POBREZA BASADO EN INGRESOS TOTALES	PERSONAS EN SITUACIÓN DE POBREZA BASADA EN INGRESOS DEL TRABAJO Y PENSIONES CONTRIBUTIVAS	PORCENTAJE DE POBREZA BASADO EN INGRESOS DEL TRABAJO Y PENSIONES CONTRIBUTIVAS
Arica y Parinacota	13.560	8,4%	51.993	32,3%
Tarapacá	22.183	6,4%	85.208	24,6%
Antofagasta	30.057	5,1%	117.154	20,0%
Atacama	22.543	7,9%	83.388	29,3%
Coquimbo	92.055	11,9%	312.017	40,3%
Valparaíso	131.808	7,1%	546.060	29,4%
Libertador	93.652	10,1%	312.258	33,6%
Maule	133.191	12,7%	398.381	38,1%
Ñuble	74.283	16,1%	207.502	45,1%
Biobío	200.094	12,3%	626.568	38,6%
Araucanía	171.368	17,2%	460.387	46,1%
Los Ríos	44.984	12,1%	141.563	38,1%
Los Lagos	103.185	11,7%	324.379	36,8%
Aysén	4.840	4,6%	23.468	22,3%
Magallanes	3.224	2,1%	27.092	17,9%
Metropolitana	387.257	5,4%	1.506.498	20,9%
Nacional	1.528.284	8,6%	5.223.916	29,4%

Fuente: Elaboración propia sobre la base del procesamiento de datos oficiales CASEN 2017.

El cuadro 3 muestra los indicadores de agregación a la Sen. De una parte, da cuenta de la brecha de pobreza mensual y del índice de brecha de pobreza, ambas medidas son útiles para evaluar la profundidad de la pobreza estudiada. De otra, informa de la brecha de pobreza al cuadrado o también llamada “severidad de la pobreza”. Todos los cálculos se llevan a cabo en base a los ingresos totales y a la simulación con ingresos del trabajo y las pensiones contributivas.

El déficit mensual de ingresos del trabajo y pensiones contributivas necesarios para acabar con la pobreza pasa de CLP \$40.647 millones a CLP \$285.784 millones, es decir, pasa de US\$769 millones anuales (0,25% del PIB del año 2018) a US\$5.411 millones (1,83% del PIB). Este monto debe entenderse en el contexto analítico aquí expuesto, es decir, en el marco de las relaciones de producción y de poder, es por lo tanto dinero endosable al capital y no al Estado. En cuanto al índice de la brecha de pobreza, este pasa de 2,1% a 13,9%. Esto quiere decir que, en promedio, se requeriría que cada habitante de Chile aporte un 13,9% del valor de la línea de la pobreza ponderada según tamaño de hogar para terminar con la pobreza recalculada.

El cuadro 3 también informa sobre la severidad de la pobreza (el último de los indicadores de la familia FGT). Este indicador se analiza ordinalmente, es decir, en virtud a su magnitud, la que a su vez se debe comparar con los demás casos. A mayor magnitud, mayor es la severidad de la pobreza. De los resultados se concluye que, con la microsimulación, la pobreza se hace más severa, ya que hay más desigualdad entre los pobres ajustados que entre los pobres oficiales.

La alteración del criterio de identificación en base a la fuente de ingreso genera una nueva población de personas en situación de pobreza cuyas principales características son: mayoritariamente feminizada, proveniente de sectores urbanos, de edad avanzada y con incidencia levemente superior de jefaturas de hogar femeninas. Adicionalmente, destaca el hecho de que provienen en su mayoría desde la inactividad, desde la ocupación y desde la población menor a 15 años.

El cuadro 4 da cuenta de lo anterior. En términos absolutos, el cambio en el criterio de identificación se traduce en un incremento de 242% en el número de personas en situación de pobreza monetaria. Mientras los hombres aumentan en 228%, las mujeres suben 253%. A nivel de tramo de edad es posible observar los desgloses más heterogéneos; por ejemplo, las personas menores de 15 años aumentan 147%, mientras que la población mayor de 65 sube 989%. Al observar la cuarta columna es posible evaluar la dirección que impulsan las nuevas personas en situación de pobreza (NPESP). Así, del total de nuevas personas en situación de pobreza, 51,7% proviene de la inactividad laboral y 23,8% son personas que se encuentran trabajando activamente.

● CUADRO 3: BRECHA DE POBREZA (MENSUAL), ÍNDICE DE BRECHA DE POBREZA (PGI) Y SEVERIDAD DE LA POBREZA SEGÚN FUENTES DE INGRESOS

REGIONES Y TOTAL	BRECHA DE POBREZA (MENSUAL) BASADA EN INGRESOS TOTALES	PGI BASADO EN INGRESOS TOTALES	BRECHA DE POBREZA (MENSUAL) BASADA EN INGRESOS DEL TRABAJO Y PENSIONES CONTRIBUTIVAS	PGI BASADO EN INGRESOS DEL TRABAJO Y PENSIONES CONTRIBUTIVAS	SEVERIDAD BASADA EN INGRESOS TOTALES	SEVERIDAD BASADA EN INGRESOS DEL TRABAJO Y PENSIONES CONTRIBUTIVAS
Arica y Parinacota	\$327.719.963	1,9%	\$2.681.933.725	14,7%	0,7%	10,1%
Tarapacá	\$646.153.132	1,7%	\$3.860.111.610	10,0%	0,8%	6,5%
Antofagasta	\$849.588.611	1,4%	\$6.524.218.336	9,9%	0,7%	7,3%
Atacama	\$631.782.984	2,2%	\$5.114.134.226	15,8%	0,9%	12,0%
Coquimbo	\$2.181.678.996	2,7%	\$16.341.258.514	18,9%	1,0%	13,0%
Valparaíso	\$3.393.468.179	1,7%	\$30.100.713.975	13,8%	0,7%	9,7%
Libertador	\$2.360.832.782	2,4%	\$16.555.365.125	15,4%	1,0%	10,5%
Maule	\$3.333.055.799	2,9%	\$21.269.073.057	17,6%	1,2%	11,9%
Ñuble	\$2.008.502.683	4,0%	\$12.579.622.423	23,5%	1,7%	17,2%
Biobío	\$5.517.778.163	3,1%	\$36.491.242.711	19,2%	1,3%	14,0%
Araucanía	\$4.504.330.485	4,2%	\$25.563.487.092	22,3%	1,7%	15,6%
Los Ríos	\$1.137.680.385	2,9%	\$8.060.064.355	18,7%	1,1%	13,4%
Los Lagos	\$2.764.944.176	2,9%	\$17.956.982.335	17,6%	1,2%	12,3%
Aysén	\$104.738.022	0,9%	\$1.360.007.368	10,9%	0,3%	8,0%
Magallanes	\$87.436.914	0,5%	\$1.651.525.668	9,0%	0,3%	6,8%
Metropolitana	\$10.798.053.101	1,4%	\$79.675.080.344	9,6%	0,6%	6,7%
Nacional	\$40.647.744.375	2,1%	\$285.784.820.861	13,9%	0,9%	9,8%

Fuente: Elaboración propia sobre la base del procesamiento de datos oficiales CASEN 2017.

● CUADRO 4: CARACTERÍSTICAS DE LA POBLACIÓN EN SITUACIÓN DE POBREZA SEGÚN FUENTES DE INGRESO

DIMENSIÓN	CATEGORÍAS	DISTRIBUCIÓN EN LA LÍNEA BASE	DISTRIBUCIÓN DE LAS NPESP*	DISTRIBUCIÓN EN LA SITUACIÓN FINAL	INCREMENTO PORCENTUAL EN EL NÚMERO DE PERSONAS EN SITUACIÓN DE POBREZA CON RESPECTO AL ESCENARIO DE LÍNEA BASE
Sexo	Hombres	45,30%	42,70%	43,40%	22,8%
	Mujeres	54,70%	57,30%	56,60%	25,3%
	Urbano	75,60%	82,50%	80,50%	26,4%
	Rural	24,40%	17,50%	19,50%	17,4%
Jefatura Mujer	JH Mujer	49,20%	51,60%	50,90%	25,3%
	Resto	50,80%	48,40%	49,10%	23,0%
Tramo de edad	0 a 14 años	31,9%	19,4%	23,0%	147%
	15 a 19 años	10,1%	8,2%	8,8%	196%
	20 a 24 años	8,4%	7,6%	7,9%	221%
	25 a 29 años	6,5%	4,8%	5,3%	177%
	30 a 44 años	18,4%	13,4%	14,9%	177%
	45 a 65 años	18,9%	22,9%	21,7%	292%
	> de 65 años	5,8%	23,7%	18,4%	989%
Situación ocupacional	Menor de 15 años	31,9%	19,4%	23,0%	147%
	Ocupado	22,6%	23,8%	23,4%	255%
	Desocupado	7,4%	5,1%	5,8%	168%
Pobreza	Inactivo	38,1%	51,7%	47,8%	328%
					242%

*NPESP Nuevas personas en situación de pobreza ante el cambio en el criterio de identificación.

Fuente: Elaboración propia sobre la base del procesamiento de datos oficiales CASEN 2017.

*Microsimulación N° 2:**Alteración en el valor de la canasta básica de alimentos*

Otra manera de evaluar el criterio de identificación es realizando microsimulaciones que aumentan la línea de la pobreza y muestran los cambios en el número de personas que se encuentran en tal situación. En otras palabras, alterando el lado derecho de la ecuación (1).

En el cuadro 5 se realiza una simulación que permite ver cuán sensible es la medición de la pobreza ante cambios en algunos parámetros, como la Canasta Básica de Alimentos. Si se utiliza una Canasta Alimentaria de Calidad (CAC)¹⁵, equivalente a un aumento de un 36,1% del costo de la canasta de referencia, la pobreza por ingresos totales subiría de 8,6% a 19,8%, vale decir, si utilizamos criterios de alimentación más exigentes para la población, 1 de cada 5 personas que viven en Chile se encontraría en situación de pobreza. En el caso de la pobreza por ingresos del trabajo y pensiones contributivas, esta llegaría a 42,8%, lo que equivale a 7,6 millones de personas.

El cuadro 6 es una réplica del cuadro 3. En este caso, la microsimulación altera la identificación, primero vía canasta de alimentos de calidad y, luego, en base a la fuente de ingresos. El déficit de dinero mensual requerido para superar la pobreza monetaria en el escenario base (identificación vía ingresos totales) es CLP \$135.939 millones y sube a CLP \$543.583 millones al utilizar los ingresos del trabajo y de las pensiones contributivas. Se trata de casi US\$10.300 millones anuales. La severidad de la pobreza también es mayor, aunque ahora la magnitud de aumento es menor a la vista en la primera microsimulación.

En cuanto a las características de las nuevas personas en situación de pobreza, en esta simulación se repite el patrón del anterior. Se trata principalmente de personas de mayor edad, de hogares urbanos y comandados por mujeres y, en general, de una población que proviene principalmente de la inactividad laboral y de la ocupación (véase detalles en el cuadro 7).

¹⁵ Para mayores antecedentes de cómo se construye esta canasta, véase MINSAL *et al.* (2015).

● CUADRO 5: MICROSIMULACIONES DE POBREZA MONETARIA EN BASE A LA CANASTA DE ALIMENTOS DE CALIDAD

REGIONES	PERSONAS EN SITUACIÓN DE POBREZA BASADA EN INGRESOS TOTALES	PORCENTAJE DE POBREZA BASADO EN INGRESOS TOTALES	PERSONAS EN SITUACIÓN DE POBREZA BASADA EN INGRESOS DEL TRABAJO Y PENSIONES CONTRIBUTIVAS	PORCENTAJE DE POBREZA BASADO EN INGRESOS DEL TRABAJO Y PENSIONES CONTRIBUTIVAS
Arica y Parinacota	32.347	20,1%	80.278	49,9%
Tarapacá	61.084	17,6%	134.794	38,9%
Antofagasta	59.387	10,1%	183.240	31,3%
Atacama	46.939	16,5%	119.155	41,8%
Coquimbo	215.916	27,9%	447.142	57,7%
Valparaíso	335.988	18,1%	810.223	43,7%
Libertador	225.812	24,3%	451.681	48,6%
Maule	307.213	29,4%	568.521	54,3%
Ñuble	154.842	33,6%	279.166	60,7%
Biobío	447.997	27,6%	862.798	53,1%
Araucanía	350.706	35,1%	600.393	60,1%
Los Ríos	102.803	27,7%	194.706	52,5%
Los Lagos	236.506	26,8%	460.727	52,2%
Aysén	10.405	9,9%	36.495	34,7%
Magallanes	9.336	6,2%	39.129	25,8%
Metropolitana	923.163	12,8%	2.349.080	32,6%
Nacional	3.520.444	19,8%	7.617.528	42,8%

Fuente: Elaboración propia sobre la base del procesamiento de datos oficiales CASEN 2017.

● CUADRO 6: BRECHA DE POBREZA (MENSUAL), ÍNDICE DE BRECHA DE POBREZA (PGI) Y SEVERIDAD DE LA POBREZA EN BASE A LA CANASTA DE ALIMENTOS DE CALIDAD

REGIONES Y TOTAL	BRECHA DE POBREZA BASADA EN INGRESOS TOTALES	PGI BASADO EN INGRESOS TOTALES	BRECHA DE POBREZA EN INGRESOS DEL TRABAJO Y PENSIONES CONTRIBUTIVAS	PGI BASADO EN INGRESOS DEL TRABAJO Y PENSIONES CONTRIBUTIVAS	SEVERIDAD BASADA EN INGRESOS TOTALES	SEVERIDAD BASADA EN INGRESOS DEL TRABAJO Y PENSIONES CONTRIBUTIVAS
Arica y Parinacota	\$1.151.092.036	5,0%	\$5.328.327.931	21,8%	2,0%	13,9%
Tarapacá	\$2.168.556.475	4,4%	\$8.067.910.878	15,7%	1,8%	9,4%
Antofagasta	\$2.427.276.392	3,0%	\$12.305.206.238	14,0%	1,4%	9,4%
Atacama	\$1.880.987.528	4,7%	\$9.155.757.181	21,2%	2,1%	15,0%
Coquimbo	\$7.981.777.282	7,3%	\$31.333.115.845	27,0%	2,8%	17,7%
Valparaíso	\$12.003.564.363	4,5%	\$57.629.688.781	19,9%	1,7%	13,0%
Libertador	\$8.438.206.325	6,3%	\$31.983.743.831	22,3%	2,5%	14,4%
Maule	\$12.039.511.998	7,8%	\$40.770.340.952	25,2%	3,1%	16,3%
Nuble	\$6.477.559.631	9,5%	\$22.499.269.206	31,3%	4,0%	22,0%
Biobío	\$17.925.751.518	7,4%	\$66.866.949.852	26,4%	3,1%	18,1%
Araucanía	\$14.671.160.394	10,1%	\$46.830.230.748	30,6%	4,2%	20,7%
Los Ríos	\$3.979.318.436	7,3%	\$14.904.422.295	25,9%	2,9%	17,6%
Los Lagos	\$9.139.838.413	7,1%	\$33.829.776.372	24,8%	2,9%	16,5%
Aysén	\$384.964.729	2,5%	\$2.592.100.222	15,6%	0,9%	10,4%
Magallanes	\$309.525.242	1,4%	\$3.029.906.648	12,4%	5,7%	8,6%
Metropolitana	\$34.960.077.507	3,4%	\$156.456.702.478	14,2%	1,4%	9,1%
Nacional	\$135.939.168.270	5,3%	\$543.583.449.458	19,9%	2,2%	13,1%

Fuente: Elaboración propia sobre la base del procesamiento de datos oficiales CASEN 2017.

● CUADRO 7: CARACTERÍSTICAS DE LA POBLACIÓN EN SITUACIÓN DE POBREZA EN BASE A LA CANASTA DE ALIMENTOS DE CALIDAD

DIMENSIÓN	CATEGORÍAS	DISTRIBUCIÓN EN LA LÍNEA BASE	DISTRIBUCIÓN DE LAS NPESP*	DISTRIBUCIÓN EN LA SITUACIÓN FINAL	INCREMENTO PORCENTUAL EN EL NÚMERO DE PERSONAS EN SITUACIÓN DE POBREZA CON RESPECTO AL ESCENARIO DE LÍNEA BASE
Sexo	Hombres	45,5%	43,4%	44,4%	111%
	Mujeres	54,5%	56,6%	55,6%	121%
	Urbano	77,3%	86,0%	82,0%	130%
	Rural	22,7%	14,0%	18,0%	72%
Jefatura Mujer	JH Mujer	45,5%	50,2%	47,8%	127%
	Resto	54,5%	49,8%	52,2%	107%
Tramo de edad	0 a 14 años	29,2%	17,2%	22,8%	69%
	15 a 19 años	9,8%	7,5%	8,6%	90%
	20 a 24 años	8,4%	7,9%	8,1%	109%
	25 a 29 años	6,4%	5,3%	5,8%	97%
	30 a 44 años	17,9%	13,2%	15,4%	85%
	45 a 65 años	20,3%	25,2%	22,9%	145%
	> de 65 años	8,0%	23,7%	16,4%	345%
Situación ocupacional	Menor de 15 años	29,2%	17,2%	22,8%	69%
	Ocupado	25,6%	30,3%	28,2%	138%
	Desocupado	6,2%	4,5%	5,3%	84%
Pobreza	Inactivo	38,9%	48,0%	43,7%	143%
					116%

*NPESP: Nuevas personas en situación de pobreza ante el cambio en el criterio de identificación.

Fuente: Elaboración propia sobre la base del procesamiento de datos oficiales CASEN 2017.

5. Conclusiones

Esta investigación da cuenta de la enorme sensibilidad que tienen los resultados de la pobreza en Chile ante cambios en ciertos parámetros del criterio de identificación. Así, según sea el tipo de ingreso que se utilice (o que se contabilice en los distintos hogares), las personas en situación de pobreza pueden fluctuar, para la medición del año 2017, entre 1.528.284 (considerando ingresos totales) y 5.223.916 (considerando ingresos del trabajo y pensiones contributivas). Esto es entre un 8,6% y un 29,4%. Con ello se confirma la hipótesis inicial de que la pobreza en Chile, al considerar los ingresos del trabajo, superaría con creces el indicador oficial. Si bien era un resultado esperable, la magnitud del mismo precisaba ser estimada.

Frente a la pregunta ¿cuáles son los mecanismos que hacen que la pobreza no sea mayor?, este estudio da cuenta de que hay dos factores decisivos que explican el aumento en los ingresos a nivel de hogares. Por un lado, la política de transferencias monetarias condicionadas y, por otro, el uso del alquiler imputado (el que durante la última década ha triplicado su peso relativo en los ingresos del hogar). Ambos elementos resultan determinantes al momento de discutir el problema de la pobreza en Chile. Los cálculos muestran que para llegar al 29,4% (primera microsimulación computacional) basta con el simple hecho de retirar los subsidios, los ingresos del capital y la imputación de ingresos que se les hace a los hogares que son dueños de sus viviendas (o que se les han cedido) o que están pagando por esta¹⁶. Este debate, que es técnico, es también político y la investigación revisada muestra poco desarrollo al respecto. Esta microsimulación permite expandir el análisis y abordar la paradoja de que en Chile la pobreza sea baja, pero los hogares se componen por trabajadores y trabajadoras que perciben salarios al límite y aun así aparecen superando la línea de pobreza.

Lo anterior es particularmente importante si se añade que las reducciones de pobreza –considerando exclusivamente los ingresos del trabajo– han descansado en gran medida en el aumento en el número de perceptores (personas que trabajan entre las familias que

¹⁶ En este caso, son 4.371.468 (de un total de 5.223.916) las personas en situación de pobreza que tienen algún tipo de alquiler imputado. Adicionalmente, a modo de referencia, en el caso de la pobreza informada (el 8,6%), se registran 937.462 (de un total de 1.528.284) personas en situación de pobreza con algún tipo de alquiler imputado.

están alrededor de la línea de pobreza). Dicha dinámica termina por eclipsar el análisis de los bajos salarios y bajas pensiones y su real impacto en los indicadores de pobreza.

Las estimaciones también sugieren que la población adulta mayor es altamente sensible al cambio descrito en el criterio de identificación, llegando la pobreza a prácticamente un 40%. Este último resultado abre la puerta para una investigación en sí misma que podría aportar en el importante debate sobre los resultados del sistema de pensiones en Chile.

La segunda microsimulación (canasta de alimentos de calidad), resulta aún más exigente, pero no por ello menos relevante. Sin incluir el cambio en el tipo de ingreso utilizado en el criterio de identificación, la pobreza total más que se duplica y llega a 19,8%. Por otro lado, de considerarse además una alteración en el tipo de ingreso y seguir lo propuesto en la primera simulación, la pobreza sube a un 42,8% (esto es, casi 7,6 millones de personas). La idea de la canasta de alimentos de calidad pone el énfasis en resaltar la prevención de enfermedades no transmisibles. También abre líneas de investigación multidisciplinarias que permiten avanzar en el debate del modelo de desarrollo que tiene una determinada sociedad y los umbrales mínimos que utiliza para su evaluación.

Respecto al análisis de los resultados de ambas microsimulaciones destaca que al calcular la pobreza a través de los ingresos del trabajo y pensiones contributivas se observa un importante aumento tanto en la profundidad como en la severidad (familia de indicadores FGT). Además, el perfil de las nuevas personas que se incorporan a la situación de pobreza por ingresos corresponde en mayor proporción a mujeres, personas de sectores urbanos, de edad avanzada y con incidencia levemente superior de jefaturas de hogar femeninas.

Si bien en los últimos años se ha actualizado la metodología para calcular la pobreza por ingresos e incorporado la pobreza multidimensional (MDS 2015), no ha existido un debate de fondo en relación a las cifras aquí divulgadas. En este sentido, se puede señalar que si se busca evaluar la suficiencia de los ingresos del trabajo y de las pensiones en tanto permitan superar la pobreza, se precisa un indicador de pobreza monetaria que incluya dichos conductores o factores

explicativos para los ingresos del hogar. Esto es, una identificación de la pobreza vía ingresos del trabajo y de pensiones contributivas.

Finalmente, y retomando la idea de lo limitado que puede ser analizar la pobreza sólo en base a un indicador, se propone la publicación y uso de diferentes medidas de pobreza, tal como ha sido expuesto en el presente artículo. A partir de ello, se abren diversas hebras analíticas de cara a un problema que, a la luz de los datos, parece estar lejos de ser superado.

BIBLIOGRAFÍA

- Agostini, C. y Brown, P. 2011. Cash Transfers and Poverty Reduction in Chile. *Journal of Regional Sciences* 51(3), 604-625.
- Agüero, I. 2008. Determinantes de la pobreza en Chile 1990-2006: Análisis desde una perspectiva macroeconómica. Tesis (magíster), Pontificia Universidad Católica de Chile.
- Alkire, S. y Foster, J. 2007. Recuento y medición multidimensional de la pobreza. *Documento de trabajo OPHI* No. 7, Universidad de Oxford.
- Altimir, O. 1979. La dimensión de la pobreza en América Latina. Disponible en: [https://dds.cepal.org/infancia/guia-para-estimar-la-pobreza-infantil/bibliografia/capitulo-I/Altimir%20Oscar%20\(1979\)%20La%20dimension%20de%20la%20pobreza%20en%20America%20Latina.pdf](https://dds.cepal.org/infancia/guia-para-estimar-la-pobreza-infantil/bibliografia/capitulo-I/Altimir%20Oscar%20(1979)%20La%20dimension%20de%20la%20pobreza%20en%20America%20Latina.pdf) [19 de julio 2019].
- Arzola, M. E. y Castro, R. 2009. Determinantes de la movilidad de la pobreza en Chile 1996-2006 (61-82), en Joignant, A. y Güell, P. (eds.), *El arte de clasificar a los chilenos. Enfoques sobre los modelos de estratificación en Chile*. Santiago: Universidad Diego Portales.
- Bennett Ramos, F. 2017. Size and Profile of the Working Poor in Chile. *Turin School of Development Working Paper* No. 10. Turín: International Training Centre of the ILO.
- Berner, H. 2014. Pobreza multidimensional en Chile: Una nueva mirada. Disponible en: http://observatorio.ministeriodesarrollosocial.gob.cl/documentos/Pobreza_Multidimensional_Chile_heidi_Berner.pdf [19 de julio 2019].
- Bosch, G. y Weinkopf, C. 2012. Mindestlöhne, Tariflöhne und Lohnungleichheit (221-238), en Bispinck, R., Bosch, G., Hofemann, K. y Naegele, G. (eds.), *Sozialpolitik und Sozialstaat*. Wiesbaden: Springer VS.
- Brandt, N. 2012. Reducing Poverty in Chile: Cash Transfers and Better Jobs. *OECD Economics Department Working Papers* No. 951, París: OECD Publishing.
- Busso, G. 2005. Pobreza, exclusión y vulnerabilidad social. Usos, limitaciones y potencialidades para el diseño de políticas de desarrollo y de población. Disponible en <http://www.redaepa.org.ar/jornadas/viii/AEPA/B10/Busso,%20Gustavo.pdf> [27 de septiembre 2019].
- CEPAL, 2018. Medición de los ingresos y la pobreza en Chile, encuesta CASEN 2017. Disponible en: <http://observatorio.ministeriodesarrollosocial.gob>

- cl/casen-multidimensional/casen/docs/Medicion_de_la_pobreza_en_Chile_2017_17082018.pdf [19 de julio 2019].
- Comisión Pensiones. 2015. Informe final Comisión Asesora Presidencial sobre el Sistema de Pensiones. Disponible en: http://www.comision-pensiones.cl/Informe_final_CP_2015.pdf [19 de julio 2019].
- Comisión Pobreza. 2014. Informe final Comisión Asesora Presidencial para la Medición de la Pobreza. Disponible en: http://www.cl.undp.org/content/dam/chile/docs/pobreza/undp_cl_pobreza_comision_pobreza_2014.pdf [2 de agosto 2019].
- Comisión Trabajo y Equidad. 2008. Hacia un Chile más justo: trabajo, salario, competitividad y equidad social. Informe final Consejo Asesor Presidencial Trabajo y Equidad. Disponible en: https://www.oei.es/historico/pdfs/ETP_Informe_Final_chile.pdf [2 de agosto 2019].
- CNDT. 2016. Propuesta técnica de la Coordinadora Nacional de Trabajadores y Trabajadoras NO+AFP. Nuevo Sistema de Pensiones para Chile. Disponible en: <http://www.nomasafp.cl/inicio/wp-content/uploads/2013/01/PROPUESTA-PREVISIONAL.pdf> [2 de agosto 2019].
- Contreras, D. 1996. Pobreza y desigualdad en Chile: 1987-1992. Discurso, metodología y evidencia empírica. *Estudios Públicos* No. 64 (primavera 1996).
- Contreras, D. y Larrañaga, O. 2001. From Quantity to Quality: Human Capital and Income in Chile (113-136), en Attanasio O. y Székely, M. (eds.), *Portrait of the Poor: An Assets-based Approach*. Washington D.C: Inter-American Development Bank.
- Denis, A., Prieto, J. y Zubizarreta, J. 2007. Dinámica de la pobreza en Chile: Evidencia en los años 1996, 2001 y 2006. *Persona y Sociedad* 21(3), 9-30.
- Denis, A., Gallegos, F. y Sanhueza, C. 2010. Pobreza multidimensional en Chile 1990-2009. *Working Papers* No. 261. Santiago: ILADES-Georgetown University, Universidad Alberto Hurtado/School of Economics and Business.
- Durán, G. y Kremerman, G. 2015. Salario mínimo y CASEN 2013. Trabajadores ganando el salario mínimo o menos en Chile. *Estudios de la Fundación SOL*. Santiago: Fundación SOL.
- Feres, J. C. y León, A. 1990. Magnitud de la situación de la pobreza. *Revista de la CEPAL* 41.
- Feres, J. C. 1997. Notas sobre la medición de la pobreza según el método del ingreso. *Revista de la CEPAL* No. 61.
- Feres, J. C. 2000. La pobreza en Chile en el año 2000. *Estudios Estadísticos y Prospectivos de la CEPAL* No. 14.
- Feres, J. C. y Mancero, X. 2001a. *Enfoques para la medición de la pobreza: breve revisión de la literatura*. Santiago: CEPAL.
- Feres, J. C. y Mancero, X. 2001b. *El método de las necesidades básicas insatisfechas (NBI) y sus aplicaciones en América Latina*. Santiago: CEPAL.
- Feres, J. C. 2013. Cohesión territorial y pobreza. *Documento de Trabajo* No. 5. Serie de Estudios Territoriales. Programa Cohesión Territorial para el Desarrollo. Santiago: Rimisp.
- Foster, J., Greer, J. y Thorbecke, E. 1984. A Class of Decomposable Poverty Measure. *Econometría* 52(3), 761-776.
- Fundación Superación de la Pobreza. 2012. *Cuenta Pública*. Santiago.

- Gammage, S. 1998. La dimensión de género en la pobreza, la desigualdad y la reforma macroeconómica en América Latina (71-114), en Ganuza, E. (ed.), *Política macroeconómica y pobreza en América Latina y el Caribe*. Madrid: PNUD Mundi-Prensa.
- Gasparini, L., Cicowiez, M. y Soza, W. 2012. *Pobreza y desigualdad en América Latina: Conceptos, herramientas y aplicaciones*. Buenos Aires: TEMAS.
- Kowan, K. y De Gregorio, J. 1996. Distribución y pobreza en Chile: ¿Estamos mal?, ¿ha habido progresos?, ¿hemos retrocedido? *Estudios Públicos* No. 64.
- Larraín, F. 2008. Cuatro millones de pobres en Chile: actualizando la línea de la pobreza. *Estudios Públicos* No. 109.
- Larrañaga, O. 2007. La medición de la pobreza en dimensiones distintas al ingreso. *Estudios Estadísticos y Prospectivos de la CEPAL* No. 58.
- Larrañaga, O. y Herrera, R. 2008. Los recientes cambios en la desigualdad y la pobreza en Chile. *Estudios Públicos* No. 109.
- Leiva, S. y Parra, M. 2011. La voz de los pobres del Norte Grande de Chile: estudio sobre la pobreza con participación de los afectados. *Revista de Geografía Norte Grande* 50, 87-104.
- López R. 2000. Determinants of Rural Poverty in Chile: Evaluating the Role of Public Extension/Credit Programs and Other Factors (204-226), en López, R. y Valdés, A. (eds), *Rural Poverty in Latin America*. Londres: Palgrave Macmillan.
- Maldonado, L, Prieto, J. y Feres, J. C. 2018. The Working Poor in Chile during the Period 1990-2016 (395-415), en Lohmann, H. y Marx, I. (eds.), *Handbook of Research on In-Work Poverty*. Cheltenham: Edward Elgar.
- Maldonado, L., Prieto, J. y Lan Lay, S. 2016. Las dinámicas de la pobreza en Chile durante el periodo 2006-2009. *Temas de la Agenda Pública* 11 (87).
- Mancero, X. 2001. Escalas de equivalencia: reseña de conceptos y métodos. *Estudios Estadísticos y Prospectivos de la CEPAL* No. 8.
- MDS. 2015. Nueva metodología de medición de la pobreza por ingresos y multidimensional. Disponible en: http://observatorio.ministerio desarrollosocial.gob.cl/documentos/Nueva_Metodologia_de_Medicion_de_Pobreza.pdf [19 de julio 2019].
- MDS. 2018. Situación de la pobreza en Chile, CASEN 2017 (presentación institucional). Disponible en: http://observatorio.ministeriodesarrollosocial.gob.cl/casen-multidimensional/casen/docs/Resultados_pobreza_Casen_2017.pdf [19 de julio 2019].
- Merz, J. 1994. Microsimulation - A Survey of Methods and Applications for Analyzing Economic and Social Policy. *FFB-Discussion Paper* No. 9 [junio 1994].
- MINSAL, OPS (Organización Panamericana de la Salud) y CEPAL. 2015. Estudio sobre el cálculo de indicadores para el monitoreo del impacto socioeconómico de las enfermedades no transmisibles en Chile, Informe Final. Disponible en: <https://www.paho.org/hq/dmdocuments/2015/calculo-indicadores-impacto-socioeconomico-ent-chile.pdf> [20 de agosto 2019].
- Neilson, C., Contreras, D., Cooper, R. y Hermann, J. 2008. The Dynamics of Poverty in Chile. *Journal of Latin American Studies* 40 (2), 251-273.
- Olavarria-Gambi, M. 2009. Poverty and Social Programs in Chile. *Journal of Poverty* 13(2), 99-129.

- Orshansky, M. 1965. Counting the Poor: Another Look at the Poverty Profile. *School Security Bulletin* 28, 3-29.
- Padopulos, I y Rosenblüth, M. 2011. Mediciones de pobreza alternativas para el caso de Chile. Disponible en: <https://www.scribd.com/document/179936731/Mediciones-de-Pobreza-Chile-Fundacion-Pobreza> [9 de agosto 2019].
- Pedersen, A. 2004. Inequality as Relative Deprivation. A Sociological Approach to Inequality Measurement. *Acta Sociológica* 47 (1), 31-49.
- Raczynski, D. 1995. Focalización de programas sociales: lecciones de la experiencia chilena (217-256). en Vial, J., Raczynski, D. y Pizarro, C. (eds.), *Políticas económicas y sociales en el Chile democrático*. Santiago: CIEPLAN / UNICEF.
- Raczynski, D. y Serrano, C. 2005. Las políticas y estrategias de desarrollo social. Aportes de los años 90 y desafíos futuros (225-283), en Meller, P. (ed.), *La paradoja aparente. Equidad y eficiencia: resolviendo el dilema*. Santiago: Taurus.
- Rizo, A. 2006. ¿A qué llamamos exclusión social?, *Polis* 15.
- Robeyns I. 2017. *Wellbeing, Freedom and Social Justice. The Capability Approach Re-Examined*. Cambridge: Open Book Publishers.
- Sen, A. 1979. Issues in the Measurement of Poverty. *The Scandinavian Journal of Economics* 81(2), 285-307.
- Sen, A. 1983. Poor, relatively speaking. *Oxford Economic Papers* 35 (2), 153-169.
- Sen, A. 1992. Sobre conceptos y medidas de pobreza. *Comercio Exterior* 42 (4), 310-322.
- Teitelboim, B. 2006. Factores determinantes de la pobreza base a un modelo logístico. Disponible en: <https://www.icso.cl/images/Papers/octavo.pdf> [19 de julio 2019].
- Torche, A. y Bravo, J. 2010. Un enfoque multidimensional de la pobreza en Chile: Su evolución temporal y regional. Disponible en: https://www.sociedadpoliticaspublicas.cl/archivos/BLOQUEM/Pobreza/Enfoque_multidimensional_de_la_Pobreza.pdf [9 de agosto 2019].
- Townsend, P. 1954. Measuring Poverty. *The British Journal of Sociology* 5 (2), 130-137.

Ciudadanas de leche: Una primera línea del Estado social chileno, 1954-2019

Jael Goldsmith Weil*

RESUMEN

Este artículo traza la trayectoria del Estado chileno a través de los programas de salud materno-infantil, específicamente el Programa Nacional de Alimentación Complementaria (PNAC) que contempla un programa de salud preventiva y la entrega de leche. El análisis revela cambios y continuidades en los modos de crear y ejercer ciudadanía y en la naturaleza del Estado a nivel central y barrial. Concretamente, el PNAC sirve de prisma para reflejar fluctuaciones en los equilibrios entre los ejes público-privado, procesos de desmercantilización y mercantilización y modelos imperantes de género. A pesar de dos cambios radicales en el régimen político, económico y de provisión de servicios sociales del país, la examinación de la primera línea del Estado social en materia de salud materno- infantil demuestra más continuidad que cambio a través del tiempo. Metodológicamente, se construye una narrativa del Estado que entreteje visiones macro –recopiladas a través de datos y archivos gubernamentales, entrevistas a autoridades políticas y sanitarias– con micronarrativas resultantes de dos años de trabajo de campo intensivo en consultorios de salud, incluyendo voces de usuarias y de los mismos proveedores de estos servicios. Este segundo eje permite analizar también las cambios cualitativos y tensiones sobre el rol del consultorio como primera línea estatal, entre un centro comunitario que vincula ciudadanía y un órgano repartidor de beneficios. El trabajo constituye un aporte en dos niveles: empírico, al relevar un programa que si bien fue clave en la transición demográfica y nutricional del país, ha sido poco analizado en los estudios politológicos sobre el modelo de provisión social chileno; y teórico, al introducir elementos importantes de continuidad que aportan para explicar la capacidad estatal chilena en materia de salud materno-infantil.

PALABRAS CLAVE: Programas de leche, salud pública, regímenes de bienestar, análisis histórico-comparado.

* PhD. Doctora en Ciencia Política. Profesora asociada, Centro de Estudios del Desarrollo Regional y Políticas Públicas Ceder, Universidad de los Lagos.

Agradecimientos: Se agradece el financiamiento del proyecto Conicyt-Fondecyt Iniciación N° 11180717, la edición, apoyo y aportes de Isabel Castillo PhD y las sugerencias de evaluadores anónimos de la revista *Economía y Política*.

✉ jael.goldsmith@ulagos.cl

Recibido septiembre 2019 / Aceptado diciembre 2019

Disponible en: www.economiaypolitica.cl

Infant-maternal Health and Milk Programs: At the Front Line of the Chilean Social State for Women 1954-2019

ABSTRACT

This article traces the trajectory of the Chilean state through its infant-maternal health programs. In particular, it focuses on the Programa Nacional de Alimentación Complementaria/ National Program of Supplemental Foodstuff (PNAC) which combines a comprehensive preventative health program with milk distribution. The analysis reveals changes and continuities in modes of building and exercising citizenship as well as the state at the central and neighborhood level. In concrete terms, the PNAC serves as a prism to reflect fluctuations in the public-private balance, processes of commodification and decommodification and the gender regime. In spite of two radical changes in the political, economic and welfare regimes during this period, the examination of the front-line of the social state in terms of infant-maternal services reveals more continuity than change. The engaged methodology constructs a narrative of state that weaves macro visions of the state –collected in government archives and databases, interviews with political and health authorities– with micro-narratives collected through two years of intensive in-site research at Santiago health clinics. This second approach permits a qualitative analysis of the changes and negotiations over the correct role of health clinics as a first line of the social state; these oscillate between the idea of a community center that links citizens to the state and an agency that limits itself to distribute benefits. The contributions are both empirical, revealing a program that while key in both the demographic and nutritional transitions has been under-analyzed in accounts of the Chilean social state; and theoretical, highlighting mechanisms of continuity that help state capacity in terms of infant-maternal healthcare in Chile.

Keywords: Milk Programs, Public Health, Welfare Regimes, Comparative Historical Analysis.

Introducción

Entre la década de 1950 y fines de 2010, los regímenes políticos, económicos y de bienestar en Chile cambiaron radicalmente: desde una democracia modernizante con progresiva expansión de sufragio a un régimen autoritario, y de regreso a elecciones democráticas; desde un foco interno en la substitución de importaciones (ISI) a una preocupación por las exportaciones en el mercado global; desde un Estado con una lenta y gradual expansión de derechos sociales a uno de lógica minimalista y neoliberal, y luego a otro tensionado entre preocupaciones por mantener la eficiencia y la extensión de derechos. Estos cambios han alterado de manera profunda el contenido de la ciudadanía en Chile. Contrario a las predicciones teóricas, algunos indicadores agregados de

bienestar no reflejan estas disrupciones. Si en 1925 la mortandad infantil era 237,5 cada 1.000 nacidos vivos, al año 2000 esta tasa había bajado a 7,7, es decir menos de un 1%. Igualmente, en los años cincuenta la desnutrición infantil era uno de los problemas centrales de salud pública en Chile, con un 80% de las camas pediátricas en hospitales siendo ocupadas por niñas y niños menores de dos años con severa desnutrición (Mönckeberg B. 2003). Los índices de desnutrición han disminuido desde un 37% en 1960 a un 2,9% en 2000 (Rojas Flores 2010: 731). Estos datos dan cuenta de un mejoramiento continuo y sugieren que los ciudadanos siguieron obteniendo servicios básicos de salud, incluso en períodos de recortes, recesión y represión.

Esta mejora gradual y persistente de los indicadores de salud materno-infantil cuestiona los factores explicativos planteados por las teorías dominantes no solo de las transformaciones demográficas y nutricionales experimentadas por Chile, sino también de las de América Latina en un plano más general. A diferencia de la evolución lineal de derechos civiles, políticos y sociales propuesta por T. H. Marshall (1965), la trayectoria de los derechos sociales de América Latina no ha sido ni ordenada ni progresiva y estos han estado en constante flujo, en ocasiones siendo otorgados por gobiernos autoritarios y suspendidos en períodos democráticos (Jelin y Hershberg 1996).

Mientras que las transiciones democráticas de los ochenta y noventa incluyeron la expansión de derechos políticos y el impulso hacia la adopción de modelos estatales gerenciales, también implicó una contracción de los derechos y protección social en la mayoría de los países (Klein y Vidal Luna 2017). Las políticas de ajuste estructural fueron adoptadas y adaptadas en diferentes grados según el país, produciendo modelos de previsión social público-privadas. A pesar de que durante los años noventa el gasto social aumentó, en términos de resultados de política pública la mayoría del gasto social se enmarcaba esencialmente en una lógica de mercado en que la responsabilidad del Estado como proveedor de bienestar quedaba subordinada a su rol de protector de condiciones justas en el mercado. Este esquema se basó en una conceptualización de la pobreza y altos niveles de desigualdad como derivados de fallas temporales de mercado, con lo que la acción del Estado en materia social se entiende como correctivo temporal.

Desde el año 2000, América Latina ha sido testigo de la elección de líderes que tuvieron un rol central en las luchas democratizadoras, incluyendo un exlíder sindical, un indígena y tres mujeres (una de ellas madre soltera), todos anunciando nuevas formas de hacer política, ciudadanía y expansión de derechos sociales. Esta transición electoral ha sido acompañada por un giro contrario a las ideologías neoliberales de contracción estatal y aumento del gasto social (Huber y Stephens 2012, Pribble 2011, Weyland, Hunter y Madrid 2010), seguida por una ola de presidentes de derecha cuya elección tampoco puede ser decodificada como un simple giro neoliberal con recorte de gasto social (Perelmiter y Macalle 2019).

Este artículo utiliza la red primaria de salud materno-infantil como un prisma para dar cuenta de la trayectoria del Estado social en Chile, a lo largo de tres combinaciones de regímenes políticos, económicos y de provisión social. En particular, se analiza el Programa Nacional de Alimentación Complementaria (PNAC), creado en 1954, que constituyó la primera experiencia de una transferencia condicionada. Este programa, que perdura con sus características centrales hasta la actualidad, estableció la entrega universal de leche para niños y embarazadas que se mantengan al día con un plan de controles preventivos de salud. Al analizar este programa, que por lo general no ha sido relevado por la literatura sobre regímenes de bienestar, el artículo hace una importante contribución empírica y da cuenta de cómo ha predominado la continuidad en los aspectos formales del programa (diseño, criterios de elegibilidad, lugares de atención, productos entregados y prestaciones de salud incluidas) a pesar de múltiples intentos por reformarlo. Además, el análisis revela dos aspectos centrales del Estado social chileno: un movimiento pendular entre expansión de lo público (desmercantilización) y la relevancia de lo privado (mercantilización), y relaciones de género que son parte de un modelo –binario, heterosexual y basado en roles tradicionales– que es a la vez recogido y reproducido por las políticas sociales.

El artículo se basa en una labor empírica que incluyó dos años de trabajo de campo intensivo, entrevistas a actores claves, recopilación de archivos gubernamentales y más de 75 entrevistas. Se realizó una investigación de campo intensiva en dos consultorios en Santiago

donde se hicieron observaciones, entrevistas a personal de consultorios y entrevistas grupales e intergeneracionales con usuarias del programa PNAC. Esta información fue comparada con entrevistas con representantes de consultorios en otras comunas y regiones. Se realizaron entrevistas a autoridades políticas, sanitarias, a expertas y expertos jubilados y activos. Las entrevistas fueron de respuesta abierta y pauta semiestructurada y la información recopilada se trianguló con la recopilación de documentos y estadísticas gubernamentales, revisión de prensa en las coyunturas críticas identificadas y revisión bibliográfica¹.

El artículo se organiza de la siguiente manera: la próxima sección presenta brevemente el estado de la literatura sobre regímenes de bienestar y las implicancias de estos para los regímenes de género imperantes, haciendo hincapié en las constelaciones de relaciones entre Estado, mercado y sociedad. Las siguientes cuatro secciones presentan los hallazgos empíricos organizados según régimen político, económico y de bienestar, construyendo una narrativa del Estado que entreteje visiones macro –recopiladas a través de datos y archivos gubernamentales, entrevistas a autoridades políticas y sanitarias– con micronarrativas resultantes que incluyen voces de usuarias de estos servicios y de proveedores de los mismos. El artículo concluye con reflexiones acerca de las potencialidades y desafíos de la red primaria de salud pública en la coyuntura actual.

Estado de la cuestión

En 1944, Polanyi ofreció una reinterpretación del liberalismo temprano planteando que el desarrollo histórico sigue un patrón de movimiento y contramovimiento entre el mercado desregulado y esfuerzos de protegerse del mismo (Polanyi 1944). Este planteamiento de movimiento pendular ayuda a entender también la historia de la provisión social en Latinoamérica en los siglos XX y XXI, cuyas políticas oscilan entre un mayor énfasis en la dependencia de la familia, lógicas y

¹ Para mayor información sobre métodos de investigación, permisos, acceso a pautas de entrevista u otras consultas, pueden escribir directamente a la autora. El acceso a los consultorios contó con permiso de las autoridades locales y las entrevistas fueron realizadas con consentimiento informado. Exceptuando el caso de exautoridades y políticos, quienes fueron debidamente informados al respecto, se utilizan pseudónimos, para proteger la identidad de funcionarias de consultorio y familias de usuarias.

oferta de mercado y políticas estatales. Estos distintos arreglos para la provisión social tienen también diferentes implicancias en la distribución de roles y oportunidades para mujeres y hombres.

La literatura sobre Estados de bienestar ha evidenciado una importante evolución en las últimas cuatro décadas. De manera general, esta literatura se caracteriza por una serie de teorías que definen los niveles de provisión social como variable dependiente y explican variaciones enfocándose en la política, la economía u orientaciones teóricas (ideas) acerca de bienestar, o una combinación de estas como variables explicativas. El gasto y diseño de programas han recibido particular atención, conformando lo que Pierson (2000) y Amenta (1993, 2003) concuerdan es un programa de investigación exitoso con avances significativos tanto en lo empírico como en la construcción y evaluación de teorías.

La primera ola de estudios sobre Estados de bienestar utilizaba gasto social como porcentaje del PIB para medir niveles de bienestar. Estos estudios no especificaban el tipo de ciudadanía cubierta –trabajadores del sector público, clases medias, trabajadores formales, pobres urbanos, hombres y/o mujeres– ni la calidad o extensión de la cobertura. En una segunda etapa, el innovador trabajo de Esping-Andersen (1990) abrió la caja negra del gasto creando una tipología de Estados avanzados de bienestar, diferenciándolos y evaluándolos en términos del grado de desmercantilización de sus individuos –la libertad respecto a las exigencias y fluctuaciones del mercado–. A partir del trabajo de Esping-Andersen, diversos enfoques teóricos han construido explicaciones causales multivariadas, examinando el rol de los movimientos obreros, los partidos políticos y las instituciones burocráticas en la creación y forma de los regímenes de bienestar (Hicks 1999, Hicks y Kenworthy 2003, Hicks, Misra y Ng 1995, Huber y Stephens 2001, Iversen 2001, Lister 2002, Lynch 2006, Pierson 1994, 2001). La literatura sobre variedades de capitalismo igualmente ha contribuido al debate incorporando un foco en los empleadores y las complementariedades entre empresas y los grandes Estados de bienestar en lo que se denomina economías de mercado coordinadas (Estévez-Abe, Iversen y Soskice 2001, Hicks y Kenworthy 2003). Desde estudios feministas se han estimulado reinterpretaciones del Estado de bienestar

no sólo como resultado de ciertos arreglos sociales construidos sobre desigualdades de género, sino también como un actor que promueve estos mismos arreglos (Fraser 1997, Orloff 1993, 1996).

La evolución del estudio de políticas sociales en países periféricos parece seguir una trayectoria similar a los países centrales. El giro a la izquierda en América Latina ha generado creciente interés en las políticas sociales y esta agenda –aunque no concluyente respecto a si los cambios implicarán transformaciones duraderas en la distribución de responsabilidad entre Estados, familias y mercado en la provisión social– ha sido extremadamente productiva. Los estudios han incluido tipologías regionales (Martínez Franzoni 2008, Pribble 2013); estudios de N-mediano que buscan explicar la variación interregional (Haggard y Kaufman 2008, Huber y Stephens 2001, Mesa-Lago 2001); en períodos autoritarios (Castiglioni 2005, Falletti 2010, Klein y Vidal Luna 2017) y democráticos (Mesa-Lago 2001) con foco en los efectos de regímenes y partidos políticos (Huber y Stephens 2012, Pribble 2013); la identificación y exploración de trayectorias y arquitecturas de casos no centrales, exitosos en la provisión de bienestar para sus ciudadanos mientras enfrentan las presiones de la globalización (Martínez Franzoni y Sánchez-Ancochea 2016, Sandbrook *et al.* 2006); las olas de difusión de políticas entre y desde países no centrales (Mesa-Lago 2008, Osorio Gonnet 2018, Weyland 2004). También han proliferado estudios de caso que reexaminan los orígenes de sistemas de seguridad social presentando sistematizaciones y sus resultados durante gobiernos y sectores determinados². Una agenda emergente examina los gobiernos de derecha, dando cuenta de resultados preliminares que desestabilizan teorías dominantes y muestran expansión de políticas sociales durante estos gobiernos (Castiglioni 2019, Niedzwiecki y Pribble 2017, Perelmiter y Macalle 2019).

Existe igualmente un cuerpo creciente de literatura sobre regímenes de bienestar para mujeres. Las discusiones respecto de las políticas de bienestar para mujeres y madres en Chile se han centrado en si las

² Para los orígenes del Estado social chileno, véanse Arellano (1985), Rengifo (2017), Rengifo, Ruz y Mascareño (2018). Estos últimos ocupan tecnologías de datos contemporáneos para el análisis de escolarización temprana. Para un análisis de políticas sociales bajo presidencias de la Concertación, véanse Borzutzky (2002), Borzutzky y Weeks (2010), Castiglioni (2006), Gideon (2012), Mesa-Lago (2008), Riesco (2005).

políticas sociales refuerzan roles tradicionales o si contienen potencial para promover equidad. Concluyen que a la vez que estas políticas están enraizadas en concepciones tradicionales pueden tener consecuencias que aporten a crear condiciones para el empoderamiento de las mujeres (Dannreuther y Gideon 2008, Gideon 2012, Martínez Franzoni y Voorend 2012, Pieper Mooney 2009, Pribble 2006, Staab 2012). Aquellas arquitecturas de bienestar que ligan servicios para niñas y niños con madres han sido catalogadas como “maternalistas” y las estructuras maternalistas varían entre sí en términos de si están explícitamente inscritas en políticas públicas (Glass y Fodor 2007) así como en su magnitud (Blofield y Franzoni 2015). Esta literatura coincide en catalogar a Chile como un caso extremo de maternalismo (Ramm y Gideon 2019). Si bien esto tiene efectos históricos positivos para la sobrevivencia de mujeres (Zárate Campos 2019), potencialmente coarta las posibilidades de equidad entre hombres y mujeres (Staab 2012). Estas discusiones, sin embargo, no han puesto atención en la larga trayectoria de los programas de salud materno-infantil y nutrición en los que se centra este artículo.

A pesar de los avances, los enfoques dominantes no pueden dar cuenta de las variaciones en provisión social que se observan en terreno. En el caso de Chile, estos estudios agrupan programas de capitalización individual y arreglos solidarios, sin distinguir entre servicios que están garantizados como derechos sociales de aquellos que están disponibles a través de programas estatales temporales y/o en el mercado con precios asequibles. Además, por lo general no hacen foco en la implementación o en cómo los servicios son prestados: como derechos, como servicios pagados a valor de mercado o como servicios obtenidos de manera paralela a la legalidad. La relación entre proveedores y destinatarios –que pueden ser antagónicas o basadas en metas o idearios comunes– son ignoradas; la entrega de servicios con dignidad o con actitudes despectivas no es analizada por la literatura sobre regímenes de bienestar. Finalmente, el foco en los programas resultantes de presidencias y coaliciones específicas conlleva una visión potencialmente miope que enfatiza el cambio, la disrupción e innovación y, por lo tanto, nubla las prácticas y legados de políticas que persisten a lo largo de regímenes y gobiernos.

A modo de síntesis, este artículo contribuye a la literatura sobre regímenes de bienestar triangulando redes de instituciones formales e informales, prácticas y modos de provisión social para tejer una narrativa más holística, tanto desde el momento de la implementación como en el diseño. Su foco en el largo plazo incorpora una perspectiva histórica que enfatiza la continuidad de políticas estatales a pesar de interrupciones en régimen, diferenciándose en este sentido de la literatura dominante. Por otra parte, inspirándose en la literatura sobre género en las políticas sociales, el artículo extiende algunas de sus ideas centrales a las políticas de salud materno-infantil, área que ha estado ausente de estos trabajos. Finalmente, el artículo da cuenta de que la provisión de bienestar refleja un péndulo entre la expansión de lo público y su contraparte en el mercado, aunque no necesariamente ordenado ni siguiendo las predicciones de la literatura basadas en la orientación general de los distintos regímenes políticos y económicos dominantes.

Extensión de capacidad estatal a través de la leche, 1954-1970

Mann define capacidad estatal en términos de la habilidad estatal de implementar las políticas públicas enunciadas y de realizar un conjunto de funciones centrales que incluyen: mantención del orden interno, defensa militar, mantención de infraestructura y comunicaciones y redistribución económica (Mann 1984). Soifer agrega un enfoque hacia la infraestructura requerida para tareas de extracción y provisión de seguridad social (2015, 2016). El PNAC, en específico, consiste en la ejecución periódica de servicios de salud preventivos y la entrega de leche en polvo para niñas y niños menores de 6 años, sus madres y mujeres embarazadas en locales de asistencia primaria de salud sitios en barrios residenciales. Su efectiva implementación requiere de gran infraestructura estatal –creación y mantención de consultorios; infraestructura vial– para mantener cadenas de distribución a consultorios; comunicaciones –en términos de la creación y mantención de un catastro (censo) actualizado de familias y de que estas sepan de la existencia del programa; y orden interno– para que las familias puedan recurrir al consultorio; infraestructura sanitaria

—agua potable para rehidratar leches entregadas, entre otras—. Este programa cumple también con funciones redistributivas, cerrando brechas de inequidad en términos de posibilidad de sobrevivencia y estado nutricional. Consiste además en un primer puente entre mujeres madres y el Estado, y de esta forma se establece como un buen barómetro para asegurar que mujeres y hombres estén capturados en estimaciones de capacidad estatal.

La creación de un Estado social para menores ocurrió previo a la inauguración del PNAC, a través del proceso de escolarización que comenzó con la Ley de Instrucción Primaria en 1860 y se hizo universal con la obligatoriedad promulgada en 1920 (Rengifo 2012). En un primer momento, la asistencia escolar de niñas y niños provenientes de familias populares era baja (Rengifo, Ruz *et al.* 2018) y las élites interpretaban a las familias populares como obstaculizadoras de la masificación de la escolarización. A través de censos y encuestas recogidas por párrocos, se constató la falta de los recursos necesarios para enviar a integrantes familiares a la escuela y el rol esencial en la economía familiar que estos niños realizaban. De esta forma, se establece por primera vez una definición de pobreza “que compromete al Estado” y la noción de que la obligatoriedad debe venir acompañada de una asistencia para poder cumplir con esos deberes cívicos (Rengifo 2012:127-130). A partir de este punto, además de impartir educación formal y obligatoria, las escuelas públicas apoyaron a las familias con asistencia sanitaria y alimentaria ayudando a compensar de esta forma el trabajo para la subsistencia económica que realizaban menores de edad en casa (Rengifo 2012). Así, la escuela se constituyó como un “primer centro de atención médica de los niños”, construyendo una “primera red nacional del Estado que entregaba ayuda material directamente a familias” (Rengifo 2012: 161,157).

Las necesidades de las mujeres fueron dejadas al margen de la asistencia social otorgada a principios del siglo XX por las escuelas (Rengifo 2012: 166). Para bebés y menores en su primera infancia (0 a 7 años) y sus madres la extensión del Estado social comenzó recién a partir de 1954 y aumentó su cobertura en la década del sesenta. Haciendo un paralelo con la escuela, que “permitió ver a los niños como un conjunto específico y separado del resto de la población, iden-

tificando sus necesidades” (Rengifo 2012: 157), el consultorio –tanto en sus facetas de medicina reproductiva³, como proveedor de suplementos nutricionales vía PNAC–, identifica y atiende las necesidades exclusivas de madres de hijos pequeños. Este estudio se enfoca entonces en el vínculo entre el sector de salud pública, ciudadanas e infantes.

Las altas tasas de mortandad y desnutrición infantil de Chile, particularmente en la primera mitad del siglo XX –la mortandad infantil en 1920 era de 250 por 1.000 nacidos vivos (Raczynski y Oyarzo 1981: 36)–, formaron el contexto donde la entrega de leche se convirtió en una política central para el desarrollo de los futuros ciudadanos y del país. A inicios de siglo XX, el programa Gotas de Leche y los programas en el Patronato Nacional de la Infancia se constituyeron como primeras experiencias en la materia, combinando caridad con conocimiento médico (Illanes 2006: 137-9). A partir de la Ley del Seguro Obligatorio (1924), le siguieron otros esfuerzos públicos dirigidos principalmente a las familias de trabajadores formales. Rengifo analiza cómo la temprana institucionalización del sistema de seguridad social y la progresiva extensión del Estado social para trabajadores, si bien tienen un ímpetu universalista y efectivamente logran ampliar cobertura de beneficios, mantienen una segmentación según empleo e inequidades en términos de cantidad y calidad de beneficios (2017). Las exclusiones tienen un fuerte sesgo de género dado que las mujeres asalariadas formales –beneficiarias directas– eran solamente 12,6% de la fuerza laboral en 1930 (Rengifo 2017, 501-502). En 1954, con la creación del Programa Nacional de Alimentación Complementaria (PNAC), la entrega de leche se volvió un beneficio universal de parte del Estado para niños y niñas de hasta 6 años y mujeres embarazadas, con la condicionalidad de que las familias beneficiarias se mantuviesen al día en un programa de salud preventivo. Su creación ocurrió dos años después de la instauración del Servicio Nacional de Salud (SNS), la autoridad central en la prestación de servicios de salud pública, y en ese sentido se inserta en un contexto mayor de sentar las bases de un Estado de bienestar.

El PNAC tuvo una expansión sustantiva durante el gobierno del demócratacristiano Eduardo Frei Montalva (1964-1970). Entre 1964 y

³ Véase Pieper Mooney (2009).

1968, la cantidad de leche entregada se duplicó de 10 a 20 millones de kilos anuales (Jiménez de la Jara 2009: 109). El crecimiento exponencial en la entrega de leche no se debió a cambios en las características de diseño del programa, sino al desarrollo de la capacidad infraestructural del Estado, que permitió ampliar la cobertura en sectores urbanos populares y en el ámbito rural.

Durante el gobierno demócratacristiano se implementó un enfoque de salud comunitaria, que se tradujo en la expansión de la salud pública primaria con énfasis en la prevención. Se impulsó fuertemente la creación de consultorios y se hicieron importantes esfuerzos por llegar a la población que no tenía experiencia previa directa con el Estado. Así, la leche estuvo en el centro de este enfoque comunitario, que implicó grandes desafíos infraestructurales, técnicos, de recursos y humanos. Por ejemplo, para alcanzar a la población rural cuando las carreteras eran aún inexistentes, se recurrió al uso de un helicóptero. El exsenador Mariano Ruiz-Esquide recuerda que el subdirector del SNS, Dr. Hepp, le dijo:

‘yo no tengo carreteras’, no, entonces ocupó helicóptero (...). Pero, claro, era un gasto, pero usted, él tenía una, una provincia donde no había caminos. Entonces él dijo, ‘mi cálculo es que me cuesta 100 millones hacer el helicóptero, y ahorro’, según sus estadísticas, ‘X muertes. X muertes de enfermos que no se ven, porque no alcanzan a llegar. Entonces, prefiero gastar los 100 millones’. Fue el primer atisbo eso⁴.

Durante este período, se amplió significativamente la red de consultorios. La extensión de esta red no correspondía solamente a criterios técnicos, sino a un proyecto político estatista que incorporaba elementos verticales y desde las bases. En las palabras del Dr. Hevia, “Pedro de Valdivia fundaba ciudades y nosotros consultorios... Armábamos un consultorio cuando había un temporal y después quedaba así. No se esperaba que el ministro viniese a hacer. De abajo hacia arriba”⁵. Cabe recalcar que los consultorios son centros de asistencia médica primaria, que junto con las escuelas están insertos en barrios residenciales y constituyen una primera línea del Estado. Mediante

⁴ Mariano Ruiz-Esquide. Entrevista del 20 de diciembre de 2011. Esta y todas las entrevistas fueron llevadas a cabo en Santiago o vía teleconferencia internacional.

⁵ Dr. Patricio Hevia. Entrevista del 14 de octubre de 2011.

prevención y derivaciones, los consultorios son intermediarios entre ciudadanas y servicios de salud secundaria. A la vez, recolectan y agregan información sobre el estado nutricional, sanitario y de preferencias de la población, lo cual permite que los niveles centrales del Ministerio de Salud realicen planificaciones adecuadas.

En el ámbito urbano, el modelo de salud igualmente requirió un rol activo del Estado para llegar a la población. En este contexto, el personal –principalmente femenino– de los consultorios salía en búsqueda de beneficiarios del PNAC para hacer entrega de la leche y realizar los controles de salud preventiva. Una paramédica de un consultorio de Recoleta explica que pasaban medio día en terreno y medio día en el consultorio, y que en ocasiones realizaban campañas puerta a puerta. Respecto del contenido de estas visitas, explica:

Lo principal en esa época era la ‘atención en terreno’, la educación. Nosotras salíamos hacia las casas de los usuarios e íbamos a ver desde el recién nacido, el abuelo, pero hacíamos mucha educación. Enseñábamos a hacer las mamaderas, a bañar los bebés, a mudarlos, las comidas, etc. Partíamos desde el recién nacido⁶.

Así, los programas de leche fueron un componente central en la instauración del modelo de salud comunitaria impulsado por el gobierno de Frei. Para su buen funcionamiento requerían extender infraestructura –carreteras y agua potable a lo largo del país–, además de la construcción misma de los consultorios de atención primaria. En términos de capacidad administrativa del Estado, necesitaban también ampliar y mantener sistemas de registro de la población (censo). En este sentido, el PNAC fue causa y consecuencia de la rápida expansión de la capacidad del Estado burocrático moderno en el Chile de mediados de siglo (Goldsmith 2017a).

Por otra parte, el PNAC jugó también un rol protagónico en la creación de ciudadanía. Como se mencionó, el contacto con el sistema de salud primario fue para muchos sectores femeninos de la población la primera interacción directa con el Estado. A través de las interacciones con el personal de salud, la recepción de leche, vacunas y otros componentes del programa de salud preventiva, estos servicios

⁶ Paramédica jubilada (1966-2010) en consultorio del sector norte de Santiago. Entrevista del 17 de octubre de 2011.

se convirtieron en derechos adquiridos efectivos y a estas mujeres en ciudadanas conscientes de sus derechos. Esta construcción de ciudadanía –de carácter maternalista– tendría efectos de largo plazo, como se verá abajo.

A una década de su creación, el PNAC inició su fase crítica de expansión e implementación, convirtiéndose en un componente central del Estado social chileno. El recorrido por este período da cuenta de la envergadura del programa y de los requerimientos infraestructurales necesarios para su éxito, así como también de sus efectos en materia de ciudadanía. En un contexto histórico donde tanto el Estado como la ciudadanía se encontraban en construcción, el PNAC tuvo la fuerte impronta de los modelos de desarrollo que se buscaban implementar en el país, tal como ocurrió durante el gobierno de la Unidad Popular.

El Medio Litro de Leche, 1970-1973

Para las elecciones de 1970, la idea de que los programas de leche eran esenciales para el desarrollo era tan transversal que los tres principales candidatos presidenciales los incluyeron en sus programas de gobierno. El fundador del Instituto de Nutrición y Tecnología de los Alimentos (INTA), Dr. Fernando Mönckeberg, recuerda que su equipo se dividió entre las candidaturas para convencerlas de incluir un programa de leche:

A cada candidato le pusimos en la cabeza el concepto del grave problema de la desnutrición. Y lógico, ellos lo usaron todos, y Allende creo que lo entendió mejor, y aprovechó de ofrecer algo muy tangible y concreto, que era medio litro de leche. Y yo creo que salió elegido por eso⁷.

El pediatra y ahora presidente Salvador Allende tenía una larga trayectoria de compromiso en materia de distribución pública de leche, convencido de que otorgar leche para el consumo infantil era asegurar una generación de adultos más capaces y sanos (Gobierno de Chile 2005: 60). El Medio Litro fue anunciado en el puesto 15° de las 40 medidas de acción inmediata del Gobierno, comprometiendo

⁷ Dr. Fernando Mönckeberg. Entrevista del 17 de noviembre de 2011.

leche para todos los niños del país: “Aseguraremos medio litro de leche como ración diaria a todos los niños de Chile” (Corvalán, 2003: 297). Este componente medular de la agenda social de Allende estaba inserto en un contexto de expansión de la salud pública con foco en la creación y expansión de atención en consultorios y el cuidado materno-infantil (Corvalán 2003: 25, 297)⁸.

La implementación del programa, sin embargo, encontró problemas inesperados. Los costos excedieron más de cinco veces las estimaciones y al superar la capacidad de producción nacional, se hizo necesaria la importación. En un contexto de trastorno financiero y productivo, el fisco tenía acceso limitado a moneda extranjera con la que importar leche⁹. En cuanto a la distribución, la ambiciosa promesa de Allende requirió que funcionarias de los consultorios tuviesen que salir a recorrer las comunidades con un megáfono, explicando que todo niño tenía derecho a su leche y llamando a la gente a recogerla¹⁰.

Por otra lado, la aceptación por parte de la población fue difícil dada la politización general de la época. Algunas familias no la recibían, porque era la “leche de Allende”, o “leche para los pobres” o “comunista”¹¹. Incluso, circulaban rumores que provenía de la CIA con el fin de impedir el desarrollo de los chilenos. La politización también es mencionada por las familias entrevistadas. Por ejemplo, una residente de Recoleta, activista demócratacristiana y madre durante la época, recuerda que el medio litro: “No a todo el mundo le llegaba, para qué estamos con cuestión... [Llegaba] a los ‘compañeros’”¹².

Los partidarios de Allende y los promotores del programa insisten en que no había diferenciaciones políticas o de clase en la implementación del Medio Litro. El Dr. Hevia, quien fue director de un consultorio en Recoleta y ocupó cargos en el Ministerio Nacional de Salud en la época –y en 2001 fue parte del equipo que lideró la creación de

⁸ A diferencia del gobierno de Frei, el régimen de salud de Allende no dedicó energías ni recursos considerables a la planificación familiar (Pieper Mooney 2009). A pesar de lo anterior, Allende tomó una postura progresista en materia de aborto y estos pasaron a estar disponibles en algunos hospitales públicos.

⁹ Para una discusión de los efectos de la crisis política y económica en el sector lácteo, véase Ríos-Núñez (2006).

¹⁰ Paramédica jubilada (1967-2010) en consultorio del sector norte de Santiago. Entrevista del 18 de octubre de 2011.

¹¹ Paramédica jubilada (1967-2010) en consultorio del sector norte de Santiago. Entrevista del 18 de octubre de 2011.

¹² Entrevista del 7 de noviembre de 2011.

la Unidad de Patrimonio Cultural de la Salud— recuerda con nostalgia haber alimentado a su hija con esa leche, a la vez que indica: “Era muy importante la integración, que los ricos y los pobres estuviesen juntos. En el quehacer, en el trabajo, nosotros no distinguíamos”¹³. Sin embargo, a pesar de las dificultades logísticas y la politización de la entrega, el compromiso del Medio Litro se mantuvo por los 1.041 días que duró la presidencia de Allende (Corvalán 2003: 31). La entrega de leche estatal durante este período constituye una ventana para comprender lo que vendría. Por una parte, para 1973, la idea de que tanto la leche de vaca como los controles de salud preventivos eran elementales al buen desarrollo infantil y era deber del Estado proveerlos estaba asentada. Por otra parte, la leche se convirtió no sólo en una transferencia material y en un derecho adquirido, sino que también asumió una importancia simbólica.

Programas de leche adquieren inmunidad a la ola neoliberal, 1973-1989

Descrito por Klein y Vidal Luna como uno de los períodos más difíciles de la historia latinoamericana, la interrupción democrática que se produce en el contexto mundial de la Guerra Fría resulta en una constelación de arreglos militares que oscilan entre aquellos liderados por una sola persona, como fue el caso chileno, y transiciones cíclicas que emulan períodos presidenciales democráticos (2017). Si bien estos regímenes comparten la característica de ser momentos de extraordinaria violencia estatal contra ciudadanas y ciudadanos, difieren también en sus agendas sociales con el caso de Chile sobresaliendo como uno de extremo neoliberalismo (Klein y Vidal Luna 2017). En los primeros años del régimen autoritario chileno, la leche estuvo al centro de las actividades artísticas y políticas, haciéndose alusión a ella de manera discreta para no ser censurado por el régimen, que tampoco podía prohibir menciones a un alimento líquido de apariencia inocua y concebido como un artículo de primera necesidad.

Un ejemplo de su utilización se observa en la acción realizada por el Colectivo Acciones de Arte (CADA) en octubre de 1979, en la

¹³Dr. Patricio Hevia. Entrevista del 14 de octubre de 2011.

comuna de La Granja, consistente en la distribución de cien bolsas de medio litro de leche en polvo marcadas con un simple $\frac{1}{2}$ (Neustadt 2001: 25). Se les pidió a las familias de pobladoras devolver las bolsas vacías, las que fueron entregadas a artistas como soporte para la realización de diversas obras, luego expuestas en la galería Centro Imagen. Las intervenciones de CADA tuvieron resonancia más allá de los círculos artísticos y unos días después de la primera acción, militantes del Movimiento de Izquierda Revolucionaria (MIR) robaron un camión de leche Soprole y distribuyeron la leche en la misma comuna (Rojas Flores 2010: 701). El uso de la leche como un accesorio simbólico fue emulado por eventos artísticos de solidaridad internacional en Venezuela y Canadá.

En términos de distribución de leche estatal, durante el período autoritario (1973- 1990) esta tuvo una disminución efectiva respecto a los años del gobierno de Allende, aunque no respecto del período previo (1954-1971). Es más, durante el gobierno de Pinochet eventualmente se aumentó y mejoró la cobertura del PNAC (definida como cantidad de familias usuarias sobre el universo de familias que califican como beneficiarias) y la calidad de la leche (su contenido calórico y nutricional, el envase y sabor de los productos distribuidos). Estos resultados son sorprendentes en un contexto en que el programa social del régimen militar siguió una doctrina económica neoliberal anclada en la eficiencia, la privatización y la descentralización de las políticas públicas (Collins y Lear 1995).

La distribución del menguante gasto público cambió su foco en el ámbito de la salud, junto con una nueva orientación ideológica que entendía la salud como un servicio y no un derecho. El SNS fue descentralizado en 26 servicios autónomos y la salud primaria entregada a las municipalidades (Castañeda 1990: 104). De acuerdo con Kubal (2006: 114), “la transferencia de responsabilidades administrativas a las municipalidades era vista como un paso intermedio hacia la privatización”.

A pesar de los avances sustantivos en las décadas previas, en 1974 la desnutrición aún afectaba a un 16% de la población menor de 6 años y la mortandad infantil seguía siendo alta en términos comparativos (Rojas Flores 2010: 730). En este contexto nutricional, sumado a una situación económica inestable, la contribución al pre-

supuesto familiar de los alimentos entregados en el consultorio era significativa. Según estimaciones, el PNAC representaba entre un 4% y 35% del ingreso familiar en los grupos de bajos ingresos (González, Infante y Mardones 1979).

El hecho de que la entrega universal y gratuita de leche fuese mantenida y mejorada durante el período es un resultado poco esperable y pareció responder a factores coyunturales más que a una planificación técnico-política. Entre 1982 y 1985, el Gobierno militar intentó en tres oportunidades cortar el PNAC, introduciendo recortes o reemplazando kilos de leche por arroz. Estos intentos encontraron resistencia entre los expertos, las bases e instituciones. En el último intento se produjeron grandes protestas, conocidas como las protestas “Arroz con leche”, sumadas a una presión personal y mediática de grupos de médicos expertos liderados por el Dr. Fernando Mönckeberg (Goldsmith 2017b). Tal fue el nivel de descontento que tres días después el régimen se retractó diciendo que la sustitución había sido un “error técnico” y que el arroz sería entregado además de la leche.

Debiendo mantener el programa contra su voluntad inicial, el régimen lo terminó relevando como su programa emblemático y los índices favorables de mortandad y desnutrición infantil como indicadores de su éxito. Así, se hicieron esfuerzos en el ámbito de la gestión y control, y en el desarrollo de productos, tanto con fines nutricionales como para mejorar la aceptabilidad. Respecto a lo primero, en 1975 se introdujo el Registro Mensual Consolidado, un carné con registros actualizados del peso y talla de los beneficiarios. En 1980, se implementó un sistema más sofisticado en que las madres tenían un archivo con registros de todos los servicios pediátricos que recibían (Castañeda 1990: 21).

En relación con los productos, por tratarse de leche en polvo, descremada y entregada en bolsas transparentes sin ningún rótulo, en muchos consultorios la leche tenía baja aceptabilidad. El Consejo Nacional para la Alimentación y Nutrición (CONPAN), creado en los setenta por el Dr. Mönckeberg, patentó un nombre para la leche estatal, Purita, que se mantiene hasta la actualidad. Esta leche contenía un 26% de materia grasa y se distribuía en consultorios a embarazadas y niños hasta los 18 meses (Gobierno de Chile 2005: 69).

En este proceso, la leche estatal bajo la marca Purita fue mercantilizada. Se le exigió a los proveedores publicitarla y venderla en el mercado abierto como una forma de reducir costos públicos, crear una economía de escala para proveedores y también de mejorar su imagen. El Dr. Mönckeberg explica:

La Leche Purita que fue la idea genial, que el presupuesto que se tenía para comprar la leche, había que llamar a las empresas privadas, y las empresas privadas y les estábamos creando un mercado de 80 millones de dólares, de modo que se interesaron. Pero para decidir de quién se llevaba las propuestas ... al mismo tiempo tenían que ir con la misma. Leche Purita, con el mismo envase, con el mismo nombre, tenerlo puesto en los anales, anaqueles del área libre... Es decir, en otras palabras, la promoción de la Leche Purita nos la hizo la empresa lechera, porque tuvo que salir a vender esa Leche Purita en el mercado abierto. Y eso entonces la madre supo cuánto costaba, y que... la Leche Purita, la misma que consumían es la que compraba. ...Y el que más vendía de eso se llevaba la propuesta¹⁴.

De acuerdo con el Dr. Mönckeberg, esta estrategia basada en el mercado fue exitosa para lograr constancia por parte de las madres en asistir al consultorio al asignarle un prestigio a la leche, siendo los controles más que el consumo de leche los responsables del cambio demográfico. Además, las familias que no consumían la leche tenían interés en retirarla, ya que aumentó el precio al que la podían vender en el mercado negro¹⁵. Así, contra el espíritu del período, la leche Purita pasó a ser un producto de alta calidad que no estaba politizado ni estigmatizado, como ocurría con programas dirigidos a “los pobres”.

Además del PNAC, el combate a la desnutrición durante este período incluyó otras capas de institucionalidad en que la detección temprana de riesgo a la desnutrición infantil o materna activaban elegibilidad para beneficios adicionales. Estos eran el PNAC focalizado (Programa de Control del Niño con Déficit Nutricional, OFASA) que entregaba productos y suplementos adicionales; y si los beneficiarios no mostraban mejora, eran internados en centros de rehabilitación organizados en una red llamada Corporación para la Nutrición Infantil (CONIN), también fundada por el Dr. Mönckeberg (Foxley

¹⁴ Dr. Fernando Mönckeberg. Entrevista del 17 de noviembre de 2011.

¹⁵ Matrona y administradora (1981-2012) de consultorio salud en el sector norte de Santiago.

y Raczyński 1984: 123). En 1980, existían 27 centros en el país con capacidad para albergar 1.200 niños, siendo un programa exitoso en disminuir el riesgo de muerte de niños desnutridos de un 33% a un 3% (Raczyński y Oyarzo 1981: 64-65).

Los éxitos en macroestadísticas fueron acompañados con cambios en la vida cualitativa de los consultorios. Estos dejaron de ser un espacio integrado y permeable a la vida comunitaria. Las funcionarias eran vigiladas bajo sospecha de activismo, se terminaron las visitas domiciliarias y no se acogían abiertamente demandas ni intercambios desde la comunidad (Goldsmith 2018). En conclusión, durante el régimen autoritario el PNAC no fue interrumpido, recortado, focalizado ni municipalizado. De hecho, la calidad de las leches entregadas fue mejorada y se crearon instituciones que acompañaban y apoyaban su misión, logrando que en 1987 el PNAC cubriera un estimado de 80% de la población de madres y niños en el país (Castañeda 1990: 111). A la vez, se produjo un proceso de mercantilización de la leche estatal que, al hacer los productos más atractivos, contribuyó en la práctica a hacer recortes que podrían haber sido políticamente costosos.

Más continuidad que cambio en un nuevo contexto político y nutricional, 1990-2019

Tras el regreso de la democracia al país, los gobiernos de la coalición de centroizquierda, que gobernaron entre 1990 y 2010, no introdujeron cambios sustantivos en la lógica de provisión social. La Concertación adoptó una estrategia gradualista, aumentando el gasto, mejorando la infraestructura e introduciendo reformas en algunas áreas específicas. En su conjunto, sin embargo, se mantuvo el modelo guiado por la lógica del mercado, con gasto focalizado y donde el Estado actuó como regulador por sobre su rol directo en materia de provisión.

Durante los años de la Concertación, si bien por primera vez la cobertura del programa bajó, se mantuvo muy por sobre los programas sociales que se introdujeron durante este período¹⁶. Esto a pesar de los cambios en el estado nutricional del país, cambios en los ambientes alimentarios y una cierta desactualización gradual de los productos

¹⁶ Principalmente, programas focalizados a grupos de bajos ingresos y de transferencia condicionada.

entregados. Ya a finales de la década del ochenta existía un consenso acerca de que la desnutrición infantil por escasez no era el principal problema nutricional que enfrentaba el país y se comenzaba a vislumbrar lo que hoy en día constituye una epidemia de obesidad infantil (Uauy y Kain 2002). En este sentido, el PNAC ha persistido más allá de lo que Stinchcombe (1968: 103) denomina tanto las “causas históricas” como sus “causas constantes”¹⁷ y resulta interesante su resiliencia. Su continuidad es particularmente llamativa durante el período concertacionista, que ha sido calificado en la literatura de las ciencias sociales como fundamentalmente tecnocrático (Silva 2008) y donde se podría asumir que un programa que entrega un alimento que no responde a necesidades nutricionales actuales podría ser recortado.

Durante la década del noventa, bajo las administraciones demócratacristianas de Patricio Aylwin y Eduardo Frei, no hubo cambios sustantivos en el PNAC. Las modificaciones introducidas fueron en dos áreas: gestión y composición nutricional de los productos. Respecto de lo primero, y al igual que en otras áreas de la administración pública, los sistemas de monitoreo estaban desactualizados. La Dra. Cecilia Castillo, directora del PNAC entre 1990 y 1993 recuerda:

Quando llegué al ministerio y me entregaron el PNAC, me entregaron una carpeta. Y tú comprenderás que se entregaban, no sé, 23 mil toneladas más menos. Y entonces yo pedí ver cómo se hacía la gestión, y tú sabes que la persona que estaba antes que yo llevaba el control en un papel. Y entonces, estas hojas dobles las pegaba con scotch y eran así, pero unas sábanas infinitas, infinitas¹⁸.

Bajo la dirección de la Dra. Castillo, se introdujo un nuevo *software* y mejoras en la logística de entrega de leche. Por otra parte, se modificó la fórmula de la leche Purita (para niños entre 0 y 2 años) y leche Purita Cereal (para niños entre 2 y 6 años) para fortificarla con hierro, zinc y vitamina C. Finalmente, se introdujeron cambios en las tablas utilizadas para las evaluaciones nutricionales, cambio que dio cuenta de que la desnutrición infantil había prácticamente desaparecido. La Dra. Castillo comenta que existía resistencia política a aceptar

¹⁷ Mientras la primera se refiere a una causa que da origen a un determinado fenómeno que se sigue reproduciendo en ausencia de la causa original, la segunda se refiere a la constante presencia de una causa como factor explicativo.

¹⁸ Dra. Cecilia Castillo. Entrevista del 6 de enero de 2012.

este hecho y recuerda haber sido acusada de ser “una continuadora de la dictadura” por introducir este cambio metodológico¹⁹.

Durante la administración de Ricardo Lagos (2000-2006), se formó una comisión técnica para evaluar el PNAC que tuvo como conclusión la necesidad de introducir una focalización. En 2002, se propuso limitar la entrega de leche hasta los 4 años, medida que se filtró a la prensa y provocó rechazo político transversal e indignación por parte de la ciudadanía y algunos expertos. En palabras del entonces ministro de Salud, Osvaldo Artaza, la respuesta:

...no fue prevista por los equipos técnicos... Técnicamente parecía tan correcto ... hubo todo un recuerdo y un contacto emocional que a mí me sorprendió, con este concepto del medio litro de leche del programa de las 40 medidas de la Unidad Popular ... Lo que queda claro, y para mí me quedó claro para toda la vida, es que no basta con la evidencia científica para los cambios en las políticas públicas²⁰.

Dada la magnitud del rechazo, el presidente tuvo que salir a negar los planes de reducir el programa, declarando que “ningún niño se quedará sin su leche” (*Las Últimas Noticias*, 20 de diciembre de 2002). Entrevistado en 2013, el expresidente Lagos reflexionó sobre el desencuentro entre las decisiones técnicas y las reacciones políticas:

... yo creo que lo que hubo es que no hubo consenso en que entramos a una etapa nueva. Ese es el tema central ... pero yo diría que en el tema de la leche, básicamente, el tema fue que no hubo un consenso, en el sentido de decir, bueno, ya, mire, esto terminó y ahora comenzamos esto otro... No hay la convicción suficiente para decir cerramos esto y abrimos esto otro....²¹.

A pocos meses del incidente, Artaza fue reemplazado por Pedro García, quien también tuvo que enfrentar un “escándalo de leche” al ser abordado en un punto de prensa a las afueras del consultorio por un desabastecimiento de alimentos suplementarios. Diciendo haber aprendido de la experiencia de su antecesor, evadió dar cualquier señal que pudiese interpretarse como un anticipo de nuevos recortes y terminó respondiendo “que le pregunten a las vacas”, respuesta que si

¹⁹ Dra. Cecilia Castillo. Entrevista del 6 de enero de 2012.

²⁰ Osvaldo Artaza. Entrevista del 23 de julio de 2013.

²¹ Ricardo Lagos. Entrevista del 8 de agosto de 2013.

bien recibió críticas de parte de la industria lechera, le permitió zafar de un conflicto mayor²².

Si bien este fue el incidente con mayor mediatización, pequeños incidentes posteriores ilustran la importancia simbólica del PNAC y las resistencias –a veces contradictorias entre sí– que surgen al intentar introducir cambios. Durante el primer gobierno de Michelle Bachelet (2006-2010), se introdujo un nuevo producto llamado Purita Mamá, orientado a mujeres embarazadas y nodrizas. Este producto tuvo poca aceptación y fue criticado por sus características organolépticas (sabor y olor). Su mal sabor fue justificado por autoridades del Ministerio de Salud como una “externalidad positiva” y una manera de evitar la así llamada “dilución intrafamiliar” (Atalah *et al.* 2008, Contreras *et al.* 2011). Además, un resultado, evaluado como positivo, según el Dr. Eduardo Atalah, fue que “ha bajado un poco la distribución. La proporción que retira dentro del sistema privado es menor”²³. Estos argumentos permiten decodificar la modificación como un mecanismo para persistir en la idea de una focalización de facto, sin cargar con las consecuencias políticas de una retracción (Goldsmith 2018). En respuesta a ello, a nivel de implementación surgieron prácticas para evitar este producto que probablemente sesgan los indicadores nacionales de lactancia desde este punto en adelante (Goldsmith 2018).

Otro incidente que ilustra tales tensiones ocurrió en 2016, cuando se lanzó un programa piloto para evaluar los beneficios de distribuir fórmulas de inicio contra la leche Purita para bebés de entre 0 y 6 meses sin lactancia materna exclusiva. Esta iniciativa generó indignación (liderada por la Dra. Castillo, ahora trabajando fuera del Ministerio de Salud) en redes sociales²⁴, llegando eventualmente a ser presentado en medios de prensa escritos. Los argumentos para el rechazo se centraron en dos puntos. Primero, existía una acusación de poca transparencia en la compra masiva de tarros de fórmulas lácteas. Segundo, grupos de crianza con apego argumentaron que los esfuerzos estatales estarían mejor puestos en pos de la lactancia (Goldsmith 2019).

²² Dr. Pedro García. Entrevista del 22 de julio de 2013.

²³ Dr. Eduardo Atalah. Entrevista del 28 de diciembre de 2011.

²⁴ En Twitter, el rechazo se reflejó en los hashtags #minsalsinnegocio y #minsalsinrelleno.

Un incidente que refleja bien las tensiones del período postautoritario sobre la capacidad de la red primaria de salud –definida como ineficiente e insuficiente o robusta– ocurrió en noviembre de 2012, cuando Chile enfrentó un brote de meningitis. En dos semanas, el 98% de la población objetivo (bebés entre 6 y 24 meses) había sido inmunizada y casi en su totalidad por el sector público. En comparación con la capacidad de respuesta de otros países dentro y fuera de la región, el caso da cuenta de que Chile mantiene al menos la columna vertebral de una red de salud pública primaria con gran capacidad estatal, sobreviviendo a casi 40 años de intentos por recortar el rol del Estado. Sin embargo, a raíz de una serie de confusiones en la entrega de información, problemas con el stock de vacunas y el desabastecimiento casi completo en la salud privada, la cobertura mediática del momento ilustró el incidente como una situación de caos absoluto. Se produjeron largas filas en los consultorios y en los programas matinales se cuestionó que ciudadanos estarían “engañando al sistema”, ya que tenían cobertura privada o vivían en comunas distintas a las del consultorio donde solicitaban la vacuna. Personal y voceros de salud explicaron una y otra vez que el servicio de vacunas era de salud pública y que no estaba ni segmentado por área ni focalizado por ingresos. De esta forma, se contrapusieron dos visiones de la red de salud primaria chilena: una de gran envergadura y eficiente y otra como un sistema deteriorado, mal manejado y sobre el cual la ciudadanía abusa y engaña. A la vez, el incidente invita a una reflexión más general, no solamente sobre el estado de la red primaria de salud, sino además sobre el rol de este en el imaginario social. Así, se observan tensiones normativas entre el modelo subsidiario, en que la salud estatal es para una minoría económicamente vulnerable, contra un modelo universal; un modelo activo y preventivo contra uno reactivo; como una historia de éxito sanitario contra un sistema desactualizado y deteriorado.

A pesar de los cambios anunciados o introducidos, el PNAC mantiene su arquitectura central. Las resistencias por parte de la ciudadanía, expertos y expertas y políticos dan cuenta de la transversalidad con que la entrega de leche es entendida como un derecho social. Sin embargo, desde el retorno a la democracia se ha evidenciado un

proceso de lenta erosión que es reflejado en la desactualización de los productos²⁵. Este proceso podría categorizarse como una de las microestrategias de retracción de servicios identificadas por Pierson (1994), específicamente el decrementalismo, que busca minimizar los costos políticos. Los resultados de estas tensiones se evidencian en los índices de cobertura que por primera vez bajan, aunque se mantienen de todas formas por sobre el 70%.

Conclusiones

Desde 1954, Chile ha cambiado de manera radical. El PNAC, sin embargo, sobrevivió cambios de gobierno, de régimen y las privatizaciones, construyendo y poblando una extensa red primaria de cuidado materno-infantil que ha recibido escasa atención por parte de la academia. La continuidad del programa ha sido promovida por una multiplicidad de agentes, tanto de derecha como de izquierda, de élites de conocimientos y basales, que han resistido intentos de retracción y focalización tanto en el régimen autoritario como en democracia. Si bien pareciese estar en un proceso de gradual erosión en términos de cobertura efectiva, desactualización de productos y funcionar bajo una lógica de roles de género inequitativa, que depende de que las mujeres asuman toda la carga del cuidado –lo que resulta insostenible a la luz de las demandas contemporáneas por mayor equidad de género–, este proceso es mitigado por su valor simbólico, alta cobertura efectiva y potencial para la incorporación de nuevas ciudadanías.

El PNAC no solamente fue diseñado desde una lógica paternalista “por los expertos” y en nombre de las madres sin la participación de estas, sino que además mantiene en su diseño elementos que inscriben esta asignación de tareas de crianza a madres, tales como vincular salud maternal con la infantil y la atención en horarios no compatibles con el trabajo remunerado. La prevalencia de un esquema de provisión estructurado en torno a supuestos maternalistas a través

²⁵ La leche Purita –que en conjunto con el producto Purita Cereal son los centrales del programa– requiere ser mezclada con aceite y azúcar para que su consumo sea apto para bebés de 0 a 6 meses. Si bien esto era una práctica común de la puericultura doméstica entre 1960 y 1980, hoy genera rechazo y las fórmulas para recién nacidos compradas en el mercado requieren solamente de hidratación con agua.

del tiempo y transversal en las áreas y programas del Estado social chileno ha resultado en un escenario en que mujeres madres y sus hijas e hijos tienen buenos indicadores de sobrevivencia. En roles no maternales, sin embargo, a las mujeres no les va tan bien, como reflejan las tasas de participación laboral más bajas de la región, altas brechas de ingresos y bajas tasas de participación en política, en empresas y en la academia (UN Women 2014). Así, la infraestructura de bienestar del Chile contemporáneo de manera simultánea vincula las responsabilidades de cuidado infantil con las madres a la vez que castiga a las mujeres trabajadoras con pensiones más bajas, programas de salud más costosos y peores salarios que sus pares masculinos. A pesar de algunos avances hacia la desfamiliarización y corresponsabilidad, son pocas las señales hacia lo que Mathieu (2016) denomina “desmaternalización del cuidado”.

Examinar el PNAC abre una ventana histórica a los vaivenes entre el énfasis en lo público y lo privado en la trayectoria de provisión social chilena, iluminando cómo al menos en el ámbito materno-infantil estos vaivenes desafían narrativas sobre los logros del modelo neoliberal. Abre también una ventana hacia los conflictos ideológicos y normativos de cada coyuntura. En julio de 2019, consultado sobre las largas filas en los consultorios, el subsecretario de Redes Asistenciales, Dr. Luis Castillo, aseguró que se requerían cambios tecnológicos, pero también culturales, dado que “los pacientes siempre quieren ir temprano a un consultorio, algunos de ellos, porque no solamente van a ver al médico, sino que es un elemento social, de reunión social” (*La Tercera*, 11 de julio de 2019). Este comentario recibió un rechazo transversal al considerar que banalizaba la experiencia de millones de usuarios del sistema público y las malas condiciones que debían enfrentar, y finalmente el subsecretario debió dejar su cargo. Este comentario también demuestra estar en oposición implícita con las ideas de consultorio vivo, como un centro comunitario, que se promovían durante la década del sesenta y donde la “vida social” en el consultorio era vista como un activo. Otra mirada a esta supuesta “vida social” podría capitalizar sobre el tremendo valor simbólico, y en términos de experiencia, de los programas de leche para hacer de esta instancia no solamente la entrega de un servicio, sino la vinculación entre un nuevo e importante grupo de ciudadanas y la red estatal.

En años recientes, las salas de espera están cada vez más pobladas por mujeres inmigrantes y, según cifras recientes, los inmigrantes en Chile superarían 1.2 millones de personas, representando un 6,6% de la población total (*La Tercera*, 14 de febrero de 2019). La mayoría de los inmigrantes es usuaria del sistema público, donde predominan las mujeres (55%) y, en términos etarios, personas entre 30 y 35 años (*Economía y Negocios*, 17 de junio de 2018), por lo que el consultorio y los programas de leche presentan gran potencial para la integración ciudadana, tal como ocurrió en los orígenes del PNAC.

En la coyuntura del estallido social en Chile, donde se escucha un fuerte llamado a revalorizar el balance entre lo público y lo privado, así como a desmercantilizar la vida humana y a establecer un régimen de género menos abusivo, desigual y que no se circunscriba solamente a lo binario, la red de consultorios que alberga el PNAC aparece como un espacio con potencial para que las comunidades se reapropien de lo público.

BIBLIOGRAFÍA

- Amenta, E. 1993. The State of the Art in Welfare State Research on Social Spending Efforts in Capitalist Democracies Since 1960. *American Journal of Sociology* 99(3), 750-763.
- Amenta, E. 2003. What we know about the development of social policy: Comparative and historical research in comparative and historical perspective (91-130), en D. Rueschemeyer y J. Mahoney (eds.), *Comparative Historical Analysis in the Social Sciences*. Cambridge, NY: Cambridge University Press.
- Arellano, J. P. 1985. *Políticas sociales y desarrollo: Chile 1924-1984*. Santiago: CIEPLAN.
- Atalah, E., Vera, G., Rosselot, G., Araya, H., Andreu, R., Alviña, M., Araya, M., Vianny, P., Peñafiel, K., Barba, C. y Pizarro, T. 2008. Desarrollo, consumo y aceptabilidad de una bebida láctea con DHA para embarazadas y nodrizas. *Revista Chilena de Nutrición* 35 (4), 433-442.
- Blofield, M. y Franzoni, J. M. 2015. Maternalism, Co-responsibility, and Social Equity: A Typology of Work-Family Policies. *Social Politics: International Studies in Gender, State & Society* 22 (1), 38-59.
- Borzutzky, S. 2002. *Vital Connections: Politics, Social Security, and Inequality in Chile*. Notre Dame University: Notre Dame Press.
- Borzutzky, S. y Weeks, G. 2010. *The Bachelet Government: Conflict and Consensus in Post-Pinochet Chile*. Gainesville: University of Florida Press.
- Castañeda, T. 1990. *Para combatir la pobreza. Política social y descentralización en Chile durante los 80*. Santiago: Centro de Estudios Públicos.

- Castiglioni, R. 2005. *The Politics of Social Policy Change in Chile and Uruguay: Retrenchment Versus Maintenance, 1973-1998*. Nueva York: Routledge.
- Castiglioni, R. 2006. Cambios y continuidad en política social: Educación, pensiones y salud (69-86), en R. Funk y P. Navia (eds.), *El gobierno de Ricardo Lagos: La nueva vía chilena al socialismo*. Santiago de Chile: Ediciones Universidad Diego Portales.
- Castiglioni, R. 2019. The Right and Work-Family Policies: The Expansion of Maternity Leave under the Piñera Administration. *Documento de Trabajo ICSO* (58).
- Collins, J. y Lear, J. 1995. *Chile's Free-Market Miracle: A Second Look*. Oakland, CA: Institute for Food and Development Policy.
- Contreras, A., Herrera, Y., Rodríguez, L., Pizarro, T. y Atalah, E. 2011. Aceptabilidad y consumo de una bebida láctea con omega-3 en embarazadas y nodrizas del Programa Nacional de Alimentación Complementaria. *Revista Chilena de Nutrición* 38 (3), 313-320.
- Corvalán, L. 2003. *El gobierno de Salvador Allende*. Santiago: LOM.
- Dannreuther, C. y Gideon, J. 2008. Entitled to Health? Social Protection in Chile's Plan AUGE. *Development and Change* 39 (5), 845-864.
- Esping-Andersen, G. 1990. *The Three Worlds of Welfare Capitalism*. Princeton: Princeton University Press.
- Estévez-Abe, M., Iversen, T. y Soskice, D. 2001. Social Protection and the Formation of Skills: A Reinterpretation of the Welfare State, en P. Hall y D. Soskice (eds.), *Varieties of Capitalism: The Institutional Foundations of Comparative Advantage*. Cambridge, NY: Cambridge University Press.
- Falleti, T. 2010. Infiltrating the State: The Evolution of Health Care Reforms in Brazil, 1964-1988 (38-62), en J. Mahoney y K. Thelen (eds.), *Explaining Institutional Change: Ambiguity, Agency, and Power*. Cambridge: Cambridge University Press.
- Foxley, A. y Raczyński, D. 1984. Grupos vulnerables en situaciones recesivas: El caso de los niños y jóvenes en Chile. *Colección Estudios CIEPLAN* 13 (89), 107-139.
- Fraser, N. 1997. *Justice Interruptus. Critical Reflections on the "Postsocialist" Condition*. Nueva York: Routledge.
- Gideon, J. 2012. Engendering the Health Agenda? Reflections on the Chilean Case, 2000-2010. *Social Politics: International Studies in Gender, State & Society* 19 (3), 333-360.
- Glass, C. y Fodor, É. 2007. From Public to Private Maternalism? Gender and Welfare in Poland and Hungary after 1989. *Social Politics: International Studies in Gender, State & Society* 14 (3), 323-350.
- Gobierno de Chile. 2005. *Nutrición para el desarrollo. El modelo chileno*. Santiago: LOM.
- Goldsmith Weil, J. 2017a. Milk Makes State: The Extension and Implementation of Chile's State Milk Programs, 1901-1971. *Historia* 50 (1).
- Goldsmith Weil, J. 2017b. Using Critical Junctures to Explain Continuity: The Case of State Milk in Neoliberal Chile. *Bulletin of Latin American Research* 36 (1), 52-67.
- Goldsmith Weil, J. 2018. Facing the State Everyday: Examining the Implementation of Chile's State Milk Program 1954-2010. *Social Science History Journal* 42 (3), 469-494. DOI:10.1017/ssh.2018.20.

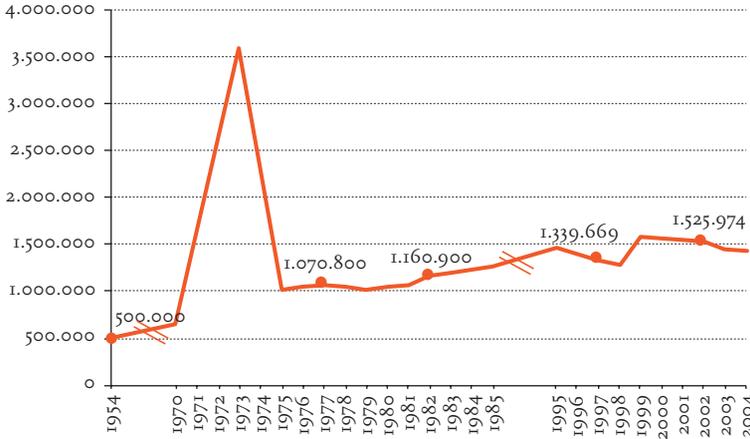
- Goldsmith Weil, J. 2019. Constructing Maternalism from Paternalism: The Case of State Milk Programs, en A. Ramm y J. Gideon (eds.), *Motherhood, Social Policies and Women's Activism in Latin America*. Londres: Palgrave Macmillan.
- González, N., Infante, A. y Mardones, F. 1980. Análisis del impacto de la atención primaria de salud sobre los indicadores de salud y nutrición, Chile 1969-78. *Revista Chilena de Pediatría* (23). Apartado Docente 164/79. Instituto de Nutrición y Tecnología de los Alimentos.
- Haggard, S. y Kaufman, R. R. 2008. *Development, Democracy, and Welfare States: Latin America, East Asia, and Eastern Europe*. Princeton y Oxford: Princeton University Press.
- Hicks, A. 1999. *Social Democracy and Welfare Capitalism: A Century of Income Security Politics*. Ithaca, NY: Cornell University Press.
- Hicks, A. M. y Kenworthy, L. 2003. Varieties of Welfare Capitalism. *Socio-Economic Review* 1, 27-61.
- Hicks, A., Misra, J., y Ng, T. N. 1995. The Programmatic Emergence of the Social Security State. *American Sociological Review* 60 (3), 329-349.
- Huber, E. y Stephens, J. D. 2001. Welfare State and Productions Regimes in the Era of Retrenchment, en P. Pierson (ed.), *The New Politics of the Welfare State*. Nueva York: Oxford University Press.
- Huber, E. y Stephens, J. D. 2012. *Democracy and the Left: Social Policy and Inequality in Latin America*. Chicago: University of Chicago Press.
- Illanes, M. A. 2006. *Cuerpo y sangre de la política: La construcción histórica de las visitadoras sociales (1887-1940)*. Santiago: LOM.
- Iversen, T. 2001. The Dynamics of Welfare State Expansion: Trade Openness, De-industrialization, and Partisan Politics, en P. Pierson (ed.), *The New Politics of the Welfare State*. Nueva York: Oxford University Press.
- Jelin, E. y Hershberg, E. (eds.). 1996. *Constructing Democracy: Human Rights, Citizenship, And Society In Latin America*. Boulder, CO: Westview Press.
- Jiménez de la Jara, J. 2009. *Angelitos salvados: Un recuento de las políticas de salud infantil en Chile en el siglo XX*. Santiago: Uqbar Editores.
- Klein, H. S. y Vidal Luna, F. 2017. *Brazil, 1964-1985: The Military Regimes of Latin America*. New Haven, CT: Yale University Press.
- Kubal, M. R. 2006. Contradictions and Constraints in Chile's Health Care and Education Decentralization. *Latin American Politics and Society* 48 (4), 105-135.
- Lister, R. 2002. The responsible citizen: Creating a new British welfare contract, en C. Kingfisher (ed.), *Western Welfare Decline*. Filadelfia: University of Pennsylvania Press.
- Lynch, J. 2006. *Age in the Welfare State: The Origins of Social Spending on Pensioners, Workers, and Children*. Nueva York: Cambridge University Press.
- Mann, M. 1984. The Autonomous Power of the State: Its Origins, Mechanisms and Results. *Archives Européennes de Sociologie* 25 (2), 185-213.
- Marshall, T. H. 1965. Citizenship and Social Class (71-134), en *Class, Citizenship and Social Development*. Nueva York: Anchor Books.
- Martínez Franzoni, J. 2008. *Domesticar la incertidumbre en América Latina: Mercado laboral, política social y familias*. San José: Editorial Universidad de Costa Rica.

- Martínez Franzoni, J. y Sánchez-Ancochea, D. 2016. *The Quest for Universal Social Policy in the South: Actors, Ideas and Architectures*. Nueva York: Cambridge University Press.
- Martínez Franzoni, J. y Voorend, K. 2012. Blacks, Whites, or Grays? Conditional Transfers and Gender Equality in Latin America. *Social Politics: International Studies in Gender, State & Society* 19 (3), 383-407.
- Mathieu, S. 2016. From the Defamilialization to the “Demotherization” of Care Work. *Social Politics: International Studies in Gender, State & Society* 23 (4), 576-591.
- Mesa-Lago, C. 2001. Structural Reform of Social Security Pensions in Latin America: Models, Characteristics, Results and Conclusions. *International Social Security Review* 54 (4), 67-92.
- Mesa-Lago, C. 2008. Social Protection in Chile: Reforms to improve equity. *International Labour Review* 147 (4), 377-402.
- Mönckeberg B., F. 2003. Prevención de la desnutrición en Chile. Experiencia vivida por un actor y espectador. *Revista Chilena de Nutrición* 30, 160-176.
- Neustadt, R. 2001. *CADA día: La creación de un arte social*. Santiago: Editorial Cuarto Propio.
- Niedzwiecki, S. y Pribble, J. 2017. Social Policies and Center-Right Governments in Argentina and Chile. *Latin American Politics and Society* 59 (3), 72-97.
- Orloff, A. 1993. Gender and the Social Rights of Citizenship: The Comparative Analysis of Gender Relations and Welfare States. *American Sociological Review* 58 (3), 303-328.
- Orloff, A. 1996. Gender in the Welfare State. *Annual Review of Sociology* 22, 51-78.
- Osorio Gonnet, C. 2018. *¿Aprendiendo o emulando? Cómo se difunden las políticas sociales en América Latina*. Santiago: LOM Ediciones.
- Perelmiter, L. y Macalle, L. (2019). *Élites estatales y desafíos de gestión social en la Argentina de Cambiemos. 2015-2019*. Manuscrito inédito.
- Pieper Mooney, J. E. 2009. *The Politics of Motherhood: Maternity and Women's Rights in Twentieth-Century Chile*. Pittsburgh, PA: University of Pittsburgh Press.
- Pierson, P. 1994. *Dismantling the Welfare State?: Reagan, Thatcher and the Politics of Retrenchment*. Cambridge, NY: Cambridge University Press.
- Pierson, P. 2000. Three Worlds of Welfare State Research. *Comparative Political Studies* 33 (6-7), 791-821.
- Pierson, P. (ed.). 2001. *The New Politics of the Welfare State*. Oxford, NY: Oxford University Press.
- Polanyi, K. 1944. *The Great Transformation*. Nueva York y Toronto: Farrar and Rinehart.
- Pribble, J. 2006. Women and Welfare: The Politics of Coping with New Social Risks in Chile and Uruguay. *Latin American Research Review* 41 (2), 84-111.
- Pribble, J. 2011. Worlds Apart: Social Policy Regimes in Latin America. *Studies in Comparative International Development* 46 (2), 191-216.
- Pribble, J. 2013. *Welfare and Party Politics in Latin America*. Nueva York: Cambridge University Press.
- Raczynski, D. y Oyarzo, C. 1981. ¿Por qué cae la tasa de mortalidad infantil en Chile? *Colección Estudios CIEPLAN* 6 (55), 45-81.

- Ramm, A. y Gideon, J. (eds.). 2019. *Motherhood, Social Policies and Women's Activism in Latin America*. Londres: Palgrave Macmillan.
- Rengifo, F. 2012. Familia y escuela. Una historia social del proceso de escolarización nacional. Chile, 1860-1930. *Historia* 45, 123-170.
- Rengifo, F. 2017. Desigualdad e inclusión: La ruta del Estado de seguridad social chileno, 1920-1970. *Hispanic American Historical Review* 97 (3), 485-521.
- Rengifo, F., Ruz, G. A. y Mascareño, Aldo. 2018. Managing the 1920s' Chilean educational crisis: A historical view combined with machine learning. *Plos One* 13 (5).
- Riesco, M. 2005. Trabajo y previsión social en el Gobierno de Lagos (43-70), en G. Salazar, *Gobierno de Lagos: balance crítico*. Santiago: LOM Ediciones.
- Ríos Núñez, S. 2006. Estrategias de sobrevivencia campesina. El caso de los centros de acopio lecheros en la región de Los Lagos, Chile. *Revista de Desarrollo Rural y Cooperativismo Agrario* 10, 25-38.
- Rojas Flores, J. 2010. *Historia de la infancia en el Chile republicano, 1810-2010*. Santiago: JUNJI.
- Sandbrook, R., Edelman, M., Heller, P. y Teichman, J. 2006. *Social Democracy in the Global Periphery: Origins, Challenges, Prospects*. Cambridge y Nueva York: Cambridge University Press.
- Silva, P. 2008. *In the Name of Reason: Technocrats and Politics in Chile*. University Park: Penn State University Press.
- Staab, S. 2012. Maternalism, Male-Breadwinner Bias, and Market Reform: Historical Legacies and Current Reforms in Chilean Social Policy. *Social Politics: International Studies in Gender, State & Society* 19 (3), 299-332.
- Soifer, H. D. 2015. *State Building in Latin America*. Cambridge: Cambridge University Press.
- Soifer, H. D. 2016. The Development of State Capacity (181-194), en O. Fioretos, T. G. Falleti y A. Sheingate (eds.), *The Oxford Handbook of Historical Institutionalism*. Oxford: Oxford University Press.
- Stinchcombe, A. L. 1968. *Constructing social theories*. Chicago: The University of Chicago Press.
- Uauy, R. y Kain, J. 2002. The epidemiological transition: Need to incorporate obesity prevention into nutrition programs. *Public Health Nutrition* 5 (1A), 223-229.
- United Nations Entity for Gender Equality and the Empowerment of Women (UN Women). 2014. *The World Survey on the Role of Women in Development 2014: Gender Equality and Sustainable Development*. Nueva York: UN Women.
- Waylen, G. (ed.). 2016. *Gender, Institutions, and Change in Bachelet's Chile. Studies of the Americas*. Nueva York: Palgrave Macmillan.
- Weyland, K. (ed.). 2004. *Learning from Foreign Models in Latin American Policy Reform*. Washington D.C.: Woodrow Wilson Center Press.
- Weyland, K., Hunter, W. y Madrid, R. L. (eds.). 2010. *Leftist Governments in Latin America: Successes and Shortcomings*. Nueva York: Cambridge University Press.
- Zárate Campos, M. S. 2019. To Not Die in Childbirth: Maternal Health and State Policy, 1930-1980 (97-122), en A. Ramm y J. Gideon (eds.), *Motherhood, Social Policies and Women's Activism in Latin America*. Londres: Palgrave Macmillan.

Anexo I

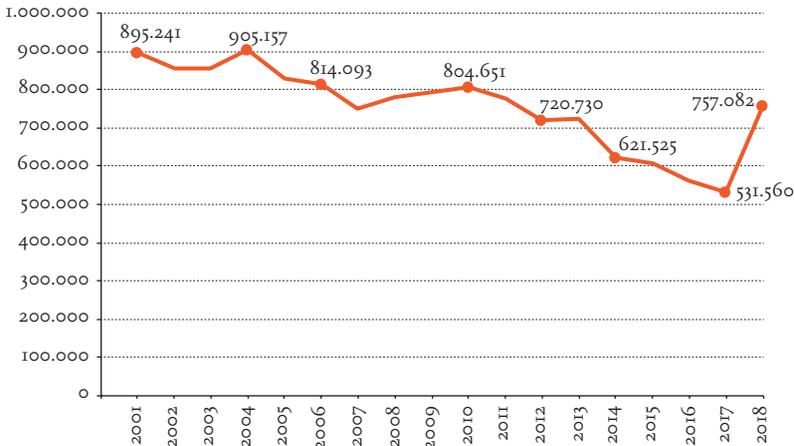
● GRÁFICO 1: NÚMERO TOTAL DE PERSONAS QUE RETIRAN LECHE PNAC AL AÑO. 1954-2004



Fuentes: Anuarios de Recursos y Atenciones de Salud, Ministerio de Salud, 1954-2004.

Notas: Se sumaron las beneficiarias del sistema público y privado y de los programas PNAC básico y suplementarios.

● GRÁFICO 2: NÚMERO TOTAL DE PERSONAS QUE RETIRAN LECHE PNAC EN MARZO. 2004-2018



Fuentes: Resúmenes Estadísticos Mensuales del Departamento de Estadísticas e Información de Salud (DEIS), Ministerio de Salud, 2001-2008. Disponibles en Salud <http://www.deis.cl>.

Notas: Se sumaron las beneficiarias del sistema público y privado y de los programas PNAC básico y suplementarios. Para 2009 no se encontraron datos disponibles en los Resúmenes Estadísticos Mensuales del DEIS. Se reemplazó por el promedio de beneficiarios del mes de marzo entre 2008 y 2010, dado que no hubo discontinuidad del programa en este período.

Los datos 2005-2018 no son comparables con la serie presentada en el gráfico 1, dado que cuenta personas que retiran leche dentro del mes contra beneficiarias anuales.

Política y performance: La protesta por los derechos humanos en la dictadura chilena (1978-1987)

Felipe Sánchez*

RESUMEN

El artículo describe y examina los repertorios de acción colectiva y la trayectoria de las protestas por los derechos humanos en el Chile de Augusto Pinochet, entre 1978 y 1987. Se observa que dichos repertorios estuvieron caracterizados por sus contenidos simbólicos y una forma preferentemente performativa. Este modo específico de llevar a cabo el acto de protestar fue exitoso en su misión de movilizar a otros grupos a su causa. Sin embargo, la prominencia que adquirió en su momento la situación de los derechos humanos fue progresivamente desplazada a medida que la urgencia por iniciar el proceso de democratización otorgó mayor prioridad a los asuntos electorales. Esto terminaría por debilitar la movilización por los derechos humanos.

PALABRAS CLAVE: Performances, protesta, derechos humanos, Augusto Pinochet, Chile.

Politics and Performance: The Protest Movement for the Human Rights in Chile under the Military Rule (1978-1987)

ABSTRACT

The article describes and examines the repertoires of collective action and the trajectory of human rights protests in Chile between 1978 and 1987, under the Augusto Pinochet military rule. It is observed the repertoires were characterized by their symbolic contents and a performative form. This specific way of carrying out the act of protest was successful in its aim to mobilize other groups to their cause. However, the salience that the Human Rights situation acquired at the time was progressively displaced as the urgency to start a democratization process gave higher priority to electoral issues. This would end up weakening the mobilization for Human Rights.

KEYWORDS: Performances, Protest, Human Rights, Augusto Pinochet, Chile.

* Estudiante Doctorado en Sociología, Pontificia Universidad Católica de Chile. Becario Doctoral Conicyt. Investigador Adjunto, Centro de Estudios de Historia Política (CEHIP), Escuela de Gobierno, Universidad Adolfo Ibáñez.

Este artículo fue realizado en el marco del proyecto "Historia de la democracia en Chile, 1810-2010", coordinado por el Centro de Estudios de Historia Política de la Universidad Adolfo Ibáñez, y es resultado de su Programa de Incentivo a la Investigación para Tesistas Doctorales (convocatoria 2018-2019).

Este trabajo se vio enormemente beneficiado por los comentarios y precisiones de Josefina Araos, Ángela Vergara, Marcelo Casals, Andrés Estefane, Juan Luis Ossa. Todos los errores e inconsistencias son responsabilidad del autor.

✉ fasanchez@uc.cl

Recibido octubre 2019 / Aceptado diciembre 2019.

Disponible en: www.economiaypolitica.cl

Introducción

Este artículo examina los repertorios de acción colectiva y la trayectoria de las protestas a favor de los derechos humanos (DD.HH.) en Chile entre 1982 y 1989, durante los años de mayor movilización social y política en contra de la dictadura del general Pinochet. Con la noción de repertorio, este trabajo se refiere al conjunto de todas aquellas tácticas de protesta concretas que un grupo o actor utiliza para manifestarse en el espacio público (Taylor y Van Dyke 2004, Tilly 2006). En el caso chileno, las protestas a favor de los derechos humanos durante la dictadura se caracterizaron por sus formas expresivas de carácter dramático, cuya dimensión comunicativa operó produciendo y “condensando” múltiples símbolos y significados, expresados a través de formas performativas específicas. Las reivindicaciones en este tipo de protestas no fueron establecidas de modo principal por medio de la elaboración de discursos, sino que su fuerza y eficacia residió en el “contenido de la forma” con que era ejecutada cada acción. En esta misma línea, las movilizaciones por los DD.HH. fueron doblemente pioneras. Por un lado, fueron las primeras en desafiar pública y exitosamente a Pinochet hacia finales de la década de 1970 y, por otro, su originalidad en cuanto al desarrollo de tácticas inéditas sirvió de ejemplo a otros movimientos y organizaciones para movilizar sus propias reivindicaciones. Con ello, la movilización en torno a los DD.HH. sentó las bases para el ciclo de movilizaciones que estallaría en mayo de 1983, con la primera Jornada de Protesta Nacional (JPN).

En este sentido, el estudio de la protesta por los DD.HH. en Chile es crítico para entender la lucha contra el régimen de Pinochet y el proceso de transición democrática. Como bien indican trabajos recientes, la movilización social que emergió en la década de 1980 para oponerse a la dictadura militar fue un factor clave en la recuperación de la democracia (Bastías Saavedra 2013, Bravo 2017, Bruey 2018). Estas movilizaciones tienen como antecedente directo el proceso de “resurrección” de la sociedad civil que se dio inmediatamente después del golpe, auspiciadas por las diferentes iglesias con presencia en el país. En estas circunstancias surgirían las primeras organizaciones de DD.HH., cuyos fundadores y miembros serían los propios familiares –en su mayoría mujeres– de las víctimas del terror estatal (Orellana y

Hutchison 1991). Estas mismas organizaciones estarían a la vanguardia de la movilización antidictatorial, siendo, además, las precursoras en la implementación de un repertorio de protesta cargado de emotividad y simbolismos. Gracias a ello, el drama de los DD.HH. traspasaría el círculo más inmediato de los familiares y las organizaciones respectivas, para instalarse en el espacio público. Así, lograron resistir los esfuerzos del régimen para ocultar sus atrocidades, “anudando” firmemente en la memoria los horrores de la dictadura.

Durante la década de 1980, las protestas en torno a los DD.HH. convocaron amplios sectores sociales y políticos, incluso cuando la represión se exacerbó como consecuencia de la declaración de estado de sitio a fines de 1984. Este hecho no es menor, sobre todo por la noción arraigada de que, con el estado de emergencia, la protesta sufre un proceso de repliegue que “casi se acabó con el ciclo de protestas” (Moulian 2002, Garretón 2001: 301). Por el contrario, este trabajo sostiene que fue el aumento de la violencia estatal, en combinación con las performances de protesta, lo que favoreció la unidad y la movilización alrededor del drama de los DD.HH. Esto último no sólo demostró la capacidad de resistencia y convocatoria del movimiento por los DD.HH., sino también permitió sostener el ciclo de protestas justo en el momento en que corría el riesgo de debilitarse.

Este trabajo espera contribuir a la historia política del Chile reciente, poniendo atención a la experiencia de movilización por los DD.HH. y su lucha por la verdad y la justicia para sus seres queridos, así como de sus esfuerzos por la recuperación de la democracia. En efecto, como ya se ha señalado, este movimiento fue pionero y protagonista en el proceso de movilización social que contribuyó tanto a la transición democrática, como a la promoción de una noción de democracia basada en el respeto a los DD.HH. (Garretón 1994, Jelin y Hershberg 2018). Así, en un contexto de alta movilización, las protestas por los DD.HH. resonaron poderosamente en simpatizantes y opositores, lo que es explicado por la densidad de significados y símbolos que fueron capaces de transmitir en la realización de estas performances dramáticas. En este artículo se examinan cada uno de los elementos que hicieron posible que las protestas por los DD.HH. lograran la resonancia que tuvieron. Con ello, también se espera poner de relieve la importancia de la acción de protesta en tanto práctica política particular.

En relación con lo último, en el Chile de Pinochet, las protestas no sólo fueron “la punta del iceberg” de la movilización (Bruey 2018: 147). Estas emergieron como un proceso lo suficientemente poderoso como para modificar el escenario político y social previo. Estas acciones transformaron las relaciones de poder entre el régimen y la oposición, e incluso al interior de la propia oposición modificaron las prioridades y urgencias. De este modo, las protestas adquirieron fuerza propia, autonomizándose tanto de los constreñimientos estructurales que evitaban su aparición, como de las propias estructuras organizativas que facilitaron su emergencia y difusión. Esto pone a las protestas como una práctica política que requiere atención académica por su propia relevancia. Como bien señala James Jasper refiriéndose al acto de protestar, pocas instancias ofrecen una oportunidad para articular y elaborar sensibilidades morales y convicciones. En sus palabras, los humanos, en tanto “comunicadores y creadores de símbolos, que tratan de hacer sentido del mundo, (...) [recurren] a la protesta porque [sus] sistemas de valores están en juego, porque [han] creado villanos, y los villanos tienen que ser atacados” (Jasper 1997: 10). En el caso chileno, el sistema de valores que estaba en juego no era sino el valor de la vida e integridad física de las personas. De ahí que haya sido el problema de los DD.HH. en su sentido más amplio donde radicó el origen de las movilizaciones contra la dictadura.

El artículo se divide en cinco secciones. La primera es un apartado conceptual donde se desarrolla la noción de “performance de protesta” y se explica bajo qué circunstancias este tipo de repertorios puede movilizar exitosamente a otros grupos. Luego, en la tercera sección, se narran las protestas pioneras por los DD.HH. a fines de la década del setenta, poniendo de relieve cómo estas tempranas acciones sentaron las bases para la movilización por los DD.HH. en la década del ochenta. En la tercera sección se describen y analizan las performances de protesta. Se observa que estas tienen tres componentes fundamentales: son activamente no violentas, tienen un carácter sacrificial y presentan un ritmo ritual. Estos tres elementos conforman a estas protestas como verdaderas performances político-morales, que fueron capaces de movilizar al transformar sus dramas personales en dramas sociales. La cuarta sección examina la trayectoria general del movimiento por

los DD.HH. y los desafíos que debe enfrentar a medida que el proceso político va desplazando la movilización social por sobre la movilización electoral. Cierra con unos comentarios finales.

Conceptualizando las “performances de protesta”

La noción de “performance de protesta” remite al acto de dramatizar –colectiva y públicamente– una situación social que ha sido experimentada como injusta o agraviosa por un grupo, apelando a elementos emocionales para conmover y movilizar a una audiencia a favor de sus reivindicaciones (Alexander 2006, Díaz Cruz 2008). Si bien todo acto de protesta contiene elementos performativos (Taylor y Van Dyke 2004, Tilly 2003), en el caso acá referido, la performance es el fin mismo de la acción colectiva. Es decir, su naturaleza expresiva no se valora por su éxito o fracaso para conseguir de manera directa un objetivo tangible en el sistema político. La centralidad de este tipo de repertorios radica en el modo en que se ejecuta la acción. En la performance de protesta el objetivo reside en “la forma en que se despliega el arreglo espacial y temporal [de la acción], así como en [que] la organización de la audiencia y sus participantes sean puestos al servicio de la metáfora” o situación social que se dramatiza (Díaz Cruz 2008: 36). De ahí que en este tipo de repertorios se ponga énfasis en los roles, los símbolos, la visualidad, la corporalidad y en la connotación, es decir, donde el contexto en el que son desplegadas contribuye al modo en que serán interpretadas y valoradas dichas acciones (Benford y Hunt 1992).

La performance constituye un acto simbólico para expresar algo que no es posible expresar por medios alternativos¹. En este sentido, la performance ofrece una vía de comunicación que da testimonio e involucra a otros al acontecimiento vivido. De ahí que no sorprenda que, en otros lugares del continente, otras víctimas de la “guerra sucia” latinoamericana hayan recurrido a este tipo de acciones para expresar su dolor y oponerse a la violencia estatal². En este sentido, parece

¹ Esta idea es tomada de Rappaport (2001) para referirse al ritual que corresponde a un tipo de acción performativa.

² Un ejemplo con impacto global es el caso de las Madres y Abuelas de Plaza de Mayo. Al respecto, véase Taylor (1997).

razonable pensar que las “performances de protesta” constituyen un tipo de acción política no prescindible en contextos de violaciones sistemáticas a los DD.HH. donde la experiencia del horror y la pérdida, así como las preocupaciones morales y éticas que se levantan en estos contextos, necesitan ser procesadas y comunicadas por medios capaces de condensar la fuerte carga simbólica de estas experiencias, facilitando la transmisión de marcos de significación contenciosos que resuenen ampliamente en otros actores –ya sean posibles aliados como oponentes–.

Ahora bien, para que una performance logre movilizar a otros debe “hacer sentido” en la audiencia; esto es, ser capaz de proyectar coherencia y consistencia entre los actores, las acciones desplegadas, los significados y mensajes que se buscan transmitir y el contexto en el cual se actúa. Para lograr dicha “fusión” es importante que los actores “enmarquen” su performance de manera adecuada, de modo tal que alcance la resonancia y conexión emocional necesaria para que se produzca el compromiso político de otros. “Enmarcar” una performance de protesta corresponde a la orientación interpretativa de lo que ocurre durante la acción. Siguiendo a Díaz Cruz, “toda performance supone (...) comportamientos enmarcados que constituyen, que crean, eventos sociales contextualizados que exaltan e intensifican la experiencia social” (2008: 43).

En esta línea, el contexto es central para entender las dinámicas contenciosas generadas por las performances de protesta. Los repertorios de acción contenciosa se encuentran constituidos en un espacio y tiempo determinados. La emergencia de cada nueva táctica o repertorio es a la vez un proceso histórico y contingente, en el cual diferentes actores luchan por determinar cuáles son los significados, valores, problemas e ideas que están en juego. De tal manera, los resultados de una performance de protesta son siempre transitorios. No dependen únicamente de la habilidad de los actores para ejecutar su papel y comunicar adecuadamente su mensaje, sino también de las circunstancias sociales y políticas específicas (y contingentes) que facilitaron en un momento la resonancia de una performance particular y la movilización de la audiencia. Esto explicaría por qué, en el curso del propio conflicto, ciertos actores, reivindicaciones, performances

y marcos de significación van perdiendo la centralidad y resonancia que en algún momento tuvieron, mientras otros se van volviendo cada vez más influyentes. Sólo si los actores son capaces de volver a “refusionar el contexto cultural con la audiencia y la audiencia con el texto performativo” (Alexander 2006: 62) podrán conseguir nuevamente la resonancia y la movilización esperada.

A partir del marco conceptual propuesto, en lo que sigue se examinan los repertorios simbólicos que caracterizaron a la protesta por los DD.HH. en el Chile de Pinochet. Estos repertorios estaban constituidos por performances que contenían tres elementos simbólicos distintivos: la no violencia, la elaboración de rituales públicos y el uso del cuerpo como espacio sacrificial y de resistencia. Estos elementos no aparecen aisladamente en cada manifestación. Por el contrario, surgen de manera dinámica, sobreponiéndose a medida que la acción misma va desarrollándose. Lo interesante es que su capacidad para movilizar a otros grupos consistió en una combinación entre la ejecución correcta de las performances enmarcadas en la noción de una “cultura por la vida” y factores contextuales relacionados con las violaciones a los DD.HH. Como se muestra más adelante, estos últimos potenciaron fuertemente la centralidad y resonancia de tales performances.

El Chile de Pinochet y las tempranas protestas por los DD.HH.

La represión durante la dictadura militar de Pinochet no tiene precedentes en la historia política del siglo XX chileno. Su implementación fue a gran escala y sus métodos fueron particularmente brutales. Como bien señala Steve Stern, considerando los casos de muerte o desaparición, las víctimas de torturas, los arrestos políticos y los exiliados, estadísticamente todas las familias chilenas –incluyendo simpatizantes del régimen– tenían un pariente o conocido afectado por la represión (Stern 2009: 24). En otras palabras, el alcance del terrorismo de Estado perpetrado por la dictadura de Pinochet fue total. A nivel del sistema político, la violencia estatal desarticuló los espacios tradicionales de socialización política y resolución de conflictos entre los distintos grupos de la sociedad civil y política.

No obstante, debido a la violencia sobre la población con la que se verificó el golpe militar, diferentes iglesias con presencia en el país a esa fecha crearon las primeras organizaciones destinadas a proteger a los perseguidos por el régimen. La primera de ellas sería el Comité de Cooperación para la Paz (COPACHI), apoyada desde el exterior por el Consejo Mundial de Iglesias. En este sentido, aunque no es el foco de este estudio, es importante poner de relieve que el incipiente movimiento por los DD.HH. chileno se insertaba en un contexto de consolidación de una política global en torno a este problema³. De hecho, como bien documenta Patrick Kelly y otros estudiosos, fue en gran medida el impacto internacional que tuvo el derrocamiento de Salvador Allende lo que dio impulso a un crecimiento sin precedentes del activismo transnacional en torno a los DD.HH.⁴ Junto con la movilización popular que desafió internamente a Pinochet, también hubo una fuerte movilización internacional que dañó la legitimidad del régimen en el exterior, presionando por cambios que, eventualmente, contribuirían con el proceso de democratización a fines de la década del ochenta⁵.

Así, al alero de las diferentes organizaciones religiosas, surgirán también las primeras agrupaciones de familiares de víctimas de la persecución. Como bien notan Orellana y Hutchinson, así como sucedía con las iglesias, la familia constituía otra de las pocas instituciones de la sociedad chilena que seguía contando con la legitimidad y fuerza moral necesaria para organizarse en la defensa de los DD.HH. (Orellana y Hutchison 1991, Lowden 1996). Las agrupaciones de familiares, de las cuales la Agrupación de Familiares de Detenidos Desaparecidos (AFDD) fue la primera, seguirían una oposición más explícita al régimen. Sus actividades no consistieron sólo en asistencia legal y social, sino que rápidamente avanzaron hacia la denuncia pública y la movilización por medio de protestas caracterizadas por el uso de repertorios con profundos contenidos simbólicos (Loveman 1998).

³ Para un estudio de la historia del movimiento internacional por los DD.HH., véase Moyn (2010). Para examinar el temprano e importante rol que tuvo América Latina en este movimiento, véase Sikkink (2015).

⁴ Véase Kelly (2013, 2018). El libro de Kelly, centrado en el activismo transnacional en América Latina, puede complementarse con el estudio de Wright (2007). Para el caso brasileño, véase Green (2010).

⁵ Junto con los estudios ya citados, véase Hawkins (2002).

La AFDD fue, de hecho, la primera organización en realizar actos de protesta y denuncia pública. A mediados de junio de 1977, 26 personas, la mayoría mujeres, ingresaron al edificio de la CEPAL desplegando un lienzo con la leyenda “Por la vida, por la paz, por la libertad. ¡Los encontraremos!”. Enseguida, iniciaron una huelga de hambre que duró 10 días y que constituyó la primera demostración colectiva de este tipo en los años más violentos del régimen (Salgado 2017). Una de las huelguistas destacó en su diario personal el efecto dramático de su acción sobre los funcionarios de la organización internacional, señalando que estos “en principio se opusieron a nuestra presencia, pero luego, movidos por el dolor que nos embarga, aceptaron el vernos allí ofreciéndonos (...) un lugar más cómodo para nosotros”⁶. No obstante, la fuerza simbólica de esta acción no se quedó sólo en los miembros de la CEPAL, sino que atrajo la atención y el amplio apoyo de la comunidad nacional e internacional. En varias partes del mundo, incluyendo la sede de la CEPAL en Washington, grupos de personas realizaron actos de ayuno en solidaridad con las huelguistas chilenas (Bastías Saavedra 2013: 186). A este evento inaugural de la protesta pública le siguió otro de mayor repercusión al año siguiente. El 22 de mayo de 1978, 66 miembros de la AFDD ocuparon cuatro parroquias y la sede de la UNICEF en Santiago para iniciar la llamada “huelga larga”. Una huelga de hambre que duraría 17 días y que, en una semana, sumó más de 140 personas repartidas por diferentes parroquias de Santiago. Las muestras de apoyo fueron amplias y decididas en diversos sectores, como abogados, estudiantes, figuras políticas, líderes religiosos, sindicatos y otras organizaciones. A nivel internacional, esta huelga tuvo un impacto impensado. En diferentes ciudades de Europa, Estados Unidos y Oceanía tuvieron lugar huelgas de hambre similares en apoyo a las chilenas (Bastías Saavedra 2013: 187 y ss., Bruey 2018: cap. 5).

El carácter dramático de estas acciones estuvo dado en primer lugar por la acción misma de la huelga de hambre. Se trata de un tipo de acción que involucra de forma explícita la voluntad de autodestrucción del

⁶ Centro de Documentación del Museo de la Memoria y los Derechos Humanos (CDMMDDHH). Fondo Familia Ortiz Rojas. Disponible en: <http://www.bibliotecamuseodelamemoria.cl/gsd/collect/textosym/index/assoc/HASH437c.dir/00000011000026000003.pdf> [12 de septiembre de 2019].

cuerpo y, por tanto, corresponde a uno de carácter no violento, aunque extremo (Scanlan, Stoll y Lumm 2008). Por lo mismo, esta acción sólo es adecuada para expresar la intensidad del drama envuelto en el reclamo, porque se asume que no hay mejor modo de comunicarla. En segundo lugar, las huelgas de hambre descritas se realizaron en locales elegidos para convertirse en escenarios donde tuviera un alcance dramático mayor. Así, en el caso de los edificios de Naciones Unidas (CEPAL y UNICEF), ambos ofrecían, al mismo tiempo, protección y voz hacia el exterior, quebrando el cerco comunicacional impuesto por el régimen. En el caso de las parroquias era evidente el simbolismo que generaba la ocupación de un templo religioso en un país cristiano, cuya figura central había ofrecido su propio cuerpo para salvar a los demás. Como Cristo, los familiares de los desaparecidos “daban la vida por la vida” (Vidal 1996). Estas dos actividades pueden considerarse que lograron la conexión emocional y la identificación cultural de otros grupos con el reclamo de la AFDD. Como bien ejemplifica una carta firmada por asistentes sociales en junio de 1978 en el contexto de la “huelga larga”:

El dolor de los familiares de los detenidos desaparecidos es también nuestro dolor (...) formulamos un ardiente llamado a las autoridades de gobierno a que den plena satisfacción a quienes hoy sufren la ausencia de los suyos, estableciendo la justa verdad, oyendo así el clamor de quienes con riesgo de su vida y por amor, llevan adelante esta huelga de hambre⁷.

Estas tempranas acciones públicas lograron situar la noción de que el drama de las desapariciones forzadas no se trataba sólo de una tragedia personal, sino de un asunto “crucial para el destino político de la sociedad en su conjunto” (Stern 2013: 281). Asimismo, la amplia difusión y fuerte resonancia política y social que tuvieron estas acciones fueron favorecidas por situaciones coyunturales como el descubrimiento, a fines de 1978, de los restos de 15 cuerpos en los Hornos de Lonquén, correspondientes a campesinos desaparecidos en octubre de 1973. Estos hallazgos amplificaron la fuerza dramática del reclamo de los familiares y pusieron una fuerte presión sobre Pinochet. Por un

⁷CDMMDDHH. Fondo Familia Ortiz Rojas. Disponible en: <http://www.archivomuseodelamemoria.cl/uploads/1/8/181137/00000011000030000003.pdf> [17 de septiembre de 2019].

lado, ya no era posible para el Gobierno seguir tratando de “presuntos” a los desaparecidos y, por otro, las huelgas de hambre lograron posicionar el asunto de los DD.HH. en el centro de la opinión pública. Gracias a ello, no sólo hubo muestras de solidaridad, sino de movilización por medio de diversas manifestaciones públicas en repudio a estos hechos (Bastías Saavedra 2013, Bruey 2018), convirtiendo a las violaciones a los DD.HH. en un tema de disputa cultural y política.

En los años ochenta, las protestas públicas alcanzaron máxima propagación. Con las JPN, la oposición a Pinochet se hizo explícita y pública en las calles con una frecuencia inédita casi hasta el final de la década. Los repertorios de acción colectiva mostraron aquí su mayor grado de difusión y originalidad. En este contexto de protesta generalizada, las manifestaciones a favor de los DD.HH. lideradas por familiares y organizaciones afines, destacaron por profundizar el contenido simbólico y el carácter performativo de su repertorio. Este último se caracterizó por tres elementos distintivos: la no violencia, la elaboración de rituales públicos y el uso del cuerpo como espacio sacrificial y de resistencia. El impacto público de estos actos performativos varió de acuerdo con elementos contingentes de la situación política del país. En 1985, la movilización por los DD.HH. alcanzó su máximo nivel de difusión, coincidente con el aumento de la represión por parte del régimen y la ocurrencia de casos tan emblemáticos como el degollamiento de tres opositores. Sin embargo, a medida que la urgencia por transitar hacia la democracia obligaba a los partidos políticos a negociar con el régimen, el tema de los DD.HH. fue perdiendo su resonancia en la población más amplia.

Las protestas por los DD.HH. en el Chile de Pinochet: No violencia, sacrificio y ritual

Hacia 1982, el régimen militar liderado por el general Augusto Pinochet enfrentó el mayor desafío político de todo el periodo. El “milagro económico” que habían logrado las reformas de los “Chicago Boys” había sucumbido y dado paso a la peor crisis económica de los últimos 50 años (Meller 2000: 88). Esta situación provocó la pérdida de apoyo entre los sectores medios e incluso aparecerían grupos disidentes al

interior del régimen y del antiguo Partido Nacional. La debilidad política de Pinochet en ese momento abrió una oportunidad inmejorable para que la gran masa de agraviados económica, política, social y culturalmente se abalanzaran hacia las calles en lo que sería el ciclo de protestas más masivo y extensivo del periodo. Estas protestas se caracterizaron por la transversalidad social de los participantes: profesionales, estudiantes, obreros, pobladores, etc., quienes fueron los protagonistas en las calles (Schneider 1995). El efecto de arrastre provocado por las JPN se evidenció en la expansión territorial de las acciones colectivas a varias provincias del país (Stern 2013). Gran parte de la coordinación entre los diferentes actores se hizo a través de los sindicatos y las múltiples organizaciones de la sociedad civil que se habían ido reconstruyendo lentamente desde mediados de la década anterior, y quienes ya habían protagonizado las tempranas manifestaciones por los DD.HH. (Bruey 2018, Oxhorn 1995).

A diferencia de la década anterior, estas protestas no fueron únicamente por los DD.HH. Con la reaparición de los partidos políticos, las organizaciones de estudiantes secundarios y universitarios y el crecimiento explosivo de organizaciones populares, las demandas por democracia, una mejor educación y/o mejores condiciones de vida para los más pobres se hicieron presente en las calles con inusitada fuerza (Bruey 2018). A pesar de ello, las protestas por DD.HH. continuaron con una presencia dominante durante casi toda la década de 1980. Esta movilización particular destacará por la continua originalidad desplegada por los activistas en cada uno de los eventos de protesta realizados y por contribuir a mantener el dinamismo de la movilización en momentos críticos para la lucha antidictatorial.

Durante este ciclo de protestas, las tácticas más utilizadas fueron las manifestaciones (concentraciones o actos) y las marchas. Sin embargo, si se trataba de protestas por DD.HH. la presencia de elementos simbólicos era inevitable. Por ejemplo, fue común el uso de fotografías de detenidos desaparecidos con la leyenda “¿Dónde están?” o el marchar sosteniendo claveles rojos en señal de luto y rememoración. La función de estos elementos era ofrecer un doble testimonio: generar memoria para recordar a los asesinados, por un lado, y para no olvidar quiénes eran los responsables de tales atrocidades, por otro.

De ahí la necesidad de manifestarse por medio de actos simbólicos que se articulen con la creación de la presencia, es decir, con la capacidad de “crear y hacer presente realidades y experiencias suficientemente vívidas como para conmover” (Díaz Cruz 2008: 40), pero también para contestar y movilizar. Ahora bien, en un nivel más general, lo que se aprecia es que estas performances de protesta tuvieron tres características distintivas: fueron activamente no violentas, tuvieron un componente sacrificial y otro ritual. A continuación, se analizan tales características.

No violencia en las performances de protesta

Un primer elemento que destaca de este tipo de tácticas es que es predominantemente no violenta. Esto no sorprende, pues la no violencia fue asumida como un principio irrenunciable por todo el movimiento de DD.HH. debido a que la mayoría de estas organizaciones tenía su origen en diferentes iglesias cristianas, pero con especial preeminencia de la Iglesia católica. La noción de la no violencia activa fue entendida como el fundamento moral que daría sentido a la movilización. Este principio fue promovido con fuerza por la Vicaría de la Solidaridad durante los años de mayor movilización social, con el objetivo de influir en todos quienes salían a las calles para oponerse al régimen. En tal sentido, la no violencia activa no debía ser entendida como cualquier no violencia, sino como:

Aquella que nace de la más profunda transformación del ser humano y que sólo en virtud de esa radical transformación es capaz de movilizar fecundamente las fuerzas históricas que permitan cambiar las estructuras sociales injustas. Por lo mismo, el desafío de esta no violencia es no sólo una exigencia de orden moral, es también una necesidad social, para sustituir –a través de su razón, de su palabra liberadora, de su fuerza material y de su superioridad moral– toda violencia ilegítima que, fundada en la eficacia mortal de las armas, se coloca al servicio de los poderes opresivos. (*Solidaridad* 1983a: 3)

Esta noción de la no violencia que surge de una toma de conciencia moral se encontraba enmarcada en la elaboración de una “cultura por la vida”, en oposición a una “cultura de la muerte” representada

por la dictadura. Este marco interpretativo de la situación del país también tenía profundas raíces religiosas, en las que el sufrimiento y la muerte de los perseguidos por el régimen eran homologados al sufrimiento y muerte del propio Cristo. De tal manera, la vida constituía el valor supremo de una sociedad que vence a la muerte –tal como Cristo lo hace al resucitar– por medio de acciones como la solidaridad y la empatía (*Solidaridad* 1983b: 17). Ahora, más allá del contenido religioso, el marco de una “cultura por la vida” facilitaba el proceso de movilización en tanto estaba estructurado de manera simple y en términos agonísticos. Por un lado, la simplicidad del mensaje vuelve más viable su transmisión. Por otro, comunicar el mensaje en términos agonísticos lo dota de un conflicto vital que enfrenta el bien con el mal, y en el cual los protagonistas del drama se identifican con lo sagrado, con lo puro, mientras el adversario queda vinculado a lo profano y, sobre todo, a la maldad que amenaza con destruir al bien y sus representantes (Alexander 2006, 2017). En ello, también ofrecen a la audiencia identificarse con algún lado del drama expuesto y movilizarse con ellos.

Así, la idea de contribuir a la creación de una “cultura por la vida” por medio de la acción no violenta impregnó con mucha fuerza a grupos y organizaciones que protagonizaron la protesta por los DD.HH. en la década del ochenta. Un ejemplo de ello fue el grupo Mujeres por la Vida, organización que integraba mujeres de diferentes clases sociales y partidos políticos, movilizadas fuertemente en torno a los DD.HH. (Baldez 2004, Elsey 2013). Sus acciones se caracterizaron por ser no violentas, pero también por el despliegue performativo y simbólico de sus actos. Entre las más llamativas se encuentran sus marchas vistiendo de luto con una máscara blanca (imagen 1) o con vendas en los ojos (imagen 2). En una de las más emblemáticas manifestaciones realizadas por este grupo a fines de octubre de 1985, una multitud de mujeres de todas las clases sociales marchó silenciosamente por un sector de Providencia, para concluir con un “sit-in” y cantando el “Himno de la alegría”. En dicha oportunidad, una de las participantes señalaría: “Estoy aquí, porque soy mujer, porque estos doce años han significado mucho dolor, porque estoy por la unidad y la solidaridad de todos los chilenos para ganar la vida y terminar con esta cultura de la muerte” (Chaskel y Salas 1986).

● IMAGEN 1. MASIVA MARCHA DE LUTO DE MUJERES POR LA VIDA POR LA ALAMEDA. 29 DE MARZO DE 1989



Fuente: Archivo Fortín Mapocho⁸.

● IMAGEN 2. MARCHA POR LA ALAMEDA DE MUJERES POR LA VIDA CON VENDAS EN LOS OJOS Y CARTELES CON LOS NOMBRES DE VÍCTIMAS DE LA DICTADURA. ABRIL DE 1986.



Fuente: Archivo Histórico Servicio Paz y Justicia (SERPA)⁹.

⁸ Archivo Fortín Mapocho. 1989. Mujeres por la Vida. Disponible en: <http://www.archivofortinmapocho.cl/imagenes/mujeres-por-la-vida-2/> [27 de septiembre de 2019].

⁹ Archivo Histórico Serpaj. 1986. Mujeres por la Vida. Disponible en: <https://archivohistoricoserpaj.wordpress.com/2016/03/09/1986-mujeres/#jp-carousel-691> [27 de septiembre de 2018].

Otro grupo que resaltaría por sus espectaculares performances de carácter no violento sería el Movimiento Contra la Tortura Sebastián Acevedo (MCTSA). La organización se fundó en 1983, dos meses después de que el obrero de Coronel Sebastián Acevedo se quemara a lo bonzo frente a la catedral de Concepción, exigiendo la liberación de sus hijos detenidos por la CNI. El grupo estaba conformado por sacerdotes, religiosas y laicos (creyentes y no creyentes) y cuya principal figura era el sacerdote José Aldunate, quien asumió el compromiso de la no violencia de forma disciplinada y militante: “En el movimiento –señala Aldunate– exigíamos sí que en la acción no se tocara a un carabinero, ni para botarle la gorra: ningún gesto agresivo” (Vidal 2002: 10). Sus acciones estaban destinadas a la denuncia pública de la tortura por parte de los organismos de inteligencia del Estado. En su primera acción, a mediados de septiembre de 1983, desplegaron un lienzo con la leyenda “Aquí se tortura” en frente del edificio ubicado en Borgoño 1470, cuartel y centro de tortura de la CNI. También realizaron cánticos y detuvieron el tráfico entre las miradas sorprendidas de los transeúntes (MacLeod 2018: 99). Al mes siguiente, repitieron la acción. No obstante:

Esta vez nos colocamos junto al portón y cantamos más fuerte, para que, si fuera posible, nos oyeran los allí torturados. Con gestos simbólicos que expresaban nuestros deseos, procuramos romper la soledad de su incomunicación, tomarnos de sus manos encadenadas, abrazar sus cuerpos quebrantados. (Aldunate 1984: 477)

La no violencia fue un elemento distintivo de las acciones de protesta del MCTSA, Mujeres por la Vida y otras organizaciones que defendían los DD.HH. Junto al despliegue de otros elementos simbólicos, sus intervenciones en el espacio público buscaron conmover (y mover) a la audiencia, presentándose a sí mismos como individuos que habían asumido cargar con “ciertas obligaciones morales” y que, por tanto, debían actuar en consecuencia (Goffman en Benford y Hunt 1992: 45). En tal sentido, para que las performances de protesta fueran creíbles, los actores debían no sólo permanecer leales a los valores que el movimiento y la acción intentaban expresar, sino también sostenerse en el ejercicio de una disciplina total. Esto implicaba “mantener el autocontrol para comportarse de manera que se mantenga la línea

afectiva del movimiento” (Benford y Hunt 1992: 46), incluso si esto significaba salir gravemente dañado en el curso de la performance.

Perseverar en la fidelidad y disciplina que requería una acción fundada en la no violencia era una tarea particularmente difícil en un contexto de alta represión, como era el Chile de Pinochet. No obstante, y de modo casi paradójico, la recurrente violenta reacción policial en contra de estas acciones no hizo sino contribuir al dramatismo y emocionalidad que estas performances buscaban transmitir. Una de las imágenes con mayor carga emocional fue grabada por el documentalista Pedro Chaskel, cuando en medio de una performance del MCTSA irrumpen los carabineros golpeando duramente a los manifestantes. Estos últimos reaccionan sentándose en el piso tomados de las manos para continuar recibiendo golpes, mientras el resto de los miembros rezan el Padre Nuestro (Chaskel 1987)¹⁰. Es importante notar que el MCTSA contaba en sus filas con personas que no eran creyentes, quienes manteniéndose fieles al guion establecido, participaban de los despliegues de elementos religiosos, pues entendían el profundo impacto que esto generaba en el público que atestiguaba el evento.

El componente sacrificial

Mantener con disciplina y estoicismo la acción no violenta en medio de los golpes de pies, puños y palos que la policía brindaba a los manifestantes tenía un carácter sacrificial. La idea del sacrificio, en el cual un grupo ofrece su cuerpo voluntariamente para su destrucción en beneficio de la comunidad, era consustancial a las performances por DD.HH. en el contexto represivo del Chile autoritario. Siguiendo a Karin Fierke, el sacrificio como acto político consiste en el uso del cuerpo sacrificado –en este caso de los cuerpos– para comunicar la injusticia que experimenta un colectivo a una audiencia mayor (Fierke 2013: 37). Al mismo tiempo, el sacrificio demuestra un compromiso absoluto por la causa, brindando credibilidad a la acción y a quienes se ofrecen como objeto del sacrificio (Fierke 2013: 4). En el Chile de

¹⁰ Prensa Opal. 1987. Movimiento contra la tortura “Sebastián Acevedo”. Disponible en: https://www.youtube.com/watch?v=fH8_Kp6ab48&t=262s Véase la secuencia descrita a partir del minuto 3:50.

Pinochet, los cuerpos, en tanto objetos del sacrificio, adquirieron un gran simbolismo dentro de estas performances. Estos podían ser torturados, asesinados y/o desaparecidos por el régimen. Sin embargo, su uso para actos simbólico-políticos de resistencia transformaba los cuerpos en verdaderos sitios de contestación al poder establecido. Esto es así porque el sometimiento voluntario del cuerpo al castigo estatal pone en un entredicho difícil de resolver para el Estado. Como bien lo expresa Hernán Vidal, “si aplasta la protesta usando la fuerza, todos los cargos de persecución y tiranía quedan confirmados; si no procede, quedan sentadas las semillas para la desobediencia masiva” (Vidal 1996: 22).

Un ejemplo de esto último corresponde a los diversos actos de encadenamiento que, de manera recurrente, realizaron los miembros de la Agrupación de Familiares de Presos Políticos (AFPP) durante la década de 1980. Los reclamos más comunes tenían que ver con los malos tratos que los prisioneros recibían al interior de los recintos penitenciarios, la excesiva extensión de los procesos judiciales, la existencia de los fiscales militares ad-hoc, y el reconocimiento del estatus de presos políticos, entre otros asuntos. Durante estos actos de encadenamiento, el cuerpo de los familiares de las víctimas –mujeres por lo general– quedaba a total merced de la fuerza pública, la que no tardaba en reprimir brutalmente la acción. Solo para ilustrar, en marzo de 1987, un grupo de mujeres de la AFPP se encadenó en las rejas del ex-Congreso en Santiago, frente al palacio de Tribunales, exigiendo procesos judiciales imparciales para los inculcados por el atentado a Pinochet en septiembre del año anterior. Al lugar llegaron carabineros con carros lanza-agua, dirigiendo el chorro directo a las manifestantes, a quienes también golpearon con bastones de madera. Cuarenta personas fueron detenidas y cinco de ellas quedaron heridas (Fundación Vicaría de la Solidaridad [FUNVISOL] 1987a: 65, 1987c). Lo mismo volvería a ocurrir dos días más tarde en la catedral de Valparaíso, donde otro grupo de la AFPP junto con dirigentes estudiantiles se encadenaron en las puertas del templo religioso en apoyo a una huelga de hambre que llevaban alrededor de 400 presos políticos en todo el país, como solidaridad a los investigados por el caso Pinochet, pero también por otros asuntos que afectaban directamente los

DD.HH. de los presos políticos (FUNVISOL 1987a: 23-25). En esta oportunidad, los encadenados también serían reprimidos por carabineros, deteniendo a siete de los participantes en esta acción.

Otro buen ejemplo que ilustra el componente sacrificial de las protestas por los DD.HH. corresponde a la ya mencionada huelga de hambre. Se ha visto cómo las huelgas de hambre colectivas realizadas en lugares simbólicos por los familiares de desaparecidos tuvieron gran impacto a finales de 1970. Por lo anterior, no sorprende que, durante los ochenta, esta táctica haya sido replicada y extendida a otro tipo de víctimas, como en el ejemplo recién visto de los presos políticos. En efecto, las huelgas de hambre de presos políticos se hicieron cada vez más recurrentes a medida que el ciclo de protestas avanzaba y las detenciones antes, durante y después de estos eventos aumentaban. En el párrafo anterior, se puso como ejemplo una huelga de hambre de casi 400 presos políticos en todo el país que comenzó en diciembre de 1986¹¹.

Un año antes, el 9 de diciembre de 1985, presos políticos recluidos en la ex-Penitenciaría de Santiago iniciaron una huelga de hambre seca para denunciar su situación en las cárceles. Demandaban celeridad en los procesos, denunciaban torturas al interior de los penales y pedían reconocimiento de su estatus de presos políticos junto a su separación de los reos comunes, entre otros temas. Rápidamente, la salud de los huelguistas se deterioró. Los familiares informaron que al cuarto día de ayuno los presos políticos habían perdido entre 5 y 7 kilos. Esta situación generó un movimiento de solidaridad en diferentes sectores del país. El Colegio Médico exigió al Gobierno autorización para atender a los huelguistas y, en declaración pública, solidarizó con ellos pidiendo, además, mejorar la situación intracarcelaria de los presos políticos. Igualmente, organizaciones como el Comité de Defensa de los Derechos del Pueblo (CODEPU), la Comisión de Derechos Humanos, la Alianza Democrática y la Vicaría de la Solidaridad harían pública su solidaridad con las demandas de los huelguistas. Por su parte, un grupo de familiares ingresaría a las embajadas de Venezuela y Australia para solicitar apoyo internacional. Mientras que

¹¹ Para más noticias sobre esta huelga de hambre, véase FUNVISOL (1987a: 23-25) y Arzobispado de Concepción. 1986. Derechos Humanos. Disponible en: http://www.archivohistoricoconcepcion.cl/ar_dig_pub.php.

miembros de la AFPP, en apoyo a los huelguistas, se encadenarían al ex-Congreso frente a los Tribunales (FUNVISOL 1985c: 37-38, 1985g: 17, 1985j: 14).

La huelga de hambre finalizó 10 días después, gracias a la insistencia del vicario de la Solidaridad, quien se había comprometido con los presos a realizar gestiones con el Gobierno para solucionar su situación. Como se sabe por la huelga de hambre llevada a cabo por alrededor de 400 presos políticos un año después, estas gestiones no fueron muy efectivas. Una de las demandas más persistentes era el reconocimiento por parte del régimen del estatus de preso político. Esto por diferentes razones. Por un lado, la seguridad al interior de los penales. Ellos pedían ser separados de los reos comunes, quienes habían generado cierta animadversión contra los presos políticos por un supuesto trato especial. De hecho, en el caso de la huelga de diciembre de 1985 recién descrita, una de las demandas era una investigación por la muerte del estudiante y militante del Partido Comunista (PC) Gonzalo Muñoz Aravena ocurrida en la cárcel de Valparaíso en noviembre de ese año, durante un altercado con reos comunes de alta peligrosidad. Por otro lado, este reconocimiento tenía un contenido simbólico. Los presos políticos no querían ser criminalizados ni tratados como delincuentes comunes. Por el contrario, el estatus de preso político significaba que estaban ahí por luchar en contra del régimen y por el pueblo. En palabras de los propios presos políticos, su encarcelamiento se debía a su “consecuencia antidictatorial (...) para que Chile diera a luz la esperanza democrática” (Coordinadora de Presos Políticos 1989: 2).

Respecto del componente sacrificial de las acciones descritas, es importante notar que el encadenamiento sólo podía constituirse como sacrificio en la medida en que la policía apareciera y actuara con violencia sobre el cuerpo de los manifestantes. Por el contrario, en la huelga de hambre la destrucción del cuerpo es autoinfligida por los opositores, es decir, es un autosacrificio. A su vez, a diferencia de las acciones públicas, como los encadenamientos o las performances del MCTSA, las huelgas de hambre de los presos políticos se realizaban en las cárceles, sin una audiencia que pudiera atestiguar el acto y conmovirse con ella. Sin embargo, no por ello eran menos dramáticas.

De hecho, su simbolismo podía ser incluso más potente. La huelga de hambre implicaba una continuación de su “consecuencia antidictatorial”, en tanto se resistían a ser reconocidos como delincuentes comunes y no como presos por razones políticas. En este sentido, la huelga de hambre al interior de una cárcel era un acto extremo de resistencia a la disciplina carcelaria y del régimen, y con ello una demostración de agencia total. No tanto porque fueran capaces de doblegar al régimen, sino porque recurrían al único elemento que les quedaba para continuar la lucha: su propio cuerpo.

Los rituales

El último elemento presente en las performances de protesta por DD.HH. en el Chile de Pinochet es el componente ritual de las mismas. Los rituales –religiosos o seculares– corresponden a eventos simbólicos de ocurrencia periódica y estandarizada y poseen una serie de ventajas sociales que los hacen atractivos para la movilización política (Casquete 2006, Etzioni 2004). En tanto mecanismos de remem-branza de momentos significativos para una comunidad, los rituales contribuyen a generar identidad colectiva y reforzar vínculos de solidaridad interna. A su vez, promueven ciertos valores y visiones del mundo mientras desafían otros, y dado su carácter dramático pueden ser más efectivos al momento de comunicar significados y emociones (Casquete 2003, Etzioni 2004). Por ejemplo, los Estados modernos usan rituales políticos para reforzar lazos comunales en torno a la idea de nación o para imponer cierto *statu quo*. Por su parte, los grupos opositores pueden contestar dichos rituales “oficiales” con rituales “contraoficiales” que pongan en tensión distintas posiciones normativas y políticas.

En el caso de la dictadura chilena, los rituales políticos fueron ampliamente utilizados, tanto por el régimen como por sus detractores. De esta manera, el calendario de celebraciones y/o conmemoraciones, dependiendo del caso, estuvo en constante disputa política. El 11 de septiembre tuvo connotaciones diferentes dependiendo del lugar que cada sector había tenido en esa historia. Para el régimen y sus partidarios, esta fecha constituía la liberación del marxismo y la

refundación del país. Para los opositores, se trataba de una fecha de profundo dolor y luto, así como del inicio de la persecución política. Los primeros realizaban ceremonias de celebración en que se representaba a la Junta Militar como la protagonista de la gesta heroica que había salvado al país de las garras del comunismo internacional. Los segundos realizaban actos conmemorativos, visitando cementerios o realizando vigiliass que recordaban a los caídos (Stern 2009). Con el tiempo, otras fechas se fueron agregando al calendario de rituales políticos. Por ejemplo, el 4 de septiembre se instituyó como el Día de la Democracia, pues era en esa fecha en que, previo al golpe, se realizaban elecciones presidenciales. Sería en esa ocasión que tendrían lugar diferentes actos como votaciones simbólicas y manifestaciones colectivas de oposición. A medida que los trabajadores pudieron ir recuperando algo de voz política, el 1 de mayo volvería a ser protagonista, convirtiéndose ahora en una de las fechas simbólicas de oposición a la dictadura. Evidentemente, el 10 de diciembre, Día Internacional de los Derechos Humanos, fue adquiriendo un creciente simbolismo a medida que el movimiento se fortalecía.

También fueron emergiendo otros rituales de protesta vinculados a casos específicos de violaciones a los derechos humanos. Uno de los más emblemáticos fue el secuestro, tortura y degollamiento de José Manuel Parada, Manuel Guerrero y Santiago Nattino, ocurrido a fines de marzo de 1985. La crueldad con que sucedieron estos crímenes provocó una honda conmoción en la opinión pública y diversas organizaciones y grupos emitieron declaraciones de condena. Además, una vez conocidos los hechos y a pesar de estar bajo estado de sitio, se desarrolló una serie de manifestaciones y protestas de repudio contra los asesinatos y contra el régimen. Organizaciones de trabajadores, estudiantes, pobladores, de DD.HH., etc., convocaron a una Jornada por la Vida para el 11 de abril. En dicha jornada se registraron diversas manifestaciones que culminarían con represión y alto número de detenidos (FUNVISOL 1985a: 49-53, 1985n: 4-5).

En tan sólo tres meses el ministro en visita, José Cánovas, determinó que los perpetradores de este brutal crimen fue un grupo perteneciente a la Dirección de Comunicaciones de Carabineros (DICOMCAR) (Hilbink 2007: 150-51). Al conocerse el resultado de

esta investigación, las viudas de las víctimas, quienes venían organizando diferentes acciones de denuncia, iniciarían una performance de protesta con un marcado carácter ritual. Este consistía en que cada viernes se reunían a las 13 horas para realizar una marcha en el bandejón central de la Alameda, frente a La Moneda (bautizado como el “bandejón de la justicia”). En estas marchas semanales, las viudas de los degollados eran acompañadas por familiares, amigos y miembros de otras organizaciones de DD.HH., quienes portaban claveles rojos y carteles con los rostros de Parada, Guerrero, Nattino y otras víctimas de la dictadura¹². Por ejemplo, fue común la participación en estas marchas de Luisa Toledo, madre de Rafael y Eduardo Vergara Toledo, asesinados por carabineros durante un operativo en la comuna de Estación Central, prácticamente en la misma fecha en que fueron asesinados los miembros del PC¹³. Esta “marcha de las viudas” se realizó semanalmente y de forma ininterrumpida durante 1985, y de manera mensual durante 1986 hasta el atentado a Pinochet en septiembre de ese año (Yael Zaliasnik 2016: 98). Este ritual, que era realizado en silencio, culminaba, de manera invariable, reprimido por carabineros. Usualmente, esta acción incluía la detención de algunos de los participantes (por lo general, las propias viudas). La participación policial, en este sentido, formaba parte del ritual, en tanto marcaba la culminación de la performance e indicaba que la acción había cumplido con comunicar su denuncia no sólo hacia simpatizantes sino, y quizás más importante, hacia el régimen.

¹² Algunos ejemplos de estas marchas se pueden encontrar en FUNVISOL (1985d: 19, 1985f: 13, 1986c: 13, 1986b: 44, 1986a: 81, 1986d: 25).

¹³ A raíz del asesinato de estos hermanos, el Movimiento de Izquierda Revolucionaria (MIR) estableció que cada 29 de marzo –fecha de los crímenes– se conmemoraría el Día del Joven Combatiente. Conmemoración vigente hasta hoy.

● IMAGEN 3. MARCHA DE LAS VIUDAS, SIN FECHA¹⁴.



De izquierda a derecha: Estela Ortiz, viuda de Parada; Owana Madera, viuda de Guerrero; Elena Reyes, viuda de Nattino.

La continua y desproporcionada represión constatada en este caso muestra que, a pesar de la alta frecuencia (semanal primero, mensual después) con que se llevaba a cabo este ritual, en lugar de convertirse en un acto rutinario, se transformó en una performance profundamente disruptiva y contenciosa. Esta silenciosa pero pública insistencia en los horrendos crímenes cometidos por la policía nacional en contra de estas tres personas no sólo volvía a traer a “la presencia” a estas víctimas, sino a todas las víctimas del terror de Estado. Esta presencia persistente de las víctimas y sus familiares era, además, difícil de ignorar por las autoridades, pues el ritual se efectuaba frente a la casa de gobierno. La performance se volvía más incómoda para el régimen si se consideraba que había plena certeza de la acción directa de agentes del Estado en estos asesinatos. De hecho, para evitar que las FF.AA. se viesen implicadas o que el régimen fuese acusado de encubrimiento, el Gobierno ordenó que este caso no pasara a Justicia Militar, sino que fuese investigado dentro de la Ley Antiterrorista

¹⁴ Sitiocero. 2019. Bandejón de la Justicia. Disponible en: <https://sitiocero.net/2019/09/bandejon-de-la-justicia/> [28 de octubre de 2019].

(Hilbink 2007: 151). Con ello, el régimen se eximía de toda responsabilidad institucional, haciendo ver estos crímenes como parte de un complot comunista¹⁵. No obstante, la insistente performance no hacía sino volver a recordar cada semana la responsabilidad del régimen y contribuir así a su progresiva deslegitimación.

La no violencia, el componente sacrificial y el carácter ritual fueron rasgos distintivos de las performances de protesta en defensa de los DD.HH. en el Chile de Pinochet. Aunque también recurrieron a otras tácticas de protesta, lo cierto es que aquellas con contenido simbólico y performativo fueron preferentemente utilizadas por organizaciones dedicadas a la defensa de los DD.HH. (en su mayoría compuestas por familiares de las víctimas), tal como se documentó en los párrafos anteriores. Estas protestas se constituyeron en “performances político-morales”, pues aspiraban a generar lazos de solidaridad y empatía moral con una audiencia más amplia, situando el tema de los desaparecidos, la tortura y las violaciones a los DD.HH. en general en el centro del conflicto político¹⁶. Con estas performances de protesta, los manifestantes intentaron comunicar que su situación constituía un drama, pero no uno de tipo individual, sino un “drama social”: la destrucción del tejido social producida por el terror estatal aplicado de forma sistemática sobre la población. Con ello, las acciones dramatizadas buscaron recomponer dicho tejido, ofreciendo a otros un marco para interpretar y significar, desde una explícita posición contestataria al régimen, la situación social y política del país.

Represión y movilización por los DD.HH. en el Chile de Pinochet

En la década del ochenta, con la explosión de las protestas nacionales, las manifestaciones por DD.HH. alcanzaría un nuevo impulso. Como ya se ha descrito y analizado en las secciones anteriores, fue en

¹⁵ En un reportaje realizado en agosto de 1985 por la revista *Hoy*, el almirante Merino culpaba a una infiltración comunista en la policía para explicar el crimen de Guerrero, Parada y Nattino: “Carabineros es una institución compuesta por 35 mil o 40 mil hombres. Y entre 40 mil hombres puede haber tres o cuatro que sean infiltrados, como lo que nos pasó el año 73, que yo tenía 28 mil hombres y tenía cinco infiltrados en un buque y siete, en otros (...) el comunismo es capaz de cualquier cosa” (*Hoy* 1985: 12).

¹⁶ La noción de “performances morales” es tomada de (Eyerman 2006: 200)

esta década donde se registró mayor creatividad en las performances por DD.HH. Es evidente la relación entre difusión de las protestas en general y diversificación de las tácticas de protestas. En el caso de los DD.HH. esto no fue la excepción. No obstante, la centralidad que alcanzó este problema y el impacto de las performances en su propia capacidad de difundirse hacia otros actores también estuvo vinculada a elementos propios de la contingencia del conflicto político. El más importante de estos elementos fue que el aumento continuo con que se verificaron las protestas trajo consigo un aumento en la represión y el abuso de los DD.HH. La progresiva dificultad del régimen para ocultar ante la opinión pública sus abusos coadyuvó a la resonancia de las performances de protesta en tanto la audiencia tuvo la posibilidad de corroborar la congruencia existente entre la denuncia y la experiencia y/o atestiguamiento de la creciente violencia estatal.

A mediados de julio de 1984, el Comité Permanente del Episcopado llamó la atención sobre la creciente frecuencia con que aparecían noticias de muertos a causa de la violencia política: “En el último año hay casi un centenar de muertos en enfrentamientos y otras circunstancias que no han sido suficientemente aclaradas” (FUNVISOL 1984a: 27). De hecho, para lo que iba de ese año, la Vicaría había contabilizado al menos 35 muertes violentas, entre las cuales 15 habían sido por “violencias innecesarias” (FUNVISOL 1984b: 9). Uno de los casos más estremecedores fue el de María Loreto Castillo quien, a mediados de mayo de ese año, fue dinamitada por agentes de la CNI cerca de unas torres de alta tensión en la comuna de Pudahuel. La prensa trató el asunto como un fallido atentado explosivo por parte de una terrorista. Sin embargo, a inicios de junio, Héctor Muñoz Morales, pareja de Castillo, a quien la CNI también había intentado dinamitar, realizó una conferencia de prensa dando cuenta del montaje realizado por la Central para ocultar su crimen (FUNVISOL 1984c: 17-23). Este hecho conmovería a la opinión pública de manera transversal. En julio, el MCTSA realizaría una manifestación relámpago, donde desplegaría un lienzo y una pancarta recordando a María Loreto (Aldunate 1984: 481). Esta protesta, junto a otras manifestaciones populares, se enmarcaban en un llamado más amplio realizado por la Iglesia católica para terminar con la violencia en el país (Paulsen 1984). Este llamado fue

tomado por diversas personalidades, incluyendo al cardenal Silva Henríquez, al pintor Nemesio Antúnez, al sindicalista Clotario Blest, María Angélica Prats, etc., quienes formarían un comité para impulsar la campaña Chile defiende la Vida. Esta campaña culminó el 9 de agosto con una Jornada por la Vida, en la cual diversas organizaciones de clases medias, cristianas, populares, profesionales, estudiantes, mujeres, etc., adhirieron por medio de diversas manifestaciones no violentas en sus lugares de trabajo, estudio, poblaciones y en diferentes parroquias a lo largo del país. Una de las acciones más destacadas fue la coordinación para cantar al mediodía “Gracias a la vida” de Violeta Parra (FUNVISOL 1984a: 27-28, Lowden 1996: 108, De la Maza y Garcés 1985: 61-62).

Esta jornada de manifestaciones fue la primera en defensa de los DD.HH. que tuvo un alcance nacional. Su origen estuvo estrechamente asociado con un progresivo aumento de la represión estatal, sobre todo en los sectores más pobres (Bravo 2017: 349-51, Tironi 1987: 32). Además, casos tan terribles como el de Loreto Castillo, así como por el hecho de que el llamado fue hecho por la Iglesia y otras organizaciones –y no por partidos políticos– permitió una participación social amplia, en el que sectores medios volvieron a salir a las calles luego de haberse retirado de las últimas jornadas de protesta (De la Maza y Garcés 1985: 61-62). Sin embargo, este llamado a “defender la vida” no tuvo el mismo recibimiento por parte del régimen. Durante el mismo mes de agosto, 10 personas fueron asesinadas en supuestos enfrentamientos en diferentes ciudades del país e incluso Pinochet llegó a afirmar que de ser necesario haría otro 11 de septiembre (Bravo 2017: 350-51). De este modo, la represión siguió aumentando, haciendo del asunto de los DD.HH. un problema cada vez más central en el curso del conflicto político.

Esta escalada represiva se consagraría con la declaración de estado de sitio el 6 de noviembre de 1984, luego de la 11ª Jornada Nacional de Protesta. De acuerdo con Wright, durante este periodo la represión alcanzó niveles no vistos desde 1976 (Wright 2007: 82). Se implementó toque de queda en todo el país, el número de arrestos arbitrarios creció de manera acelerada, junto con las denuncias por torturas y apremios ilegítimos. Se persiguió con particular esmero a dirigentes

políticos, sociales, gremiales, sindicales y estudiantiles y a sus respectivas organizaciones. Los allanamientos en las poblaciones no sólo fueron más recurrentes, sino también más violentos, y las libertades de prensa y reunión fueron suspendidas. Como ya se ha indicado, los casos más emblemáticos de esta etapa fueron el de los “degollados” y la muerte de los hermanos Vergara Toledo. No obstante, las muertes en supuestos enfrentamientos habían comenzado desde las primeras semanas del año 1985 (FUNVISOL 1985k: 1-2).

Bajo estas circunstancias, serían las protestas en torno a la defensa de la vida las que caracterizarían el periodo. Hasta ahora, la noción dominante acerca de la movilización social es que durante el estado de sitio las protestas se habrían replegado exclusivamente en los sectores populares, logrando menguar su masividad e impacto (Bravo 2017: 394, Bruey 2018: 192, Moulian 2002: 297). Sin embargo, poco se ha considerado en qué medida la persistencia de las manifestaciones por DD.HH. contribuyeron no sólo a mantener la movilización en un momento particularmente difícil para estas actividades, sino también a permitir una participación social y política transversal. Ya en enero de 1985, las organizaciones de familiares de detenidos desaparecidos, relegados, exiliados y de presos políticos habían realizado múltiples manifestaciones en los Tribunales de Santiago (FUNVISOL 1985d: 44, Luque 1986: 10). Estas acciones tenían su origen en las declaraciones publicadas en revista *Mensaje* a inicios de ese año por el exagente de la FACH Andrés Valenzuela Morales, alias “Papudo”, quien confesó haber participado en múltiples torturas y desapariciones (*Mensaje* 1985). Por su parte, la AFPP, por medio de diferentes acciones de protesta, logró la suspensión de un consejo de guerra que podría haber condenado a muerte a seis presos (FUNVISOL 1985d, Luque 1986).

No obstante, serían los crímenes ocurridos a fines de marzo los que marcarían el ritmo de la movilización por el resto del año. Tal como señalaba un balance de las movilizaciones de 1985 realizado por la revista *Análisis*: “La defensa del derecho a la vida se convirtió, a partir de entonces [del caso degollados], en el principal contenido de las movilizaciones que se iniciaron con un multitudinario cortejo –más de 20 mil personas– que acompañaron los restos de José Manuel Parada, Manuel Guerrero y Santiago Nattino” (Luque 1986: 10, *Solidaridad*

1985c). Las manifestaciones por el esclarecimiento de estos horrendos asesinatos se multiplicaron durante los primeros días de abril para concluir el día 11 con una nueva Jornada por la Vida, convocada esta vez por el Comando Nacional de Trabajadores (CNT) y otras organizaciones sociales. Esta sería una de las más concurridas del año y, a diferencia de un doble llamado a protestar realizado en marzo por la oposición dividida, esta convocatoria tuvo adhesión de todos los bloques políticos y amplios sectores sociales, incluyendo clases medias, profesionales, estudiantes, etc. (CChDDHH 1985, FUNVISOL 1985a, Bravo 2017; 392, *Solidaridad* 1985a).

En mayo, las viudas de los degollados iniciaron una huelga de hambre en la parroquia Santa Filomena que duraría 16 días. Esta huelga logró amplias muestras de apoyo y solidaridad en diferentes ciudades del país por medio diversas manifestaciones, ayunos, vigiliias, etc. (*Solidaridad* 1985b, Camus y Jiles 1985, FUNVISOL 1985e, 1985i, 1985m). Una vez conocido el fallo del juez Cánovas que involucraba a carabineros, las viudas iniciarían su marcha semanal ya descrita. También, en este mismo contexto, comenzó una “Campaña Nacional por el Derecho a la Vida y a la Justicia”, la cual desembocó en una tercera Jornada por la Vida el día 9 de agosto. También esta jornada tendría un carácter nacional y socialmente transversal, al mismo tiempo que el régimen reprimiría con especial celo a los participantes, registrándose al menos tres muertos (Paulsen 1985, Oliva 1985, Luque 1986, FUNVISOL 1985b, 1985f). En cuanto a la movilización por DD.HH., el año concluiría con la huelga de hambre seca de los presos políticos, ya revisada en secciones precedentes, donde se denunciaba la sistemática violación a sus derechos fundamentales en las cárceles del país.

En suma, el estado de sitio, lejos de haber “replegado” la protesta o de haberla aislado en los sectores populares, no hizo sino darle preeminencia pública y política al asunto de los DD.HH., facilitando con ello la difusión de las protestas en torno a la defensa de la vida. Como se ha revisado a lo largo de este trabajo, es durante este periodo que las protestas performativas y simbólicas generan mayor impacto y capacidad de movilización, gracias a su eficacia simbólica, pero también debido a las circunstancias provocadas por la escalada represiva en la que se embarcó Pinochet. En palabras de Steve Stern: “La lucha por la

calle y los actos represivos siguieron ampliando las experiencias, los símbolos y los espejos (...) que presentaban al régimen militar como ruptura, persecución y despertar” (Stern 2013: 393). A su vez, ya que las iniciativas de movilización se desplazaron desde los partidos hacia la Iglesia católica y otras organizaciones sociales, la participación en protestas a favor de los DD.HH. fue socialmente más amplia y menos conflictiva, lo que permitió mantener la movilización en niveles considerables para un contexto de estado de sitio.

La situación cambiaría con el fin del estado de sitio en junio de 1985. Los bloques opositores volvieron a tomar la iniciativa y consolidarían líneas de acción divergentes. Por un lado, el PC, líder del Movimiento Democrático Popular (MDP), a inicios de 1985 había lanzado su política de “Sublevación Nacional de Masas”, consistente en derrocar al régimen mediante la combinación de todas las formas de lucha, pero con especial énfasis en acciones paramilitares (Álvarez Vallejos 2008). Por su parte, la DC, líder de la Alianza Democrática, por iniciativa del cardenal Francisco Fresno, intentó llevar un “acuerdo nacional para la transición a la democracia plena” en conjunto con sectores moderados del oficialismo. Pero Pinochet rechazó tal acuerdo. La intransigencia del régimen obligó a la oposición a realizar un último intento de unirse para forzar la salida del dictador por medio de la movilización. Estos esfuerzos se tradujeron en la creación de la Asamblea de la Civilidad en abril de 1986, una coordinadora de organizaciones sociales y políticas que logró unir al MDP y la AD para darle nueva fuerza a la protesta.

El mayor logro de esta breve alianza fue la convocatoria a un paro nacional para los días 2 y 3 de julio, la que a la postre sería la más masiva y generalizada de toda la dictadura¹⁷. El éxito de la convocatoria se debió tanto a la legitimidad de la AC como al trabajo de coordinación, difusión y realización de acciones destinadas a “preparar los ánimos” por parte de diferentes organizaciones comprometidas en estas tareas (Bastías Saavedra 2013: 246, Bravo 2017: 400). Sin embargo, las expectativas generadas por el éxito del paro quedaron rápidamente frustradas. En agosto fue descubierto un arsenal en Carrizal Bajo destinado a fortalecer al Frente Patriótico Manuel Rodríguez (FPMR),

¹⁷ Como era de esperarse, el régimen respondió con exceso de brutalidad. Los jóvenes Carmen Gloria Quintana y Rodrigo Rojas de Negri fueron rociados con gasolina y quemados vivos por una patrulla militar en la comuna de Estación Central. Sólo Quintana logró sobrevivir.

brazo armado del PC. Luego, en septiembre, un fallido intento de asesinato al dictador por esta misma organización terminó por sepultar la AC y condenó al aislamiento político al PC (Moulian 2002: 312).

La DC, por su parte, sostenía que la estrategia de los comunistas le “hacía el juego” a la dictadura (*Análisis* 1988a: 23), en la medida en que el recurso de la violencia no hacía sino alienar de la oposición a las clases medias, cuya participación era esencial para forzar al Gobierno a negociar una salida democrática (Oxhorn 1995: 227). Respecto de la movilización popular, la AD consideraba que si bien había sido clave para “la repolitización del país”, su capacidad de presionar por la democratización se había agotado (Boeninger 2014: 375). Con ello, la movilización social fue reemplazada por una movilización de tipo electoral (Boeninger 2014: 420), comenzando con un fallido intento de presionar por elecciones libres e inmediatas en 1987.

En estas circunstancias, el ciclo de protestas inició un sostenido proceso de contracción. Si la expansión del ciclo de protestas iniciado en 1983 había favorecido la propia difusión de la movilización por DD.HH., entonces el declive de este ciclo tendría un efecto menguante. Esto no quiere decir que las protestas en torno a los DD.HH. hayan concluido. Por el contrario, siguieron presentes hasta el final de la dictadura. En este sentido, las campañas más significativas estuvieron vinculadas a casos de represión de alto perfil público. Las más significativas fueron aquellas relacionadas a la persecución contra los miembros del FPMR, posterior al atentado a Pinochet. El primer caso se conoció como Operación Albania o Matanza de Corpus Christi, ocurrido los días 15 y 16 de junio de 1987, en el que la CNI acabaría con la vida de 12 miembros del Frente. El segundo caso fue la desaparición de cinco miembros del PC durante septiembre de 1987. Para ambos casos se realizaron diversas manifestaciones, entre 1987 y 1988, protagonizadas tanto por los familiares directos como por organizaciones como Mujeres por la Vida, MCTSA, AFDD, entre otros (Collyer 1987, *La Época* 1987, FUNVISOL 1987b: 57-65, 1988: 100-102). No obstante, dado el contexto de declive generalizado de la movilización, reforzado por el rechazo hacia el FPMR en los sectores dominantes de la oposición, ya no volvería a tener el mismo nivel de convocatoria visto durante los años anteriores.

Comentarios finales

Tal vez, la última movilización con un contenido simbólico y performativo original fue iniciativa de Mujeres por la Vida en 1988, en plena campaña del plebiscito. Movilizadas en torno al lema “No me olvides”, la iniciativa fue apoyada a plenitud por la AFDD y otras organizaciones de mujeres (Kaplan 2004: 97). Para ello, elaboraron un sinnúmero de siluetas negras de tamaño real haciendo referencia a las víctimas de la dictadura. El nombre de cada víctima iba escrito a la altura del pecho de la silueta y a continuación se leía la pregunta “¿Me olvidaste?” con las opciones “Sí - No”. La acción inicial de esta campaña fue el 11 de julio de 1989, en el acto inaugural del congreso “Chile crea” en el teatro de la Universidad de Chile. En dicha ocasión, las activistas de Mujeres por la Vida interrumpieron el acto con el bolero “Para que no me olvides”, al tiempo que desplegaban las siluetas negras; el público las recibió con un aplauso cerrado y los rostros de varios de los asistentes se llenaron de lágrimas (*Análisis* 1988b, Echeverría y Castillo 2002: 252).

Con todo, más allá de la emocionalidad transmitida en esta acción, la campaña no era sino un último esfuerzo por reactivar el asunto de los DD.HH., que iba menguando en la opinión pública. De hecho, el título de la campaña –“¿Me olvidaste?”– era, de alguna manera, una reacción al lugar que percibían estos grupos estaban ocupando los DD.HH. hacia finales de la década de 1980. Un lugar donde acechaba el peligro del olvido y, por lo mismo, un tiempo en el que se hacía más urgente la movilización de la memoria. Y aunque es posible afirmar que las protestas por los DD.HH. tuvieron un impacto social y cultural profundo en la sociedad que vivió los horrores de la dictadura, lo cierto es que, con el plebiscito, los DD.HH. en la ahora llamada Concertación de Partidos por la Democracia ocupaban un lugar un tanto incómodo. Reflejo de ello fue la festiva y alegre campaña por el No, donde tal vez la “cueca sola” sería el momento más significativo dado a los DD.HH.

REFERENCIAS

- Aldunate, J. 1984. Por los cuerpos torturados... El Movimiento “Sebastián Acevedo”. *Mensaje* 333, octubre 1984, 477-481.
- Alexander, J. C. 2006. Cultural Pragmatics: Social Performances between the Ritual and Strategy (29-90), en J. C. Alexander, B. Giesen y J. L. Mast (eds.), *Social Performance. Symbolic Action, Cultural Pragmatics and Ritual*. Nueva York: Cambridge University Press.
- Alexander, J. C. 2017. *Poder y performance*. Madrid: Centro de Investigaciones Sociológicas.
- Álvarez Vallejos, R. 2008. “Aún tenemos patria, ciudadanos”. El Partido Comunista y la salida no pactada de la dictadura (1980-1988), en V. Valdivia, R. Álvarez, J. Pinto, K. Donoso y S. Leiva (eds), *Su revolución contra nuestra revolución*. Vol. II. Santiago: LOM.
- Análisis*. 1988a. Marcha del Hambre: Otra vez en las calles, 18-24 de julio, 23.
- Análisis*. 1988b. No me olvides, 18-24 de julio, 26.
- Arzobispado de Concepción. 1986. Once días en huelga: Presos políticos. *Derechos Humanos. Boletín del Departamento Pastoral de Derechos Humanos*.
- Baldez, L. 2004. *Why Women Protest. Women’s Movements in Chile*. Nueva York: Cambridge University Press.
- Bastías Saavedra, M. 2013. *Sociedad civil en dictadura. relaciones transnacionales, organizaciones y socialización política en Chile*. Santiago: Ediciones Universidad Alberto Hurtado.
- Benford, R. D. y Scott, A. H. 1992. Dramaturgy and Social Movements: The Social Construction and Communication of Power. *Sociological Inquiry* 62 (1), 36-55.
- Boeninger, E. 2014. *Gobernabilidad: Lecciones de la experiencia*. Santiago: Uqbar Editores.
- Bravo, V. 2017. *Piedras, barricadas y cacerolas. Las Jornadas Nacionales de Protesta, Chile 1983-1986*. Santiago: Ediciones Universidad Alberto Hurtado.
- Bruely, A. 2018. *Bread, Justice, and Liberty: Grassroots Activism and Human Rights in Pinochet’s Chile*. Madison: University of Wisconsin Press.
- Camus, M. E. y Jiles, P. 1985. Triple secuestro y homicidio: Cánovas se acerca a la verdad. *Análisis*, 25 de junio-2 de julio, 15-19.
- Casquete, J. 2003. From Imagination to Visualization: Protest Rituals in the Basque Country. no. septiembre, 46.
- Casquete, J. 2006. Protest Rituals and Uncivil Communities. *Totalitarian Movements and Political Religions* 7 (3), 283-301.
- CChDDHH. 1985. Informe Mensual, abril. Chaskel, P. (dir.). 1987. *Por la vida*. Chile: Terra Producciones.
- Chaskel, P. y Salas, P. (dirs). 1986. *Somos +*. Chile: ICTUS. Disponible en: <https://www.youtube.com/watch?v=nGKayTESfY&t=545s>.
- Collyer, P. 1987. La Matanza Corpus Christi. *Análisis*, 22-29 de junio, 27-29.
- Coordinadora de Presos Políticos. 1989. *A la solidaridad internacional. Carta Coordinadora Nacional de Presos Políticos*. Disponible en: <http://www.archivomuseodelamemoria.cl/index.php/121369;isad>.
- Cousiño, C. y Valenzuela, E. 2011. *Politización y monetarización en América Latina*. Santiago: IES.

- De la Maza, G. y Garcés, M. 1985. *La explosión de las mayorías. Protesta Nacional 1983-1984*. Santiago: Educación y Comunicaciones.
- Díaz Cruz, R. 2008. La celebración de la contingencia y la forma. Sobre la antropología de la performance. *Nueva Antropología XXI* (69), 33-59.
- Echeverría, M. y Castillo, C. 2002. *Santiago-París. El vuelo de la memoria*. Santiago: LOM.
- Elsey, B. 2013. "As the World Is My Witness". Transnational Solidarity and Popular Culture (177-208), en J. Stites Mor (ed.), *Human Rights and Transnational Solidarity in Cold War Latin America*. Madison, Wisconsin: The University of Wisconsin Press.
- Etzioni, A. 2004. Holydays and Rituals: Neglected Seedbeds of Virtue (1-42), en A. Etzioni y J. Bloom (eds.), *We Are What We Celebrate. Understanding Holidays and Rituals*. Nueva York y Londres: New York University Press.
- Eyerman, R. 2006. Performing Opposition or How Social Movements Move (193-217), en J. C. Alexander, B. Giesen y J. L. Mast (eds.), *Social Performance. Symbolic Action, Cultural Pragmatics and Ritual*. Nueva York: Cambridge University Press.
- Fierke, K. M. 2013. *Political Self-Sacrifice: Agency, Body and Emotion in International Relations*. Nueva York: Cambridge University Press.
- FUNVISOL. 1984a. *Informe Mensual*, agosto.
- FUNVISOL. 1984b. *Informe Mensual*, julio.
- FUNVISOL. 1984c. *Informe Mensual*, junio.
- FUNVISOL. 1985a. *Informe Mensual*, abril.
- FUNVISOL. 1985b. *Informe Mensual*, agosto.
- FUNVISOL. 1985c. *Informe Mensual*, diciembre.
- FUNVISOL. 1985d. *Informe Mensual*, enero-febrero.
- FUNVISOL. 1985e. *Informe Mensual*, mayo.
- FUNVISOL. 1985f. *Resumen de Prensa*, primera quincena de agosto.
- FUNVISOL. 1985g. *Resumen de Prensa*, primera quincena de diciembre.
- FUNVISOL. 1985h. *Resumen de Prensa*, primera quincena de julio.
- FUNVISOL. 1985i. *Resumen de Prensa*, primera quincena de mayo.
- FUNVISOL. 1985j. *Resumen de Prensa*, segunda quincena de diciembre.
- FUNVISOL. 1985k. *Resumen de Prensa*, segunda quincena de enero.
- FUNVISOL. 1985l. *Resumen de Prensa*, segunda quincena de julio.
- FUNVISOL. 1985m. *Resumen de Prensa*, segunda quincena de mayo.
- FUNVISOL. 1985n. *Resumen de Prensa*, segunda quincena de marzo.
- FUNVISOL. 1986a. *Informe Mensual*, julio.
- FUNVISOL. 1986b. *Informe Mensual*, junio.
- FUNVISOL. 1986c. *Resumen de Prensa*, primera quincena de junio.
- FUNVISOL. 1986d. *Resumen de Prensa*, segunda quincena de julio.
- FUNVISOL. 1987a. *Informe Mensual*, marzo.
- FUNVISOL. 1987b. *Informe Mensual*, octubre.
- FUNVISOL. 1987c. *Síntesis Diaria*, marzo.
- FUNVISOL. 1988. *Informe Mensual*, febrero.
- Garretón, M. A. 1994. Human Rights in Processes of Democratisation. *Journal of Latin American Studies* 26 (1), 221-34.
- Garretón, M. A. 2001. Movilización popular bajo el régimen militar en Chile. De la transición invisible a la democratización política (292-312), en S. Eckstein (ed.), *Poder y protesta popular. Movimientos sociales latinoamericanos*. México: Siglo XXI Editores.

- Green, J. N. 2010. *We Cannot Remain Silent: Opposition to the Brazilian Military Dictatorship in the United States*. Durham y Londres: Duke University Press.
- Hawkins, D. 2002. *International Human Rights and Authoritarian Rule in Chile*. Lincoln: University of Nebraska Press.
- Hilbink, L. 2007. *Judges beyond Politics in Democracy and Dictatorship: Lessons from Chile*. Nueva York: Cambridge University Press.
- Hoy. 1985. Y eran carabineros, 5 de agosto, 10-12.
- Jasper, J. M. 1997. *The Art of Moral Protest: Culture, Biography, and Creativity in Social Movements*. Chicago: The University of Chicago Press.
- Jelin, E. y Hershberg, E. 2018. Introduction: Human Rights and the Construction of Democracy, en E. Jelin y E. Hershberg (eds.), *Constructing Democracy: Human Rights, Citizenship, and Society in Latin America*, segunda edición. Londres y Nueva York: Routledge.
- Kaplan, T. 2004. *Taking Back the Streets. Women, Youth, and Direct Democracy*. Berkeley-Los Angeles: University of California Press.
- Kelly, P. W. 2013. The 1973 Chilean Coup and the Origins of Transnational Human Rights Activism. *Journal of Global History* 8 (1), 165-86.
- Kelly, P. W. 2018. *Sovereign Emergencies: Latin America and the Making of Global Human Rights Politics*. Nueva York: Cambridge University Press.
- La Época*. 1987. Vicaría denunció presunta desgracia de joven comunista, 3 de octubre, 16.
- Loveman, M. 1998. High Risk Collective Action. Defending Human Rights in Chile, Uruguay and Argentina. *The American Journal of Sociology* 104 (2), 477-525.
- Lowden, P. 1996. *Moral Opposition to Authoritarian Rule in Chile, 1973-90*. Londres: Palgrave MacMillan Press.
- Luque, M. J. 1986. Movilización social: Entre lágrimas y euforia. *Análisis*, 31 de diciembre de 1985-6 de enero de 1986, 10-12.
- Macleod, M. 2018. Protesting Against Torture in Pinochet's Chile: Movimiento contra la Tortura "Sebastián Acevedo" (99-121), en M. Macleod y N. De Marinis (eds.), *Resisting Violence. Emotional Communities in Latin America*. Cham: Springer International Publishing.
- Meller, P. 2000. *The Unidad Popular and the Pinochet Dictatorship. A Political Economy Analysis*. Londres: Palgrave MacMillan Press.
- Mensaje*. 1985. Declaración jurada. Ex-agente denuncia la existencia de una organización criminal 336, enero-febrero, 38-46.
- Moulian, T. 2002. *Chile actual. Anatomía de un mito*, tercera edición. Santiago: LOM.
- Moyn, S. 2010. *The Last Utopia: Human Rights in History*. Cambridge, Massachusetts, y Londres: The Belknap Press of Harvard University Press.
- Oliva, A. 1985. Jornada del 9 de agosto: La vida en peligro. *Análisis*, 31 de diciembre de 1985-2 de enero de 1986, 14-16.
- Orellana, P. y Hutchison, E. 1991. *El movimiento de derechos humanos en Chile, 1973-1990*. Santiago: CEPAL.
- Oxhorn, P. 1995. *Organizing Civil Society: The Popular Sectors and the Struggle for Democracy in Chile*. University Park: The Pennsylvania State University Press.

- Paulsen, F. 1984. Teleanálisis. Capítulo 1. Santiago: clandestino.
- Paulsen, F. 1985. Caso Cánovas: El régimen condenado a mirar su propia descomposición. *Análisis*, 6-13 de agosto de 1985, 4-6.
- Rappaport, R. A. 2001. *Ritual y religión en la formación de la humanidad*. Madrid: Cambridge University Press.
- Salgado, A. 2017. Communism and Human Rights in Pinochet's Chile: The 1977 Hunger Strike against Forced Disappearance. *Cold War History* 2745, 1-18.
- Scanlan, S. J., Cooper Stoll, L. y Lumm, K. 2008. Starving for Change: The Hunger Strike and Nonviolent Action, 1906-2004. *Research in Social Movements, Conflict and Change* 28, 275-323.
- Schneider, C. L. 1995. *Shantytown Protest in Pinochet's Chile*. Filadelfia: Temple University Press.
- Sikkink, K. 2015. Latin America's Protagonist Role in Human Rights. *SUR. International Journal on Human Rights* 12 (22), 207-19.
- Solidaridad*. 1983a. No violencia activa. La fuerza de la vida, 153, primera quincena de abril, 3.
- Solidaridad*. 1983b. Vía Crucis. Signos de resurrección, 153, primera quincena de abril, 17.
- Solidaridad*. 1985a. Emplazamiento: Defender la vida ahora, 200, 3-17 de mayo, 8.
- Solidaridad*. 1985b. Huelga de hambre: Nuestro dolor se ha hecho colectivo, 201, 18-31 de mayo, 22-23.
- Solidaridad*. 1985c. Llamado a la Justicia... Por tanta sangre derramada, 199, 13-26 de abril, 4-8.
- Stern, S. 2009. *Recordando el Chile de Pinochet. En vísperas de Londres 1998*. Santiago: Ediciones Universidad Diego Portales.
- Stern, S. 2013. *Luchando por mentes y corazones. Las batallas de la memoria en el Chile de Pinochet*. Santiago: Ediciones Universidad Diego Portales.
- Taylor, D. 1997. *Disappearing Acts. Spectacles of Gender and Nationalism in Argentina's "Dirty War"*. Durham y Londres: Duke University Press.
- Taylor, V. y Van Dyke, N. 2004. "Get up, Stand up": Tactical Repertoires of Social Movements (262-93), en D. A. Snow, S. A. Soule y H. Kriesi (eds.) *The Blackwell Companion to Social Movements*. MA: Blackwell.
- Tilly, C. 2003. *The Politics of Collective Violence*. Cambridge: Cambridge University Press.
- Tilly, C. 2006. *Regimes and Repertoires*. Chicago y Londres: The University of Chicago Press.
- Tironi, E. 1987. Protesta, pobladores y democracia. *Revista de CIEPLAN* 9, 29-32.
- Vidal, H. 1996. *Dar la vida por la vida. Agrupación Chilena de Familiares de Detenidos Desaparecidos*. Santiago: Mosquito Editores.
- Vidal, H. 2002. *El Movimiento Contra la Tortura "Sebastián Acevedo". Derechos humanos y la producción de símbolos nacionales bajo el fascismo chileno*, segunda edición. Santiago: Mosquito Editores.
- Wright, T. C. 2007. *State Terrorism in Latin America. Chile, Argentina, and the International Human Rights*. Lanham, MD: Rowman & Littlefield.
- Zaliasnik, Y. S. 2016. Memorias callejeras: Territorialidad y guiones de los actos para rememorar en el espacio público los asesinatos de Eduardo y Rafael Vergara y de Santiago Nattino, José Manuel Parada y Manuel Guerrero. *Izquierdas* 29, 84-105.

INSTRUCCIONES A LOS AUTORES

INTRODUCCIÓN

Por favor lea estas instrucciones cuidadosamente y sígalas estrictamente para asegurarse de que la publicación de su artículo sea lo más eficiente posible. Los editores se reservan el derecho de devolver los manuscritos que no sigan estas instrucciones.

Todo el material requerido para la publicación en *Economía y Política* debe ser enviado por email a la revista *Economía y Política* (economyaypolitica@uai.cl). Los trabajos remitidos para su publicación deben ser originales, no publicados con anterioridad en algún otro idioma y no deben estar bajo revisión para publicación en alguna otra revista chilena o extranjera. Si el artículo es aceptado no puede ser posteriormente publicado en otra publicación seriada. Si los artículos incluyen figuras, tablas o materiales previamente publicados que escapen a las normas de citación científica, se deben obtener los permisos de uso de propiedad intelectual con anterioridad al envío a la revista.

INSTRUCCIONES GENERALES

Los artículos podrán tener una extensión de entre 8.000 y 12.000 palabras. Esto incluye la totalidad del artículo: título del artículo, autor/es, resumen en español e inglés, palabras clave en español e inglés, nota de autor/es, notas de agradecimiento, notas en general, cuerpo de texto y bibliografía utilizada. Los artículos deben estar claramente escritos en español o inglés, y deben ser remitidos en formato electrónico en hoja tamaño carta con márgenes de 25mm en la parte superior e inferior y 31mm en los costados, en fuente Times New Roman, cuerpo 12, espaciado 1,5, tanto en cuerpo de texto como en notas y citas.

Los autores deben enviar un único archivo con el manuscrito completo (primera página, resumen/*abstract*, palabras clave/*keywords*, texto, figuras). Esto facilita el proceso editorial y ahorra tiempo a los árbitros. Se debe aplicar esto tanto a la versión original como a cualquier reenvío posterior. Textos y figuras deben ir después de la bibliografía y ser referidos en el texto bajo la indicación: 'Insertar Figura N° / Tabla N° aquí'. Use nombres de archivo breves cuando grabe su documento para envío y evite caracteres especiales, símbolos, puntuaciones y otros que puedan interferir en la lectura del archivo.

La revista emplea sistema de referencias dentro del texto con bibliografía al final. Reduzca al máximo las notas a pie de página en su texto. En caso de ser alguna imprescindible, use el sistema automático de notas de Word, sitúe la indicación de nota después de la puntuación y emplee en ellas las mismas normas de referencia. Evite el uso de subrayados, itálicas, negritas o comillas para poner énfasis en sus frases. Itálicas sólo deben aplicarse en títulos de publicaciones o para expresiones en idiomas extranjeros; negritas sólo para títulos de secciones; comillas dobles sólo para citas textuales en el cuerpo del texto; comillas simples sólo para destacar determinados conceptos; el subrayado no se aplica en ninguna situación. No indexe ningún párrafo, salvo las citas textuales de más de 40 palabras como se indica más abajo.

Antes de enviar su artículo a revisión elimine del cuerpo del texto cualquier indicación que pueda señalar una relación a la autoría del texto, del/los autor/es. *Economía y Política* emplea el sistema de revisión anónima de pares (dos evaluadores por artículo). Cualquier referencia al/los autor/es que aparezca en el texto, será causal de eliminación del artículo del proceso de revisión. En el caso excepcional de alguna autocitación, el/los autor/es deberá/n referirse a sí mismo/s como '(Autor 1 Año)', '(Autor 2 Año)', etc., y no incluirse en la bibliografía.

PÁGINA DE INICIO

La primera página del artículo deberá contener el título del mismo y centrado bajo éste, el nombre del/los autor/es con su primer nombre y un único apellido (no se aceptarán nombres artificialmente compuestos del tipo 'Raúl Rojas-Artiagoitia' o similares). Además se deberá proveer de un *header* de menos de 40 caracteres.

Sólo se indicarán los datos de contacto del/los autor/es principal/es. Una nota a pie de página con asterisco (*) deberá indicar Centro o Departamento al que pertenece, Universidad y su email institucional. Luego de esto se pueden escribir los agradecimientos generales o financiamientos asociados a la investigación del artículo.

Bajo el/los autor/es debe incluirse un resumen en español de no más de 300 palabras. El resumen debe ser comprensible para los lectores antes de haber leído el artículo. Allí, cualquier referencia o cita debe ser evitada. Es de vital importancia que el resumen refleje el problema central y conclusiones del artículo. Puede indicar también el tipo de metodología de investigación empleada si esto viene al caso. El *abstract* en inglés debe ser una traducción del resumen en español. Se solicitan también cinco palabras clave, en español e inglés, que reflejen el contenido del artículo. Recuerde que estas palabras clave son los identificadores de su artículo; de ellas depende que éste pueda ser encontrado en los temas de investigación afines.

REFERENCIAS

La revista *Economía y Política* emplea el sistema de referencias incluido en el texto y la bibliografía al final. En el texto, cada referencia debe ser indicada con su autor y año, así como debe incluirse el número de página citada si se trata de una cita textual.

Las citas dentro del texto iguales o menores a 40 palabras deben ir entre comillas dobles y al final (Autor Año: Página). Ej.: (Smith 2013: 235); si la cita emplea dos páginas: (Smith 2013: 235-6). Si el nombre del autor se escribe en el texto, sólo año y número de página son necesarios entre paréntesis. Ej. "Como sostiene A. Smith (2013: 235-6)...". En estos casos, cualquier puntuación va después de la referencia. Igualmente, cuando los autores se nombran en el texto, indique la primera vez su inicial y su apellido; luego emplee sólo su apellido.

Cuando las citas son mayores a 40 palabras, éstas deben ir sin comillas con margen interno de 10mm (además de los márgenes de la página), tanto al lado izquierdo como al derecho. Estos pasajes no se deben subrayar ni poner en *itálica*. El punto final va luego de concluida la cita textual. Después de ello se

introduce la referencia bajo la forma (Autor Año: Página), al igual que en el caso anterior. Después de la referencia no hay puntuación.

Emplee las siguientes indicaciones para situaciones puntuales:

- Separe las publicaciones del mismo autor con comas. Ej. (Marx 2001, 2003, 2010).
- Separe distintos autores en una misma referencia con comas. Ej. (Smith 2013, Marx 2010, Hobsbawm 2010).
- Distinga obras de un mismo autor o archivo y de un mismo año con letras correlativas. Ej. (Hobsbawm 2011a, 2011b). Ponga atención en que la forma (Hobsbawm 2011, 2011a, 2011b) es incorrecta. Si la obra citada no tiene año, sustituya año por s/f. Si cita más de una obra del mismo autor o cita la misma fuente de archivo sin año, agregue letras correlativas entre paréntesis cuadrado. Ej. (AHA s/f[a], s/f[b]).
- Para casos de más de un autor en referencia de texto emplee la siguiente forma: (Smith, Marx y Hobsbawm 2013). No use &.
- Para casos de más de tres autores emplee la siguiente forma: (Adorno et al. 2013), e incluya a todos los autores en bibliografía.
- No emplee indicaciones del tipo op.cit., ibid., idem, etc. Cada referencia debe ser señalada en su modalidad respectiva.
- Nunca use p. o pp. para la indicación de páginas. Éstas quedan reservadas para la sección de reseñas en la referencia a un único libro.
- Al indicar las páginas tanto en las referencias dentro del texto como en la bibliografía al final, elimine los dígitos de la decena que se repite. Ej.: (Vargas 2012: 423-5). Ponga atención en que la forma (Vargas 2012: 423-425) es incorrecta. Para indicar las fojas de fuentes de archivo utilizar numeración completa. Ej.: (AHA 1817: 271-275). Ponga atención en que la forma (AHA 1817: 271-5) es incorrecta.
- Organice la bibliografía en orden alfabético por apellidos. Los autores con más de una referencia deben ser ordenados por año, con la publicación más antigua (o s/f cuando exista) en primer lugar. En estos casos, repita el nombre de los autores. No emplee guiones.
- En los casos en que el argumento requiera indicar año original de publicación, hágalo del siguiente modo: (Marx 2010 [1963]).
- Títulos de libros, revistas y periódicos deben ir en *itálica* e indicar año. No use abreviaciones. Sólo archivos se abrevian.
- Títulos de capítulos de libro, artículos o páginas de internet deben ir en texto normal (no en *itálica*). No se deben poner entre comillas simples ni dobles.
- Títulos de capítulos de libro, artículos o páginas de internet en español, francés o portugués deben llevar mayúscula sólo en la primera palabra; en inglés, en todas las palabras con excepción de artículos o conjunciones; en alemán, en la primera palabra y en los sustantivos.

El formato para los diversos tipos de referencia bibliográfica es el siguiente:

A. Referencias de libros

Apellido, Inicial del nombre. Año. *Título del libro*. Ciudad de publicación: Editorial.

Ejemplos:

Hegel, G.W.F. 1991. *Elements of the Philosophy of Right*. Cambridge: Cambridge University Press.

Marx, K. y Engels, F. 2008. *The Manifesto of the Communist Party*. London: Pluto Press.

Smith, A. 2007. *The Wealth of Nations*. Hampshire: Harriman House Ltd.

Luhmann, N. 1997a. *Die neuzeitliche Wissenschaften und die Phänomenologie*. Wien: Picus Verlag.

Luhmann, N. 1997b. *Die Gesellschaft der Gesellschaft*. Frankfurt: Suhrkamp.

B. Capítulos de libros

Apellido, Inicial del nombre. Año. Título de capítulo de libro (páginas en libro). En Apellido del editor, Inicial nombre del editor (ed. o comp.), *Título del libro*. Ciudad de publicación: Editorial.

Ejemplos:

Bilbao, F. 1995. Iniciativa de la América (53-66). En Zea, L. (comp.), *Fuentes de la cultura latinoamericana*. México DF: Fondo de Cultura Económica.

Wetz, F.J. 1998. Die Begriffe Zufall und Kontingenz (27-47). En Graevenitz, G. y Marquard, O. (eds.), *Kontingenz*. München: Wilhelm Fink Verlag.

C. Artículos de revistas

Apellido, Inicial del nombre. Año. Nombre del artículo. *Nombre de la revista* volumen(número), números de página.

Ejemplos:

Askeland, G.A. y Bradley, G. 2007. Linking Critical Reflection and Qualitative Research on a Social Work Programme in Africa. *International Social Work* 50(5), 671-85.

Dowd, K. 2009. Moral Hazard and the Financial Crisis. *Cato Journal* 29(1), 141-66.

McKinnon, K. 2007. Postdevelopment, Professionalism, and the Politics of Participation. *Annals of the Association of American Geographers* 97(4), 772-85.

D. Artículos de internet

Apellido, Inicial del nombre. Año. Nombre del material. Disponible en: URL [día de mes año de acceso al material].

Ejemplos:

- Greenspan, A. 2010. Testimony of Alan Greenspan. Financial Crisis Inquiry Commission. Disponible en: <http://fcic.law.stanford.edu/hearings/testimony/subprime-lending-and-securitization-and-enterprises> [3 de febrero 2012].
- FFIEC 2009. Community Reinvestment Act. Background & Purpose. Disponible en: <http://www.ffiec.gov/cra/history.htm> [21 de abril 2013].

E. Publicaciones periódicas de internet con y sin autor

Con autor: Apellido, Inicial del nombre. Año. Título del artículo. *Título de la publicación periódica* [Online, día de mes de publicación]. Disponible en: URL [día de mes año de acceso al material].

Sin autor: *Título de la publicación periódica* Año. Título del artículo [Online, día de mes de publicación]. Disponible en: URL [día de mes año de acceso al material].

Ejemplos:

- Habermas, J. 2012. Wir brauchen Europa! *Die Zeit* [Online, 8 de octubre]. Disponible en: <http://www.zeit.de/2010/21/Europa-Habermas> [21 de abril 2013].
- Batty, D. 2002. How the Other Half Lives. *The Guardian* [Online, 9 de agosto]. Disponible en: <http://society.guardian.co.uk/socialcarestaff/story/0,1141,771997,00.html> [9 de agosto 2002].
- The Economist* 2013. Beyer Gets the Boot [Online, 18 de abril]. Disponible en: <http://www.economist.com/blogs/americasview/2013/04/education-chile> [19 de abril 2013].

F. Tesis y documentos de trabajo

Tesis: Apellido, Inicial del nombre. Año. Título de la tesis. Tesis (grado), Universidad.

Documentos de trabajo: Apellido, Inicial del nombre. Año. Título del documento de trabajo. Número, Institución que publica documento.

Ejemplos:

- Lomné, G. 2003. Le lis et la grenade. Mise en scène et mutation imaginaire de la souveraineté à Quito et Santafé de Bogotá (1789-1830). Tesis (PhD), Université de Marne-la-Vallée.
- Repetto, A. 2013. Vulnerabilidad y oportunidades: Los jóvenes inactivos de Chile. Working Paper 031, Universidad Adolfo Ibáñez.

G. Archivos

Fuentes con nombre: Sigla de archivo Año (Nombre completo del archivo, Ciudad). Nombre del documento, fecha exacta. Sección, Fondo, Tomo/Volumen/Legajo. Para estas últimas indicaciones, abreviar así: T. (Tomo), Vol. (Volumen), Leg. (Legajo).

Fuentes sin año: Sigla de archivo s/f (Nombre completo del archivo, Ciudad). Nombre del documento. Sección, Fondo, Tomo/Volumen/Legajo. Para estas últimas indicaciones, abreviar así: T. (Tomo), Vol. (Volumen), Leg. (Legajo).

Ejemplos:

AGN 1815 (Archivo General de la Nación, Bogotá). Miguel Palatino a Morillo, 9 de diciembre 1815. Sección Archivo Anexo, Fondo Guerra y Marina, T. 132.

AGN s/f (Archivo General de la Nación, Bogotá). Sección Archivo, Fondo Historia, Anexo, T. 13.

RAH s/f[a] (Real Academia de Historia, Madrid). Copiador de las sentencias dictadas por el Consejo de Guerra Permanente. Colección Pablo Morillo, Leg. 9/7710.

H. Periódicos impresos

Con autor: Apellido, Inicial del nombre. Año. Título del artículo. *Título de la publicación periódica*, N°, día de mes año, página o páginas.

Sin autor: *Título de la publicación* Año. Título del artículo. *Título de la publicación periódica*, N°, día de mes año, página o páginas.

Ejemplos:

Henríquez, C. 1812. Prospecto. *La Aurora de Chile*, 12 de febrero 1812, 1.

El Zurriago 1827. Bustos. *El Zurriago*, N° 1, 16 de diciembre 1827, 3-4.

El Mercurio 2014. Debate en la Cámara. *El Mercurio*, 21 de octubre 2014, A3.

ECONOMÍA Y POLÍTICA

WWW.ECONOMIAYPOLITICA.CL

ECONOMIAYPOLITICA@UAI.CL

AVENIDA DIAGONAL LAS TORRES 2640,
EDIFICIO DE PREGRADO
PEÑALOLÉN, SANTIAGO, CHILE
